



Memoria anual de
**Rendición
de Cuentas**



SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES

EJERCICIO

2025



SEPRELAD EN EVENTOS

EJERCICIO

2025



MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS

Introducción

El Decreto N° 2991/2019 que aprobó el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano dispuso la elaboración de una memoria del proceso que sintetice todo el itinerario transitado en el 2025, con énfasis en la descripción de los actos/actividades, y un resumen de las interacciones generadas y los desafíos planteados.

La elaboración de este documento estuvo a cargo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y se realizó con el objetivo de promover un análisis crítico sobre las principales actividades impulsadas, los facilitadores y las dificultades del proceso de rendición de cuentas institucionales del año, basado en los siguientes componentes:

Institucionalización: Deja de ser responsabilidad única de ciertas dependencias institucionales para convertirse en una responsabilidad conjunta de toda la institución, con el impulso de un comité coordinador.

Planificación: La rendición de cuentas se orienta a partir de un plan racionalmente elaborado durante el inicio del ejercicio anual respectivo con acciones e hitos conexos.

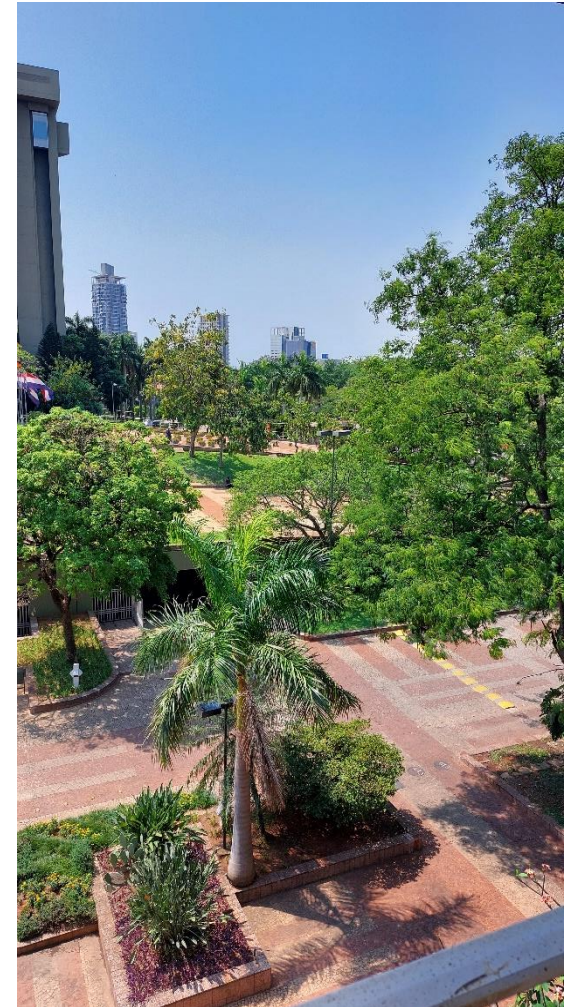
Permanencia: Se manifiesta en un proceso permanente de acciones e hitos, internos y externos, que se desarrollan de manera orgánica durante toda la gestión institucional anual.

Continuidad: Los resultados y lecciones aprendidas del proceso anual de la rendición de cuentas son tomados como línea de base para el inicio del siguiente ciclo anual.

Transparencia: Es comprensiva y refuerza las acciones y herramientas de transparencia pública existentes en la institución.

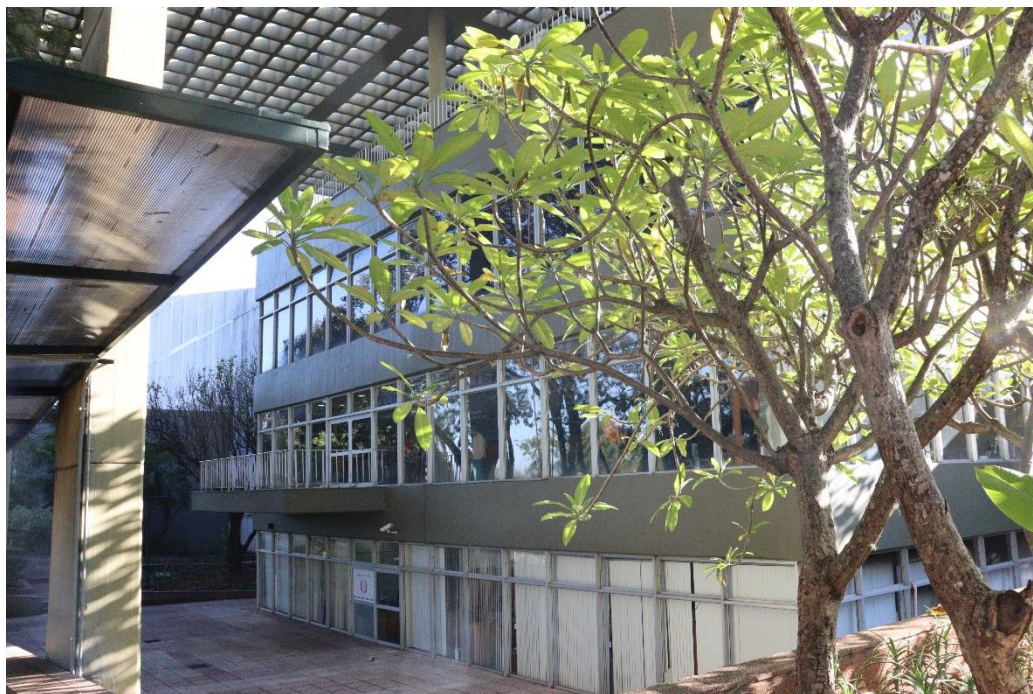
Ética pública: Dignifica el ejercicio entre servidores públicos y ciudadanos.

Participación: Incorpora en su proceso todas las acciones y herramientas de participación ciudadana y diálogo social existentes y potenciales, generando un sentido de aprendizaje bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.



Siglas

ALA: Anti Lavado de Activos.
APNFD: Actividades y Profesiones no Financieras Designadas.
BCP: Banco Central del Paraguay
CFT: Contra el Financiamiento al Terrorismo.
CRCC: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas.
DGAFE: Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico.
DGAI: Dirección General de Auditoría Interna.
DGAJ: Dirección General de Asesoría Jurídica.
DGTI: Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación.
DGRPI: Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales.
DGSR: Dirección General de Supervisión y Regulaciones.
ECOE: Equipo de Comunicadores del Estado.
EM: Evaluación Mutua.
ENR: Evaluación Nacional de Riesgos.
ENIT: Equipo Nacional de Integridad y Transparencia.
FP: Financiamiento contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
FT: Financiamiento contra el Terrorismo.
GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional.
GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
LA: Lavado de Activos.
LD: Lavado de Dinero.
MAI: Máxima Autoridad Institucional
MOU: Memorandos de Entendimientos.
OS: Operación Sospechosa.
OSFL: Organización Sin Fines de Lucro.
ROS: Reportes de Operaciones Sospechosas.
SO: Sujetos Obligados.



Reseña Institucional

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) se creó en el año 1997 con la Ley N°1015, para regular las obligaciones, las actuaciones y los procedimientos para prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la realización de los actos destinados a la legitimación del dinero o de bienes que procedan, directa o indirectamente, de las actividades delictivas contempladas en esta ley, actos caracterizados en adelante como delitos de lavado de dinero o de bienes.

Son funciones de la SEPRELAD:

Son funciones y atribuciones de la SEPRELAD dentro del ámbito de aplicación que le confiere la Ley:

1. Dictar en el marco de las leyes que rigen la materia, los reglamentos de carácter administrativo que deban observar los sujetos obligados con el fin de evitar, detectar y reportar las operaciones de lavado de dinero y las operaciones, relacionadas al ámbito de aplicación de la presente Ley;

2. Recabar de las instituciones públicas y de los sujetos obligados toda la información que pueda

tener vinculación con las informaciones analizadas;

3. Analizar la información obtenida, a fin de determinar transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones relacionados al ámbito de aplicación de la presente Ley.



Cabe destacar, el papel de coordinador ejecutivo de la SEPRELAD ante el GAFILAT, la cual se encarga de informar los avances relevantes de manera anual como seguimiento de las acciones recomendadas de la cuarta ronda de evaluaciones mutua del GAFILAT, entre los que se resaltan los siguientes avances de las instituciones que componen el Sistema Anti lavado Paraguay según resultados inmediatos y cuestiones fundamentales de la Metodología del GAFI, incluida la SEPRELAD:

EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVO
1- Resultado Inmediato 1 – Riesgo, política y coordinación	1.1. Presidencia Pro témpore del GAFILAT 2024, a cargo de la República del Paraguay:	Ante la necesidad de que el Estado Paraguay cumpla con los nuevos Estándares Internacionales para el combate del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como con la nueva Metodología de Evaluación, emanados del GRUPO de ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI), se ha desarrollado la EVALUACION NACIONAL DE RIESGOS (ENR) de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) de la República del Paraguay, en el marco del proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Actualmente, bajo la coordinación de la SEPRELAD, se llevó a cabo la compilación y análisis de las informaciones proveídas por las distintas mesas de trabajo conformadas a nivel interinstitucional (MP, PJ, MEF, BCP, CONAJZAR, INCOOP, DINAC, SENAD, INE, TSJE, MI, MDN, entre otras instituciones colaboradoras del Sistema ALA/CFT/CFP).
	1.2. Mejorar en la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT incorporando la manera y los medios por los cuales las distintas amenazas presentes generan activos ilícitos y están vulnerando el sistema ALA/CFT, así como cuáles son los sectores y actividades más riesgosos en el contexto actual del país, para el LA/FT a fin de ayudar a establecer las medidas para mitigar dichos riesgos.	La nueva versión de la ENR incorpora mejoras metodológicas significativas respecto del ejercicio anterior, alineadas con las recomendaciones del GAFI, las recomendaciones del Equipo Evaluador en el Informe resultante de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT al país y las buenas prácticas identificadas en jurisdicciones de la región. Entre los avances más relevantes se destacan la incorporación del análisis de las formas y medios por los cuales las amenazas detectadas generan activos ilícitos, el fortalecimiento de la evaluación de actividades criminales transnacionales, y la identificación de sectores y actividades más expuestos al riesgo de LA/FT, con especial énfasis en el sector inmobiliario, automotor, remesadoras. Asimismo, el proceso permitió profundizar la comprensión sobre la manera en que las vulnerabilidades institucionales, regulatorias y operativas pueden ser explotadas por redes criminales o estructuras financieras ilícitas, y cómo estos factores afectan la efectividad del sistema ALA/CFT. Se desarrollaron matrices de riesgo inherente y residual con una escala de cinco niveles, complementadas con indicadores

		cuantitativos y cualitativos que facilitaron la priorización de medidas de mitigación por sector.
	1.3 Continuar y llevar a término la ejecución de acciones en el marco del PEEP contra el LA/FT y ajustarlo conforme se vayan concluyendo los ESR y/o la actualización de la ENR.	La culminación del Informe Final de la ENR, elevado al Poder Ejecutivo en diciembre de 2025, representa un punto de inflexión dentro del proceso de actualización del PEEP, ya que los resultados de la evaluación servirán como insumo técnico fundamental para ajustar las metas estratégicas y las acciones operativas del plan. A partir de estos resultados, la Coordinación Ejecutiva prevé incorporar indicadores de desempeño y de cumplimiento ajustados a la nueva estructura de riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la mitigación de amenazas vinculadas al crimen organizado transnacional, el uso indebido de estructuras jurídicas, la adopción de nuevas tecnologías financieras, entre otros.
	1.4. Continuar el desarrollo de ESR y la consolidación del sistema de información y estadísticas ALA/CFT de otros sectores relevantes a fin de poder determinar el grado de riesgo inherente, las vulnerabilidades y las amenazas nacionales que se pudieran estar utilizando para el LA/FT.	En el ámbito del sistema financiero, la Superintendencia de Bancos (SIB) avanzó en la elaboración del Estudio Sectorial de Riesgos para el sector de Almacenes Generales de Depósito, basado en la información obtenida mediante la aplicación de un formulario de captura de datos estandarizado. Este estudio servirá como insumo técnico para la futura propuesta de reglamentación sectorial, fortaleciendo el enfoque basado en riesgo aplicado a este subsector. Por su parte, la Superintendencia de Valores (SIV) inició en 2025 el Estudio Sectorial de Riesgos de LA/FT del Mercado de Valores, enfocado en las casas de bolsa. El proceso, desarrollado en tres fases, incluyó: - Análisis de datos cuantitativos sobre operaciones de 2024, que permitió identificar tendencias en los cuatro factores de riesgo (clientes, productos y servicios, zonas geográficas y canales de distribución). - Encuestas a los sujetos obligados para medir, con base en el juicio experto, el grado de conocimiento de los riesgos inherentes del mercado. - Evaluación de factores de riesgo desde la perspectiva supervisora, considerando resultados de inspecciones. El estudio se encuentra en su etapa de conclusión, con la prevista retroalimentación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la validación de los resultados y la identificación de oportunidades de mejora metodológica. En el plano transversal, la SEPRELAD incorporó al Sistema Integrado de Reportes Obligatorios (SIRO) un nuevo módulo de sanciones administrativas, destinado a

		registrar y sistematizar las sanciones impuestas a los sujetos obligados que se encuentran bajo su supervisión, lo que permite construir estadísticas consolidadas sobre el tipo, frecuencia y reincidencia de las medidas aplicadas (apercibimientos, multas, suspensiones, etc.). Esta funcionalidad constituye un avance relevante en la consolidación del sistema nacional de información y estadísticas ALA/CFT, al permitir la trazabilidad del cumplimiento normativo y generar insumos directos para la supervisión basada en riesgo y la actualización de los ESR y la ENR. Igualmente, se ha incorporado dentro del Sistema Integrado de Reportes Obligatorios (SIRO) un módulo de supervisores naturales, diseñado para centralizar la información, optimizar la gestión de reportes en línea y permitir el acceso diferenciado según perfil de usuario. Esta nueva herramienta facilita una administración más eficiente y segura de los procesos de supervisión, en concordancia con los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la normativa vigente.
	1.5 Continuar con la sensibilización de los diversos SO con relación a las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de LA/FT con mayor atención en aquellos SO con normativas recientes como EMPE, PSAV, abogados y contadores; y otros como el sector de notarios y escribanos. Para el caso de la normativa dirigida a los notarios, se deben revisar las excepciones ahí establecidas, así como los umbrales para su aplicación	En el segundo semestre del año 2025, la Superintendencia de Bancos (SIB) desarrolló acciones específicas orientadas a fortalecer la sensibilización y la gestión efectiva del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) en el sector de las Entidades de Medios de Pago Electrónico (EMPE). En el marco de los procesos de supervisión in situ realizados a dos EMPE, se enfatizó la correcta gestión del riesgo de FT, incorporando actividades de concienciación y verificación práctica sobre los procedimientos preventivos. Las acciones incluyeron: - Capacitación a funcionarios sobre identificación de señales de alerta y cumplimiento de las medidas preventivas. - Simulacros de coincidencia con listas de sanciones, para evaluar la respuesta operativa de las entidades y la aplicación de los controles internos. - Ejercicios tipo “mystery shopper” en puntos de venta y entrevistas al personal operativo, con el objetivo de evaluar la efectividad de la cultura de cumplimiento y reforzar la comprensión sobre la importancia de cada eslabón en la cadena de prevención de FT. Con relación a los notarios y escribanos públicos, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de su Equipo Multidisciplinario en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, llevó a cabo reuniones periódicas de trabajo en el 2025, orientadas a la revisión, actualización y adecuación de la

		normativa aplicable a los Escribanos Públicos, con el fin de alinearla a los estándares nacionales e internacionales en materia ALA/CFT. Entre los temas tratados, se conversó sobre la elaboración de nuevas acordadas y la propuesta de modificación de las ya vigentes, a fin de fortalecer los mecanismos de cumplimiento, reducir excepciones normativas y revisar los umbrales de aplicación previstos en la reglamentación del sector.
2- Resultado Inmediato 3 Supervisión	2.1. Continuar fortaleciendo la comprensión de los riesgos que deriven en un impacto positivo en las supervisiones a todos los SO, particularmente en los sectores de abogados, contadores, notarios, y PSAV.	Durante el año 2025, Paraguay ha continuado fortaleciendo la comprensión integral de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación entre las autoridades competentes y los sujetos obligados, promoviendo un impacto directo en la planificación y ejecución de las supervisiones basadas en riesgo. En este contexto, se registraron aproximadamente 260 participaciones de funcionarios del sector público en actividades de capacitación, intercambio técnico y formación especializada en materia ALA/CFT/FP. El número refleja el volumen total de participaciones, considerando que algunos funcionarios asistieron a más de una instancia formativa. Las capacitaciones abordaron principalmente enfoques de supervisión basada en riesgo (EBR), transformación digital, uso de nuevas tecnologías aplicadas a la prevención y fortalecimiento de controles en los sectores de APNFD. Asimismo, en el marco del Consejo de Supervisores de Sujetos Obligados, se realizó una presentación técnica en septiembre de 2025 sobre los resultados preliminares de la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), que permitió socializar los riesgos emergentes y fortalecer la comprensión de los factores de exposición del sistema financiero y no financiero frente al LA/FT/FP. Por su parte, la SEPRELAD avanzó significativamente en el fortalecimiento de la comprensión de riesgos asociados al sector de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento con la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de la República de El Salvador. Este acuerdo estableció las bases para la cooperación técnica y el intercambio de información en materia de trazabilidad de activos digitales, análisis de riesgos y supervisión efectiva del entorno virtual. En el marco de dicho acuerdo, en marzo de 2025 se llevó a cabo una capacitación conjunta dirigida a reguladores, supervisores del sector financiero y de APNFD, y autoridades tributarias, con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales en

		materia de regulación, identificación de riesgos tecnológicos y seguridad financiera en el ecosistema digital.
	2.2. Reforzar el EBR en las supervisiones hacia los sectores de cooperativas, seguros y valores, así como mejorar sus capacidades de recursos humanos para las supervisiones especializadas en materia de ALA/CFT.	La Superintendencia de Valores (SIV) avanzó en la elaboración de una matriz de riesgos sectorial para las casas de bolsa que integran el mercado de valores, con el objetivo de identificar y ponderar los factores de riesgo inherente de las entidades supervisadas. Este trabajo incluyó la recolección de información mediante un formulario piloto, actualmente en etapa de análisis y validación de datos cuantitativos. Asimismo, la SIV amplió su capacidad operativa, pasando de 2 a 6 funcionarios dedicados al área, incorporando un jefe de división y tres nuevos supervisores. Todos participaron en capacitaciones especializadas sobre supervisión basada en riesgo, reforzando su competencia técnica. En el ámbito tecnológico, se implementó el software de auditoría TeamMate+, en fase de plan piloto para supervisiones de LA/FT, y se realizaron tres inspecciones durante el ejercicio (dos in situ y una extra situ), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de control y evaluación de riesgos. La Superintendencia de Seguros (SIS), por su parte, fortaleció su equipo técnico mediante la incorporación de un jefe de sección especializado en supervisión y la ejecución de 27 actividades de inspección durante 2025 (14 in situ y 13 extra situ), entre ellas 8 inspecciones generales y 6 puntuales, lo que ha permitido mejorar la cobertura, profundidad y enfoque de riesgo de las acciones de supervisión sobre las entidades aseguradoras. En cuanto al sector cooperativo, el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) realizó acciones de inspección y seguimiento puntual, reforzando la revisión del cumplimiento normativo y los controles internos de las entidades bajo su supervisión. Finalmente, la SEPRELAD, con asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), actualizó las matrices de riesgo aplicables a los sectores automotor e inmobiliario, incorporando nuevos factores de riesgo y elementos mitigantes, lo que permite calcular el riesgo inherente y residual de los sujetos obligados. Estas actualizaciones, actualmente operativas en formato electrónico, se encuentran en proceso de automatización e integración al Sistema Integrado de Reportes de Operaciones (SIRO), lo que incrementará la eficiencia, precisión y trazabilidad de los procesos de evaluación.

	2.3. Continuar con el proceso de implementación del EBR, así como mejorar las acciones implementadas dada la reciente emisión de las resoluciones por parte de la SEPRELAD, particularmente en aquellos casos de reciente incorporación como los PSAV, los abogados, contadores y otros profesionales jurídicos y la compraventa de joyas y metales preciosos.	La Superintendencia de Valores (SIV) ha intensificado sus acciones de interacción directa con los sujetos supervisados, socializando los canales institucionales de consulta y promoviendo su uso para la resolución de dudas operativas y normativas relacionadas con la aplicación del enfoque basado en riesgo. Estas acciones han contribuido a fortalecer el vínculo entre la autoridad supervisora y los supervisados, facilitando una mejor comprensión de las responsabilidades que derivan de las resoluciones vigentes emitidas por la SEPRELAD. Por su parte, la SEPRELAD ha consolidado el uso del buzón electrónico E-Porandu, plataforma diseñada para canalizar y gestionar de manera formal y trazable las consultas institucionales, técnicas y operativas de los sujetos obligados, tanto del sector financiero como no financiero. Durante el año 2025, se registraron 2.070 tickets de consulta, principalmente relacionados con la designación de oficiales de cumplimiento, el cumplimiento de obligaciones objetivas a través del Sistema Integrado de Reporte de Operaciones (SIRO), la interpretación normativa y otras cuestiones técnicas vinculadas con la implementación práctica del EBR.
	2.4. Desarrollar e implementar la supervisión con un EBR para los notarios, contadores, abogados y PSAV con la intensidad y periodicidad apropiada.	Durante el año 2025, las autoridades competentes continuaron avanzando en la aplicación del Enfoque Basado en Riesgo (EBR) a los procesos de supervisión, con especial énfasis en los sectores no financieros y profesionales jurídicos recientemente incorporados, consolidando un marco de control más técnico, proporcional y ajustado a los riesgos identificados. La SEPRELAD, conforme al Plan Anual de Supervisión 2025 aprobado mediante la Resolución N° 044/2025, ejecutó un total de 109 supervisiones entre actividades in situ y extra situ, aplicando metodologías basadas en riesgo y priorizando sectores de alto impacto. En materia extra situ, se realizaron 33 verificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones del ejercicio 2024 en los sectores Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) y Remesadoras, en el marco de las Resoluciones SEPRELAD N° 490/22 y 176/20, con el objetivo de evaluar el grado de implementación de los sistemas de administración y gestión de riesgos de LA/FT. En el ámbito in situ, se llevaron a cabo 76 inspecciones, de las cuales 20 correspondieron al sector inmobiliario, 35 al automotor, 12 a OSFL, 2 a PSAV, y 2 al sector remesadoras, además de supervisiones derivadas de informes de inteligencia financiera. La selección de las entidades inspeccionadas se basó en los resultados obtenidos a través de las matrices de riesgo sectoriales, considerando variables de exposición, tamaño, tipo de actividad y antecedentes de cumplimiento.

		Respecto al sector de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), las inspecciones fueron orientadas a evaluar la implementación de las medidas preventivas y la adopción del EBR en el marco de las normativas recientemente emitidas, priorizando entidades operativas y de mayor exposición. En cuanto al sector notarial, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) informó que se encuentra en proceso de elaboración de un proyecto de Acordada que establecerá los criterios técnicos de inspección notarial con enfoque preventivo, incluyendo la metodología para la selección de oficinas notariales a ser supervisadas, atendiendo a criterios de riesgo geográfico, volumen de operaciones y relevancia institucional.
	2.5. Continuar el monitoreo de cumplimiento de las acciones remediales y aplicar sanciones apropiadas en los casos donde se presenten deficiencias ALA/CFT significativas, especialmente en las inmobiliarias y remesadoras.	En el ámbito general, los organismos supervisores han mantenido un monitoreo sostenido de los planes de mejora implementados por los sujetos obligados, priorizando la retroalimentación técnica y la verificación documental de los ajustes introducidos por las entidades inspeccionadas. Asimismo, se ha fortalecido el uso de registros electrónicos y matrices de riesgo para identificar patrones de incumplimiento y orientar de manera más eficiente las acciones correctivas y sancionatorias. En los sectores inmobiliario y automotor, se observó una mejoría gradual en el cumplimiento de las obligaciones objetivas, tras las notificaciones de apercibimiento notificadas durante el último semestre de 2024 y el primer trimestre de 2025. Como resultado, el porcentaje de regularización de informes anuales aumentó al 32% en el sector automotor y al 48% en el sector inmobiliario, evidenciando un impacto positivo de las medidas de advertencia y la efectividad del sistema de monitoreo de cumplimiento. La información derivada de estos reportes es utilizada como insumo clave para las matrices de riesgo sectoriales, permitiendo mejorar la focalización de futuras inspecciones.
	2.6. La SEPRELAD debe implementar los procesos sancionatorios consistentes con la supervisión con EBR para todos los SO.	Durante el año 2025, el país avanzó en la aplicación del régimen sancionatorio con base en el Enfoque Basado en Riesgo (EBR), fortaleciendo la coherencia entre los hallazgos derivados de las supervisiones y las medidas correctivas o sancionatorias adoptadas. En este marco, se encuentran en etapa de investigación preliminar cinco (5) sujetos

		obligados, correspondientes a los sectores inmobiliarios y de remesadoras, seleccionados en función de su nivel de exposición y del grado de incumplimiento detectado durante los procesos de supervisión. Estas investigaciones forman parte del proceso gradual de implementación de un sistema sancionatorio más técnico, proporcional y vinculado directamente al riesgo residual identificado en cada entidad. Asimismo, se ha aplicado una sanción pecuniaria significativa a un sujeto obligado del sector automotor, en respuesta a infracciones vinculadas al incumplimiento de obligaciones establecidas en el marco regulatorio ALA/CFT.
3- Resultado inmediato 4 Medidas Preventivas	3.1. Fortalecer el entendimiento de riesgos y conocimientos de las obligaciones ALA/CFT a los SO, así como la implementación de medidas preventivas, principalmente en el sector de APNFD como son los PSAV, abogados y contadores.	La SEPRELAD, por su parte, fortaleció el conocimiento de las obligaciones ALA/CFT de las APNFD mediante la elaboración de un boletín informativo que explica el proceso de registro en el Sistema Integrado de Reporte de Operaciones (SIRO) y mediante el lanzamiento de una nueva interfaz digital en julio de 2025. Esta plataforma optimiza el acceso a resoluciones, instructivos, estadísticas, guías y tipologías, permitiendo a PSAV, abogados, notarios y contadores acceder a información actualizada y mejorar su capacidad de identificación de riesgos y aplicación de medidas preventivas.
	3.2. Continuar con los esfuerzos de la SEPRELAD en el involucramiento de los SO en la elaboración de las distintas normativas, capacitaciones y sesiones de retroalimentación para mejorar la comprensión de los riesgos ALA/CFT.	Se incorporaron varias mejoras al Sistema Integrado de Reporte de Operaciones SIRO, tendientes a brindar a los Sujetos Obligados un entorno apropiado para el cumplimiento de sus obligaciones, y a su vez, brindar a los funcionarios un ambiente tecnológico apropiado para el cumplimiento de sus responsabilidades. En el marco del proceso señalado en la Acción 6 del RI 3, el país ha fortalecido los mecanismos de participación de los Sujetos Obligados (SO) en la elaboración normativa y en los espacios de retroalimentación técnica. La socialización del borrador de reglamentación para los Otorgantes de Créditos Dinerarios (OCD) y la recolección de información previa al Estudio Sectorial de Riesgos de los Almacenes Generales de Depósito permitieron una interacción directa con los sectores, promoviendo la comprensión de los riesgos y la adecuación práctica de las obligaciones ALA/CFT. La SEPRELAD con relación a los SO que se encuentra bajo su supervisión realizó capacitaciones y sesiones de retroalimentación para mejorar la comprensión de riesgo en materia ALA/CFT. Por otro lado, durante el presente año, mediante el Centro de Capacitación y Adiestramiento de la SEPRELAD se han desarrollado actividades de capacitación

		dirigidas a los SO, registrándose aproximadamente 2.604 participaciones. Los temas abordados incluyeron las funcionalidades del Sistema Integrado de Reporte de Operaciones (SIRO), el cumplimiento de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y otros contenidos orientados a fortalecer la gestión preventiva, la comunicación efectiva con la autoridad competente y la comprensión integral de los riesgos de LA/FT/FP.
	3.3. Mejorar la comprensión del riesgo de FT por parte de las APNFD, en aras de que trascienda el conocimiento de los listados de las RCSNU.	Durante el año 2025 se fortalecieron las medidas destinadas a optimizar la comprensión y aplicación práctica de las sanciones financieras dirigidas por parte de las APNFD. En este marco, se introdujeron mejoras al Sistema Integrado de Reportes de Operaciones (SIRO), específicamente en el módulo que permite a los Sujetos Obligados realizar búsquedas y verificar coincidencias de sus clientes con la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). Este módulo se encuentra actualizado de manera continua conforme a las fuentes oficiales del CSNU, asegurando la disponibilidad de información precisa y oportuna para la detección de personas o entidades sancionadas. Adicionalmente, la SEPRELAD ha impulsado la implementación de un sistema de notificación automatizada en el SIRO para la comunicación oportuna de las actualizaciones de las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). En materia de formación, el Centro de Capacitación y Adiestramiento de la SEPRELAD desarrolló actividades específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades en financiamiento del terrorismo, destacándose los cursos “Financiamiento del terrorismo: Marco legal en materia de lucha contra el FT” con la participación de 200 personas, y “Combate al financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva” con 400 participantes. Estas instancias contribuyen a que los sectores público y privado adquieran una comprensión integral de los riesgos de FT más allá del conocimiento de los listados, promoviendo una respuesta más efectiva y contextualizada a las obligaciones ALA/CFT/FP.
	3.4. Procurar un plazo comprensible para la realización de las investigaciones, de previo a la decisión formal de proceder con la remisión del ROS, toda vez que el plazo de 60 días hábiles no resulta en un ROS presentado con prontitud ante la SEPRELAD, lo que resta efectividad a este	La SEPRELAD, a través de su Centro de Entrenamiento y Capacitación (CECAD), organizó actividades formativas enfocadas en mejorar la calidad y oportunidad de los reportes. Entre ellas, destacan los cursos “Vínculo entre los reportes remitidos por la SEPRELAD y las investigaciones penales que pueden derivarse de ellos” (173 participantes) y “Compliance: Mejorando la calidad de los ROS” (192 participantes). Estas capacitaciones han permitido a los sectores supervisados fortalecer sus criterios de análisis, reducir los tiempos de decisión y mejorar la pertinencia de los

	importante componente del sistema de prevención.	reportes remitidos a la UIF.
4- Resultado inmediato 6 – Inteligencia Financiera	4.1. Implementar un mecanismo para dar seguimiento operativo y estadístico que permita dimensionar el esfuerzo y valor agregado dado por la UIF-SEPRELAD a las investigaciones de LA/FT, y que recolecte la información de retroalimentación de las entidades del sistema sobre la calidad e impacto de la información suministrada en las investigaciones por LA. Esta información podría ser la base para diseñar y publicar un reporte estadístico periódico que incluya diferentes dimensiones de la información de recibida, procesada y analizada por UIF-SEPRELAD, de acuerdo con los productos perfilados, en el marco de sus funciones de inteligencia financiera (tanto estratégica como operativa), y de supervisión.	Durante el año 2025, la SEPRELAD avanzó en el desarrollo del módulo de Retroalimentación de Productos de Inteligencia, iniciado en el año 2024, con el objetivo de recopilar información periódica sobre el uso e impacto de los informes diseminados por la DGAFE en las investigaciones de las autoridades competentes. Este módulo permitirá registrar la retroalimentación proveniente del Ministerio Público y otras entidades receptoras, generando indicadores de efectividad y facilitando la elaboración de reportes estadísticos consolidados sobre la producción y utilización de los productos de inteligencia estratégica y operativa.
	4.2. Reforzar los mecanismos de seguimiento a la información diseminada al Ministerio Público de manera que sea posible obtener información precisa y actualizada respecto de las investigaciones iniciadas con base en los informes entregados por UIF-SEPRELAD, las sentencias a las que dieron origen, y los bienes decomisados con base en los análisis financieros diseminados.	En el presente año, la SEPRELAD fortaleció significativamente la coordinación con el Ministerio Público a través de reuniones técnicas, mecanismos de retroalimentación y espacios de intercambio institucional, orientados a optimizar el seguimiento de los casos derivados de los Informes de Inteligencia Financiera (IIF). Entre las principales acciones se destacan las reuniones periódicas de trabajo sostenidas con la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA) y otras dependencias fiscales, destinadas a revisar el estado de los informes diseminados y coordinar medidas de seguimiento patrimonial. Estas actividades permitieron mejorar la trazabilidad de los casos y fortalecer la articulación operativa entre ambas instituciones. Asimismo, se desarrolló la Reunión Estratégica de Alto Nivel Regional entre las Unidades de Inteligencia Financiera y Ministerios Públicos de Paraguay, Argentina y Brasil (Asunción, 24 de septiembre de 2025), organizada por la SEPRELAD con el apoyo del programa ABA ROLI. Este encuentro permitió fortalecer la cooperación interinstitucional y promover el intercambio de información sobre tipologías transnacionales y redes criminales comunes, contribuyendo a la

		efectividad del seguimiento de casos derivados de análisis financieros. Complementariamente, la SEPRELAD coordinó con el Ministerio Público la postulación de dos casos nacionales al concurso de “Mejor Caso del GAFILAT 2025”, que ejemplifican la aplicación de productos de inteligencia financiera en investigaciones penales. En cuanto al impacto operativo, el Ministerio Público comunicó la apertura de ocho causas penales entre enero y octubre de 2025, derivadas de IIF elaborados por la UIF- SEPRELAD, lo que demuestra la utilización efectiva de los productos de inteligencia en procesos investigativos. Finalmente, ambas instituciones participaron en capacitaciones conjuntas, destacando el Programa de Asistencia Técnica Global Facility de la Unión Europea (abril 2025), que incluyó formación en técnicas especiales de investigación, análisis patrimonial y cooperación institucional, además de capacitaciones sobre el vínculo entre los reportes remitidos por la SEPRELAD y las investigaciones penales que pueden derivarse de ellos, citada en los avances a la acción recomendada 5 del RI 4.
	4.3. Reforzar los mecanismos de retroalimentación que se encuentran en proceso de implementación enfocándolos al mejoramiento en la calidad de los ROS, y en el incremento de la cantidad de ROS de las APFND.	En este marco, la UIF emitió Notas de Inteligencia Estratégica (NIE) e Informes Espontáneos dirigidos a la Dirección General de Supervisión y Regulaciones (DGSR) de la SEPRELAD, permitiendo la adopción de medidas correctivas y de supervisión focalizada en distintos sectores. Entre los resultados concretos se destacan: - Sector inmobiliario: emisión de dos Notas de Inteligencia Estratégica y un Informe Espontáneo, que derivaron en una inspección y en la emisión de la Resolución SEPRELAD N° 378/2025, por la cual se dispuso la apertura de una investigación preliminar a un Sujeto Obligado por posibles deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones de reporte. - Sector automotor, PSAV y remesadoras: remisión de Notas de Inteligencia Estratégica con observaciones específicas orientadas a la mejora de la calidad de los ROS y de los controles transaccionales. - Acciones correctivas y sancionatorias: varios informes de inteligencia dieron origen a procesos sumarios e investigaciones preliminares, lo que evidencia

la trazabilidad efectiva entre los hallazgos de análisis financiero y las acciones de supervisión correctiva.

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones técnicas de coordinación con organismos supervisores y sectores específicos, destinadas a perfeccionar los mecanismos de intercambio de información y retroalimentación institucional.

Entre ellas destacan:

- La reunión entre la DGAFE y la DGSR (02/10/2025), en la que se evaluó la factibilidad técnica de incorporar nuevos campos al Reporte de Operaciones (RO) del sector automotor, con el fin de mejorar la matriz analítica de riesgos y la planificación de la supervisión basada en riesgos (EBR).
- La reunión con la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) (15/07/2025), para la implementación de un Protocolo de Gestión e Intercambio de Información Estratégica, conforme al Anexo II de la Resolución SEPRELAD N.º 598/2022.
- La reunión con la Asociación Paraguaya de Operadores de Juegos de Azar (APOJA) (31/03/2025), que permitió fortalecer el vínculo de cooperación técnica público-privado en materia de cumplimiento.

Misión

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Visión

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

Eslogan

«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay.»

Objetivos Estratégicos

1. Velar por la convergencia en la implementación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre cumplimiento y efectividad.
2. Fortalecer la Seguridad Nacional e Internacional mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema ALA/CFT de la República del Paraguay.
3. Auxiliar a las entidades represivas ALA/CFT/CFP en el Análisis e Investigación, coadyuvando en la recuperación de Activos generados por ilícitos relacionados.
4. Mantener actualizada la Regulación y Supervisión Preventiva ALA/CFT/CFP, con un Enfoque Basado en Riesgos.
5. Fomentar la Cooperación, Comunicación, Capacitación, Retroalimentación, Interinstitucionales, Nacionales e Internacionales.



Objetivos de la rendición de cuentas

Los objetivos de la rendición de cuentas son: desarrollar un diálogo con los ciudadanos, mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.



Desarrollar un diálogo con los ciudadanos:

Establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, relacionada con el rumbo de las políticas públicas y acciones ejecutadas, los resultados previstos y no previstos, así como las desviaciones advertidas en las mismas. Este diálogo permite justificar y explicar las decisiones tomadas para el cumplimiento de los compromisos.

Mejorar la gestión pública:

Trabajar en las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía. Se pretende la institucionalización de diversos espacios donde la ciudadanía pueda acercar sus demandas y contribuciones al rumbo de la gestión de la cosa pública mejorando de esta forma la percepción social y construyendo legitimidad democrática.

Garantizar el control social:

Promover diversos canales de participación ciudadana y control social mediante el suministro oportuno de información pública buscando que la ciudadanía sea partícipe de los procesos de toma de decisión con referencia al destino de los recursos públicos.

Prevenir la corrupción:

Reducir las probabilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentren sujetas al escrutinio ciudadano y a la posibilidad real de ser sujeto de sanciones en caso de violación a la ley.

Miembros del CRCC

La SEPRELAD ante la promulgación del Decreto N° 2.991/2019 y de conformidad al mandato conformó su Comité de Rendición de Cuentas institucional mediante la Resolución SEPRELAD N°179 de fecha 17 de abril de 2024, integrado por titulares de las siguientes dependencias:

- Departamento de Transparencia y Anticorrupción
- Secretaría General
- Departamento MECIP
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales
- Dirección General de Auditoría Interna
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico
- Dirección General de Supervisión y Regulaciones
- Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación
- Dirección de Planificación



Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

El Comité de Rendición de Cuentas, a fin de implementar las etapas establecidas en el Decreto ha sensibilizado a los miembros del CRCC sobre los conceptos y postulados esgrimidos en el Manual de Rendición de Cuentas, para ser impulsados en el ejercicio del año 2025.

A partir de las reuniones mantenidas con los miembros del CRCC y el debate sobre el alcance de los compromisos a ser asumidos, se dio inicio a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2025 conforme al mandato del manual.



Decreto N° 2991/19

Principales logros

En el ejercicio 2025 hemos llegado al 100% de presentación de informes descriptivos de gestiones realizadas por parte de las Direcciones Generales de la SEPRELAD que tienen a su cargo la gestión de distintos procesos relacionados a la operativa de la Institución, lo cual refleja un significativo avance y buena gestión de las áreas administrativas.

Durante el 2025 se han evacuado 2.339 consultas ciudadanas a través del sistema E-PORANDU.

LA SEPRELAD ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes de transparencia activa y acceso a la información pública, según la evaluación mensual realizada por la Contraloría Gral. de la República), conforme lo establece la Ley N° 5282/14 en concordancia con el Plan Nacional de Anticorrupción. Mediante la plataforma del Sistema de Seguimiento de Procesos (SSPS).

El Plan de Capacitación Anual llevado adelante por la Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales, a través del Centro de Capacitación Adiestramiento, estuvo conformado por 21 eventos con la participación de 3.090 personas capacitadas, que contribuyeron a la preparación y formación de los servidores, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y por consiguiente del Estado.

Durante el año 2025 se recibió un total de **34.269 ROS**, lo que significó un aumento del 38% respecto del mismo periodo del año 2024.

En el periodo de enero a diciembre de 2025 se diseminó un total de 11 Notas de Inteligencia, 116 Informes de Inteligencia (II) y un total de 22 Informes de Inteligencia Financiera (IIF) a distintas autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor. Adicionalmente se informan las consultas automáticas de Reportes de Operaciones (RO).

La DGSR ha realizado el procesamiento de 1.569 solicitudes que han sido ingresadas en su totalidad mediante el SIRO y se han otorgado la baja a 92 sujetos obligados de los diferentes sectores.

Se realizaron 178 dictámenes por parte de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

La Dirección General de Auditoría Interna en el marco de sus competencias, orientó sus acciones durante el ejercicio fiscal 2025 respecto a 2 (dos) Ejes o pilares estratégicos. Por una parte, conforme al análisis de las áreas y procesos con mayor nivel de riesgo institucional, se procedió a la planificación de los trabajos, los cuales fueron incorporados en el Plan de Trabajo Anual (PTA) y ejecutados en su totalidad, cumpliendo el 100% con el cronograma establecido en tiempo y forma. Además de 8 (ocho) Planes de Mejoramiento (PM) que se encontraban en el estado descripto precedentemente, los mismos pasaron al estado EN EJECUCIÓN.

También se realizaron varias actividades en el marco del Control Interno – MECIP: 2015 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Se ha realizado la total renovación de la página web institucional de la SEPRELAD.

Durante el periodo evaluado, la institución impulsó un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento, actualización y consolidación del Sistema de Control Interno (SCI), conforme a los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, bajo el liderazgo de la Máxima Autoridad Institucional y con el acompañamiento del Comité de Control Interno (CCI). Asimismo se llevó a cabo la revisión de instrumentos estratégicos y normativos fundamentales. Actualizaciones de la Política de Control Interno, la Política de Talento Humano y la Política de Comunicación Institucional. De igual manera, se elaboraron y estructuraron los indicadores de cumplimiento de las citadas políticas institucionales.

Se convocaron 28 (veintiocho) procesos licitatorios, que refleja una ejecución del 90% de los procesos planificados.

En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2025, al comparar la proyección de ingresos con los ingresos efectivamente obtenidos, se observa que los ingresos por aranceles en concepto de inscripción superaron la proyección anual en un 32,04%, mientras que los ingresos por canon excedieron en un 76,68% los montos estimados para el mismo período.

Se llevó a cabo las Conclusiones preliminares de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de la República del Paraguay.



TRANSPARENCIA

Transparencia Activa

La SEPRELAD ha logrado niveles plenos de cumplimiento en materia de Transparencia Activa de conformidad a las leyes N° 5189/2014 y 5282/2014, llevando durante todo el ejercicio fiscal 2024 el cumplimiento pleno de las mismas, reafirmando de esta manera su compromiso con la transparencia en la utilización de los recursos públicos. Botón de Transparencia Activa. https://www.seprelad.gov.py/?page_id=3414

Asimismo, la Ley N° 5189/2014 establece la obligación de poner a disposición de la ciudadanía la información pública que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) poseen, sin que para ello medie una solicitud ciudadana, a lo cual este Ministerio ha dado cumplimiento mediante publicaciones en la página Web de la Institución en el botón de Transparencia https://www.seprelad.gov.py/?page_id=2002



Transparencia Pasiva

Por otra parte, se han gestionado solicitudes de acceso a la información pública realizadas por la ciudadanía a la SEPRELAD conforme al Art. 8° del Decreto 4064/15 que reglamenta la Ley N° 5282/2014 “De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental”.

Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14				
Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas	Enlace Portal AIP
Enero	5	5	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88742 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89188 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89188 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89088 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/88762
Febrero	0	0	0	-
Marzo	0	0	0	-
Abril	0	0	0	-
Mayo	1	1	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/92734
Junio	1	1	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/93341
Julio	3	3	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/93951 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/94303 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/94378
Agosto	1	1	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/95008
Septiembre	0	0	0	-
Octubre	5	4	1	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/96824 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/96975 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/97317 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/97537 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/97802
Noviembre	0	0	0	-
Diciembre	0	0	0	-

Análisis Financiero y Estratégico

Durante el año 2025 se recibió un total de **34.269 ROS**, lo que significó un aumento del 38% respecto del mismo periodo del año 2025. Se encuentra unificado el canal de recepción, por lo que actualmente, el sistema SIRO de la UIF-SEPRELAD captura el 100% de los datos de ROS comunicados por los Sujetos Obligados.

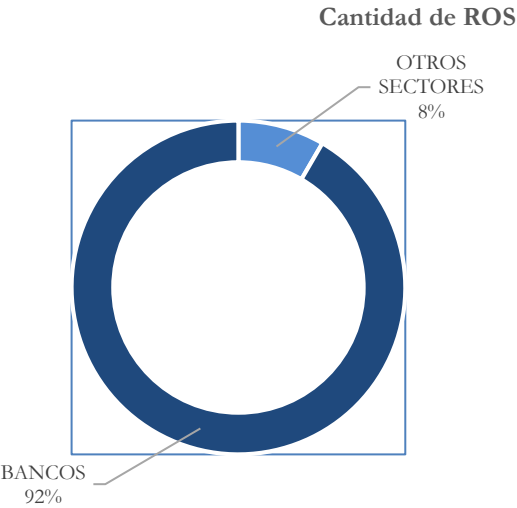
La mayor cantidad de ROS fueron recibidos en el primer semestre del año 2025. En la siguiente imagen se aprecia que fue en el mes de julio cuando ingresaron más de 3.600 reportes. Luego, en los meses de marzo y mayo, en los que se recibieron 3.500 reportes en promedio.

El análisis cuantitativo de los datos de la tabla de distribución de ROS por sectores demuestra que el sector bancario tiene la mayor participación en cuanto a cantidad de ROS enviados, con el 92% (31.392 reportes), seguido del sector remesadoras con el 4% (1.237 reportes) y finalmente el 4% de participación restante se distribuye entre los demás ROS remitidos por otros sectores, como ser entidades cooperativas, compañías de seguros, sector compra/venta/importación de automotores, remesadoras, entre otros.

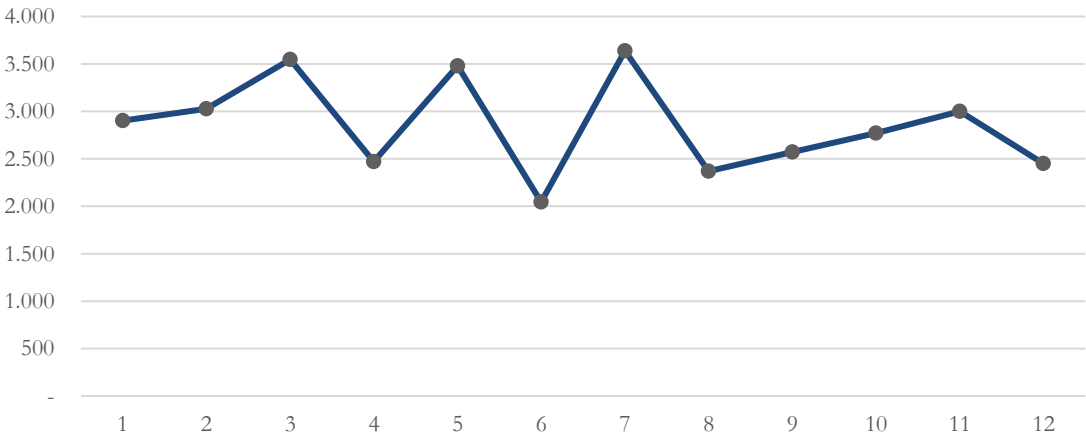


34.269

Reportes de operaciones sospechosas fueron recibidos en el año 2025



Evolutivo de la Cantidad de ROS



SECTORES QUE COMUNICARON LOS ROS

En la siguiente tabla se observan las relaciones de datos entre los años 2024 y 2025 referente a la cantidad total de Sujetos Obligados no bancario que comunicaron sus ROS a la UIF-SEPRELAD:

Sector Sujeto Obligado	Cantidad de SO	
	Año 2024	Año 2025
INMOBILIARIA	18	29
COMPANÍA SEGUROS	22	22
COOPERATIVA	24	20
AUTOMOTORES	23	19
BANCOS	15	16
ADMINISTRACIÓN FONDOS MUTUOS	9	9
CASAS DE BOLSA	10	8
CASAS DE CAMBIO	8	7
ESCRIBANOS	10	5
REMESADORA	5	4
CASINOS	3	5
ENTIDADES DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRONICOS	4	3
FINANCIERA	3	3
CASA DE CREDITO	3	2
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)	1	2
ACTIVOS VIRTUALES	1	2
TRANSPORTE O ATESORAMIENTO DE VALORES O CAUDALES	1	-
CAJAS DE SEGURIDAD	-	1
CASA DE EMPEÑO	-	1
FIDUCIARIAS	1	-
COMERCIO DE JOYAS	-	1
Total general	161	159

REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)

Son reportes de operaciones objetivas comunicados por los Sujetos Obligados de forma sistemática a la UIF-SEPRELAD a través del SIRO (de forma mensual, trimestral o semestral). Estos reportes objetivos a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT y son efectuados en el marco de los umbrales y de las condiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes con enfoque basado en riesgos emitidas por esta Secretaría de Estado para cada sector en particular. Seguidamente se expone un resumen de los reportes objetivos comunicados por los Sujetos Obligados, clasificados por sectores y por tipo de instrumentos en el primer y segundo semestre del año 2025:

SECTOR BANCOS

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 070/2019. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el mes de junio del año 2019.

SECTOR FINANCIERAS

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución

SEPRELAD N° 070/2019. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el mes de junio del año 2019. Un total de 4 entidades financieras informaron sus RO en el SIRO.

SECTOR NOTARIOS Y ESCRIBANOS PÚBLICOS

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 7° numeral 3 del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 325/2013 y en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 182/2020. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el año 2014.

SECTOR REMESADORAS

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) del Sector de Remesadoras, son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 018/2022. Los RO son recibidos en el SIRO desde el 01/09/2020.

SECTOR COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO TIPO A

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 253/2022 y su Anexo II (parámetros operacionales). Los RO son recibidos en el SIRO desde el 01/08/2020. Un total de 52 entidades cooperativas informaron sus RO en el SIRO.

SECTOR COOPRAVENTA IMPORTACION DE AUTOMOTORES

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Capítulo I Artículo 7° numeral 3 de la Resolución SEPRELAD N° 085/2015 y en el Artículo 31° del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 196/2020. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el año 2015. Un total de 453 sujetos obligados (entre personas físicas y jurídicas) informaron sus RO en el SIRO.

SECTOR INMOBILIARIAS

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 003/2025 y en el Artículo 31° del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 201/2020. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el año 2025. Un total de 512 sujetos obligados (entre personas físicas y jurídicas) informaron sus RO en el SIRO.

ESTADÍSTICAS OPERATIVAS Y OTRAS CONSIDERACIONES INFORMES COMUNICADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

En el periodo de enero a diciembre de 2025 se diseminó un total de 11 Notas de Inteligencia, 116 Informes de Inteligencia (II) y un total de 22 Informes de Inteligencia Financiera (IIF) a distintas autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor. Adicionalmente se informan las consultas automáticas de Reportes de Operaciones (RO).

Los informes elaborados y remitidos (II/IIF) mencionados incluyeron un total de 713 ROS. La elaboración de los IIF se complementa a su vez con datos e informaciones recibidas de los Sujetos Obligados por medio de la herramienta de solicitud de Información Transaccional Complementaria (ITC), implementada como un módulo del sistema SIRO de la UIF-SEPRELAD.



Un total de 17 entidades bancarias informaron sus RO en el SIRO. Se exponen las estadísticas del año 2025:

Sector: BANCOS	Cantidad de operaciones		
Tipo instrumento	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2025
Transferencia Nacional Remitida	306.614	245.606	552.220
Transferencia Nacional Recibida	396.776	341.135	737.911
Transferencia Internacional Remitida	113.264	94.784	208.048
Transferencia Internacional Recibida	48.791	41.199	89.990
Transferencia Interna	104.689	85.115	189.804
Operaciones De Venta De Divisas	55.879	51.322	107.201
Operaciones De Compra De Divisas	75.498	66.994	142.492
Forward	697	670	1.367
Extracción Efectivo	27.641	24.397	52.038
Extracción Cheque	68.916	59.756	128.672
Depósitos Efectivo	131.323	120.930	252.253
Canje De Instrumento Monetario	542	433	975
Cancelación De Deposito A Plazo Fijo	3.798	854	4.652
Cancelación Anticipada De Crédito En Efectivo	2.929	2.978	5.907
Cancelación Anticipada De Crédito - Debito En Cuenta	3.607	2.547	6.154
Cancelación Anticipada De Crédito - Cheque	439	336	775
Arbitraje Operaciones De Venta	6.554	5.596	12.150
Arbitraje Operaciones De Compra	6.004	5.250	11.254
Total general	1.353.961	1.149.902	2.503.863

Un total de 13 entidades remesadoras informaron sus RO en el SIRO

Sector: Remesadoras	Cantidad de operaciones		
Tipo instrumento	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2025
REMESA INTERNACIONAL RECIBIDA	1.062.095	610.049	1.672.144
REMESA INTERNACIONAL REMITIDA	53.688	30.736	84.424
REMESA INTERNA	5.709	2.002	7.711
REMESA NACIONAL RECIBIDA	5.402	1.948	7.350
REMESA NACIONAL REMITIDA	3.063	1.490	4.553
Total general	1.129.957	646.225	1.776.182

Un total de 13 entidades remesadoras informaron sus RO en el SIRO

Sector: FINANCIERAS	Cantidad de Operaciones		
Tipo Instrumento	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2025
Transferencia Nacional Remitida	6.695	5.613	12.308
Transferencia Nacional Recibida	6.299	4.893	11.192
Operaciones De Venta De Divisas	2.144	1.774	3.918
Operaciones De Compra De Divisas	1.603	1.298	2.901
Extracción Efectivo	602	668	1.270
Transferencia Interna	450	360	810
Depósitos Efectivo	261	236	497
Canje De Instrumento Monetario	232	99	331
Extracción Cheque	77	31	108
Cancelación Anticipada De Crédito - Debito En Cuenta	58	49	107
Cancelación Anticipada De Crédito En Efectivo	51	46	97
Cancelación Anticipada De Crédito - Cheque	12	15	27
Total General	18.484	15.082	33.566

Un total de 1.217 Escribanos Públicos informaron sus RO en el SIRO

Sector: Escribanos Públicos	Cantidad de operaciones		
Tipo instrumento	Primer Semestr e	Segund o Semestr e	Total año 2024
COMPRA/VENTA DE BIENES INMUEBLES	30.445	15.630	46.075
COMPRA/VENTA DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES	74.404	39.423	113.827
LA CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE PERSONAS JURIDICAS, SEAN COMERCIALES O SIN FINES DE LUCRO	2.882	1.606	4.488
LA FORMALIZACIÓN DE ACTAS NOTARIALES DE DEPOSITO DE DINERO, TÍTULOS DE VALORES, U OTROS ACTIVOS DEL REQUERENTE RELACIONADOS CON UN ACTO JURÍDICO	1.769	839	2.608
OTROS	85.619	46.543	132.162
Total general	195.119	104.041	299.160

Un total de 52 entidades cooperativas informaron sus RO en el SIRO

Sector: Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A		Cantidad de operaciones		
Tipo instrumento	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2025	
CANCELACION ANTICIPADA DE CREDITO - CHEQUE	659	714	1.373	
CANCELACION ANTICIPADA DE CREDITO - DEBITO EN CUENTA	2.942	2.612	5.554	
CANCELACION ANTICIPADA DE CREDITO EN EFECTIVO	53.305	52.800	106.105	
CANCELACIÓN DE DEPOSITO A PLAZO FIJO	335	203	538	
DEPOSITOS CHEQUES	3.156	2.342	5.498	
DEPOSITOS EFECTIVO	29.200	23.130	52.330	
EXTRACCIÓN CHEQUE	7.491	6.181	13.672	
EXTRACCIÓN EFECTIVO	35.356	29.349	64.705	
TARJETA DE CREDITO	7.235	7.151	14.386	
TRANSFERENCIA INTERNA	9.959	8.162	18.121	
TRANSFERENCIA NACIONAL RECIBIDA	14.950	14.233	29.183	
TRANSFERENCIA NACIONAL REMITIDA	15.542	16.576	32.118	
Total general	180.130	163.453	343.583	

Un total de 453 sujetos obligados (entre personas físicas y jurídicas) informaron sus RO en el SIRO

Un total de 512 sujetos obligados (entre personas físicas y jurídicas) informaron sus RO en el SIRO

Sector AUTOMOTORES		Cantidad de operaciones		
Tipo instrumento	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2025	
VENTA	51.465	31.126	82.591	
IMPORTACIÓN	31.399	20.299	51.698	
COMPRA	13.814	7.916	21.730	
Total General	96.678	59.341	156.019	

Sector: INMOBILIARIAS		Cantidad de operaciones		
Tipo instrumento		Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2025
VENTA		45.699	173.989	219.688
INTERMEDIACIÓN		8.914	36.309	45.223
COMPRA		1.323	4.998	6.321
Total General		55.936	215.269	271.232

Supervisión y Regulaciones

La Dirección General de Supervisión y Regulaciones tiene como funciones esenciales la coordinación y ejecución de procesos destinados a la verificación y control de los sujetos obligados que no cuentan con un supervisor natural, además de identificar y evaluar los riesgos de LA/FT/FP de estos sujetos y otros segmentos de la economía, de manera a coadyuvar en el establecimiento de políticas y procedimientos en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuyan al fortalecimiento del Sistema ALA/CFT, y la prevención eficaz de actividades ilícitas, asegurando el cumplimiento de los estándares y regulaciones nacionales e internacionales.

Para la ejecución de sus funciones, la Dirección General cuenta con dos dependencias: La Dirección de Supervisión y la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales. A continuación se detallan las labores desarrolladas por las dependencias en el Ejercicio Fiscal 2025.

Inspecciones Realizadas

Las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Supervisión implican la evaluación y verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos ALA/CFT establecidos en la Ley N° 1015/97, sus leyes modificatorias, y los diversos reglamentos emitidos por la SEPRELAD, por parte de los sujetos obligados que no cuentan con un supervisor natural.

Estas actividades se desarrollan bajo las modalidades in situ y extra situ, a partir de la aplicación del enfoque basado en riesgos (EBR), en virtud a lo establecido en el Manual de Supervisión aprobado por Res. SEPRELAD N° 239/20.

En el año 2025 se han realizado 76 inspecciones in situ, conforme al siguiente cuadro:

N°	Inspecciones in -situ	Cantidad
1	Inmobiliarias	21
2	Importación, compra y venta de Vehículos Automotores	38
	Organización Sin Fines de Lucro	11
3	Remesadoras	3
4	PSAV	3
TOTAL		76

Igualmente, durante el año 2025, se han realizado verificaciones extra situ, relativas al cumplimiento de las obligaciones objetivas que deben ser informadas por los sujetos obligados del sector Organización sin Fines de Lucro (Nivel de Segmentación 3) y Remesadoras mediante el SIRO en los plazos señalados por las reglamentaciones vigentes. Para ese efecto, fueron tomados como indicador las obligaciones correspondientes al periodo 2024.

Como resultado de dicho proceso, se han identificado incumplimientos totales y parciales, siendo remitidos notas de Acciones Remediales, conforme al siguiente detalle:

N°	Sector	Cantidad
1	Organización Sin Fines de Lucro	18
2	Remesadoras	15
TOTAL		33

Las obligaciones verificadas fueron sobre:

Por otro lado, la Dirección de Supervisión, conforme a las inspecciones practicadas durante el periodo 2025, ha encontrado elementos que podrían ser considerados aplicables a la **Resolución SEPRELAD N° 31/2019 Capítulo II Etapa preliminar, artículo 3. Causales de inicio de las investigaciones**, a 4 (cuatro) Sujetos Obligados, de los cuales, 1 (uno) corresponde al Sector Inmobiliario, 1 (uno) al Sector Automotor, 1 (uno) al Sector de PSAV y 1 (uno) al Sector de OSFL.

➤ Investigaciones preliminares

Como actividad posterior y complementaria a las inspecciones in situ, se llevaron a cabo las investigaciones preliminares previstas en la Resolución SEPRELAD N.º 31/2019 (art. 6), orientadas a sistematizar los resultados de supervisión, consolidar los elementos de convicción y, cuando corresponda, sustentar técnicamente la recomendación de instrucción de sumario administrativo. Esta labor fue asignada a la DRES en el marco de resoluciones internas de inicio de investigación, con el propósito de asegurar un abordaje técnico y la debida objetividad en el análisis.

En ese contexto, se elaboraron y documentaron 4 Informes de Investigación Preliminar, que consolidan de manera estructurada, la determinación de hechos constatados, su vinculación con obligaciones normativas, la identificación de responsabilidades institucionales (Sujeto Obligado, máxima autoridad y Oficial de Cumplimiento) y la individualización de elementos probatorios relevantes, estableciendo una base técnica para las decisiones posteriores del proceso administrativo.

➤ Registro de Sujetos Obligados

En cumplimiento a la Res. SEPRELAD N° 218/11, por la cual se crea el Registro Administrativo de Sujetos Obligados sin supervisión natural, la DGSR ha realizado el procesamiento de 1.569 solicitudes que han sido ingresadas en su totalidad mediante el SIRO.

De la totalidad de solicitudes ingresadas, 1.119 han sido finalizadas. Sin embargo, 450 solicitudes de registros han sido anuladas.

Es importante señalar que algunas cantidades de solicitudes anuladas y finalizadas pueden corresponder, en ciertos casos, a registros que hayan ingresado en el último trimestre del año 2024, cuyo trámite haya culminado en el ejercicio 2025.

Igualmente, los **1.119** registros finalizados corresponden a solicitudes de inscripción de diversos sectores obligados, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Sectores obligados	Cantidad de registrados
1	Organizaciones sin fines de lucro (OSFL)	515
2	Compra-venta de bienes inmuebles	325
3	Importación, compra y venta de Vehículos Automotores	229
4	Comercio de joyas, piedras y metales preciosos	19
5	Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)	13
6	Casas de Empeño	8
7	Remesadoras	6
8	Transportadoras de Caudales	0
9	Cajas de Seguridad	0
10	Antigüedades	4
TOTAL		1.119

➤ Baja del Registro de Sujetos Obligados

En el marco de la Resolución SEPRELAD N° 126/23 “*Por la cual se aprueban los procedimientos para la baja del registro de sujetos obligados que no cuentan con supervisión natural*”, y actualizado mediante la Resolución SEPRELAD N° 460/25 “*Por la cual se autoriza la implementación del módulo "Baja de Sujetos Obligados" desarrollado en el Sistema Integrado de Reporte de Operaciones (SIRO) de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD); se establecen los requisitos y se abroga la Resolución SEPRELAD N° 126/2023*”, durante el periodo 2025 la DGSR, ha recibido y analizado 122 solicitudes, de los cuales 29 se han rechazado, 1 en análisis y se han otorgado la baja a 92 sujetos obligados de los diferentes sectores.

Nº	Sujetos obligados por sectores dados de Baja	Cantidad de SO
1	Inmobiliarias	72
2	Importación, compra y venta de Vehículos Automotores	12
3	Comercio de Joyas y metales preciosos	1
4	Casa de Empeños	1
4	OSFL	4
5	PSAV	1
6	Transporte de Caudales	1
TOTAL		92

Corresponde recordar que la baja del registro procede en los casos en los que una persona física o jurídica inscrita haya cesado en el desarrollo de las actividades que se encuentran afectadas a las normativas emitidas por la SEPRELAD.

➤ **Formulario Anual**

En cumplimiento de los estándares internacionales emitidos por el GAFI, específicamente la Recomendación 1, y en pos de la aplicación de las nuevas reglamentaciones vigentes con un EBR, se han elaborado instrumentos técnicos destinados a conocer, analizar, interpretar y clasificar por riesgos a los sujetos obligados bajo la verificación de la SEPRELAD, a fin de su monitoreo y control, siendo uno de ellos el formulario de actualización de datos.

La obligación de la presentación de los formularios rige actualmente para 4 (cuatro) sectores: inmobiliarias, remesadoras, compra-venta de automotores, organizaciones sin fines de lucro, y son presentados al año siguiente al ejercicio informado.

Se detallan los informes presentados en el siguiente cuadro:

Formulario Anual	
Sujetos Obligados	Total
Importación, compra y venta de Vehículos Automotores	331
Inmobiliarias	803
Remesadoras	9
OSFL	828
TOTAL	1.971

El Formulario Anual, comprende datos e informaciones que son suministradas por los Sujetos Obligados, la misma es remitida mediante sistema SIRO-modulo Formulario Anual, cuyo vencimiento es el 31 de mayo de cada año. Dichas informaciones sirven para alimentar la matriz de riesgo de estos sectores, con el objetivo que la Dirección de Supervisión tome las decisiones pertinentes y oportunas en cuanto a las inspecciones a ser desarrolladas/ejecutadas durante el periodo con un enfoque basado en riesgo (EBR).

Actualmente la matriz de riesgo para el sector inmobiliario se encuentra en etapa de actualización con el objetivo de mejorar el enfoque basado en riesgo. Esta actualización es realizada en el marco de la asistencia técnica prestada por el Fondo Monetario Internacional.

La actualización del Formulario Anual y la Matriz de Sector Automotor se encuentra culminado, será implementado para el periodo 2026.

➤ **Registro de Auditores Externos Especializados**

En el marco de la Resolución SEPRELAD N° 218/2020 *“Por la cual se aprueba el reglamento para el Registro de Auditores Externos Especializados en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”*, durante el año 2024 se han verificado y analizado 101 requerimientos de inscripción, de los cuales, 71 han reunido los requisitos y recomendados para su admisión, 22 solicitudes no reúnen los requisitos para el registro, consecuentemente recomendados para su rechazo y/o archivadas y 8 se encuentran en análisis.

➤ **Capacitaciones a SO**

La DGSR llevó a cabo eventos de retroalimentación a Sujetos Obligados, a quienes se les han realizado inspección in situ durante el periodo 2023 y 2025, haciendo énfasis a las acciones remediales remitidas a cada SO, como así también a Sujeto Obligado del Sector Organizaciones sin Fines de Lucro, relacionado a la Res. SEPRELAD N° 490/2022, con un total de participantes de 121, conforme se detalla:

Charla de Capacitación y Retroalimentación de las Acciones Remediales de las Inspecciones realizadas durante el 2023 y 2025			
N°	Sector	Tipo de Charla	Cantidad
1	Organización Sin Fines de Lucro	Capacitación Res. N° 490/2020	15
2	Automotor	Retrolalimentación Acciones Remediales	51
3	Inmobiliario	Retrolalimentación Acciones Remediales	31
4	Organización Sin Fines de Lucro	Retrolalimentación Acciones Remediales	22
5	PSAV	Retrolalimentación Acciones Remediales	1
6	Remesadora	Retrolalimentación Acciones Remediales	1
Total			121

➤ **Sesiones del Consejo de Supervisores**

La Dirección General de Supervisión y Regulaciones gestionó la convocatoria y participó de la sesión del Consejo de Supervisores, desarrollada en el 2025 para tratar los siguientes temas relevantes el Sistema ALA/CFT/CFP:

Socialización del módulo de supervisores naturales en el SIRO

- ✓ Presentación de las funcionalidades principales.
- ✓ Proceso de implementación y uso previsto.
- ✓ Protocolos para garantizar la confidencialidad y reserva de la información.

- ✓ Presentación de las funcionalidades principales.
- ✓ Identificación de amenazas y vulnerabilidades prioritarias del sector financiero y no financiero.
- ✓ Validación de resultados y próximos pasos.

Decreto del Consejo

- ✓ Ajustes y modificaciones realizadas.
- ✓ Remisión a la Presidencia de la Rca. para su formalización.

En el marco de la reunión mantenida, se procedió a la socialización del módulo de supervisores naturales del Sistema Integrado de Reportes Operativos (SIRO), ocasión en la cual se realizó la presentación de sus funcionalidades principales, el proceso de implementación y el uso previsto del referido módulo. Asimismo, se expusieron los protocolos definidos para garantizar la confidencialidad y la reserva de la información gestionada, así como las próximas actualizaciones previstas para su fortalecimiento y optimización operativa.

De igual manera, se abordaron las conclusiones preliminares de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), presentándose los principales hallazgos identificados hasta la fecha. En ese contexto, se expusieron las amenazas y vulnerabilidades prioritarias del sector financiero y no financiero, promoviendo el intercambio técnico para la validación de los resultados obtenidos y la definición de los próximos pasos a seguir en el proceso de finalización y aprobación de la ENR.

Finalmente, se trataron los avances vinculados al Decreto del Consejo, detallándose los ajustes y modificaciones realizados al texto, así como el estado del proceso de remisión del mismo a la Presidencia de la República para su correspondiente formalización.

Avances Tecnológicos

Estadísticas de Sanciones ALA/CFT: Desde la DGSR se han impulsado las gestiones destinadas a generar, actualizar y socializar de manera progresiva la información estadística que guarda relación con el Sistema ALA/CFT.

En ese tenor, dando continuidad a esta labor, en coordinación con la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación se incorporó al Sistema Integrado de Reportes Obligatorios (SIRO) un nuevo módulo de sanciones administrativas, destinado a registrar y sistematizar las sanciones impuestas a los sujetos obligados que se encuentran bajo su supervisión, lo que permite construir estadísticas consolidadas sobre el tipo, frecuencia y reincidencia de las medidas aplicadas (apercibimientos, multas, suspensiones, etc.). Esta funcionalidad constituye un avance relevante en la consolidación del sistema nacional de información y estadísticas ALA/CFT, al permitir la trazabilidad del cumplimiento normativo y generar insumos directos para la supervisión basada en riesgo y la actualización de los ESR y la ENR.

Es importante destacar que la unificación de los procesos de remisión documental en una única plataforma contribuye a simplificar y estandarizar los procedimientos de los sujetos obligados, mejorando la calidad, trazabilidad y consistencia de la información remitida.

Se ha proyectado que el sistema evolucione progresivamente, incorporando mejoras técnicas y normativas que fortalezcan la verificación de la integridad y utilidad de los reportes, de manera que su análisis contribuya efectivamente a los Estudios Sectoriales de Riesgos (ESR) y a la evaluación del riesgo nacional de LA/FT.

Módulo SIRO para Matriz de Riesgo – Sector Automotores

En coordinación con la DGITI, se encuentra en ejecución el desarrollo del módulo de Matriz de Riesgo en SIRO, iniciando con la Fase 1, enfocada al Sector Automotor.

El trabajo en curso incluye el relevamiento y definición de campos: (i) datos que podrán precargarse desde información ya disponible en SIRO/RO para facilitar la carga; (ii) campos que deberán actualizarse/confirmarse por el Sujeto Obligado; y (iii) información no disponible actualmente en SIRO que deberá incorporarse en el Formulario Anual (p. ej., variables comerciales y operativas del rubro, compras/importaciones y medios de pago, incluyendo criptoactivos).

Asimismo, se definieron mitigantes que podrían precargarse desde SIRO (p. ej., control interno, auditoría, reportería) y aquellos que deberán incorporarse o declararse (p. ej., Manual PLA/FT, autoevaluación y capacitaciones).

Perfil Unificado del SO en SIRO:

La DGSR ha iniciado labores destinadas a la mejora funcional del sistema SIRO, orientado a la creación de un “perfil unificado del Sujeto Obligado”, con el objetivo de concentrar en una sola interfaz información que actualmente se encuentra distribuida en distintos módulos, permitiendo su visualización integrada y actualización dinámica.

Exportar a Excel

Cantidad de Sanciones por Tipo SO/Sanción/Estado- Año: 2024			
Tipo Sujeto Obligado	Tipo Sanción	Estado	Cantidad
AUTOMOTORES	Nota de apercibimiento	Revocada	4
AUTOMOTORES	Nota de apercibimiento	Vigente/Ejecutoriada	452
INMOBILIARIA	Nota de apercibimiento	Vigente/Ejecutoriada	1238
Total			1.694

Implementación del módulo de supervisores ALA/CFT en SIRO:

Dando continuidad a las labores iniciadas en el ejercicio anterior, durante el 2025 se ha incorporado dentro del Sistema Integrado de Reportes Obligatorios (SIRO) un módulo de supervisores naturales, diseñado para centralizar la información, optimizar la gestión de reportes en línea y permitir el acceso diferenciado según perfil de usuario. Esta nueva herramienta facilita una administración más eficiente y segura de los procesos de supervisión, en concordancia con los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la normativa vigente.

El módulo promueve una mayor articulación entre los supervisores naturales y la SEPRELAD, especialmente en lo referente a la gestión y aprobación de auditorías, designaciones de oficiales de cumplimiento y documentación remitida por los sujetos obligados, garantizando que la responsabilidad operativa y de validación recaiga en cada supervisor competente.

a la función supervisora: supervisiones realizadas (estado, hallazgos y seguimientos), reportes (incluyendo ROO/ROS negativos) y antecedentes de sanciones.

Asimismo, se plantearon requerimientos funcionales destinados a fortalecer la supervisión basada en riesgos, tales como un tablero de indicadores con semáforos/badges, herramientas de búsqueda y filtrado, capacidad de exportación (PDF/Excel), historial y trazabilidad documental, navegación por detalle desde indicadores y la incorporación de alertas automáticas por incumplimientos o anomalías, con posibilidad de incorporar visualizaciones y comparativos.

Finalmente, se planteó una implementación gradual y modular, iniciando con la integración y visualización unificada de información disponible, y avanzando posteriormente hacia cruces automáticos, alertas, indicadores de riesgo, comparativos históricos y ampliación de adjuntos y trazabilidad.

El desarrollo se encuentra en curso, en coordinación con la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación.

Ventana de notificaciones sobre listas del CSNU:

En el marco de los avances vinculados al fortalecimiento de la implementación de sanciones financieras dirigidas, la DGSR impulsó el desarrollo de un módulo de notificaciones en el SIRO para la socialización oportuna de las actualizaciones de las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). Esta iniciativa fue impulsada como respuesta a compromisos del PARC asociados a los RI 10 y 11, con el objetivo de garantizar que todos los Sujetos Obligados reciban avisos oportunos y verificables cada vez que se produzcan inclusiones, exclusiones o modificaciones en la Lista Consolidada.

La solución se complementa con un protocolo interno y flujo operativo estandarizado que define responsabilidades y trazabilidad a nivel institucional. Aprobada la comunicación, la publicación del aviso se realiza en SIRO dentro de las 24 horas mediante el usuario institucional “Notificaciones-CSNU”, mientras que la DGITI asegura seguridad informática, integridad del aviso y registros de auditoría (fecha, hora, usuario), brindando soporte ante contingencias.

El protocolo también prevé la activación coordinada de la DGSR (refuerzo comunicacional y seguimiento), la DGAFE (análisis de coincidencias/ROS) y la DGAJ (gestión de ratificación judicial ante inmovilizaciones), consolidando un circuito institucional completo ante eventuales coincidencias.

A la fecha, el módulo ya se encuentra finalizado a nivel técnico y queda a la espera de la emisión del acto administrativo de aprobación del protocolo para su entrada en producción.

Estudios sectoriales de riesgos

En el marco de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) del país, la Dirección General de Supervisión y Regulaciones (DGSR) coadyuvó en el análisis de los riesgos sectoriales correspondientes a los Sujetos Obligados bajo supervisión de la SEPRELAD, aportando insumos técnicos para caracterizar amenazas, vulnerabilidades y capacidades de mitigación sectoriales, bajo el Enfoque Basado en Riesgos. Este trabajo permitió sistematizar información relevante del universo supervisado y apoyar la priorización institucional, considerando la heterogeneidad operativa y el distinto grado de madurez de los controles preventivos en cada sector.

Como resultados preliminares, en sectores financieros no tradicionales supervisados por la SEPRELAD, el documento recoge una primera aproximación cuantitativa del riesgo residual.

Este análisis se complementa con antecedentes de supervisión del periodo, en el que se registran 25 inspecciones in situ y extra situ, con hallazgos recurrentes asociados a instrumentos internos, formalización de roles y capacitación, elementos que alimentan la lectura preliminar sobre vulnerabilidades sectoriales. En paralelo, para sectores emergentes bajo supervisión SEPRELAD, como los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), se consignan resultados iniciales que evidencian un proceso de consolidación.

En el componente de APNFD, se abordó la caracterización preliminar del universo supervisado por la SEPRELAD y la identificación de elementos estructurales que inciden en el riesgo sectorial y en la estrategia de supervisión. En particular, el documento permite dimensionar, con base registral, la amplitud y heterogeneidad de los sectores APNFD bajo supervisión SEPRELAD, incluyendo actividades con altos volúmenes operativos y dispersión territorial, lo que constituye un insumo relevante para orientar la priorización del Enfoque Basado en Riesgos.

Como resultado preliminar, se cuantifica el universo de APNFD bajo la órbita supervisora de la SEPRELAD y su composición por rubros. En términos agregados, el texto identifica 2.732 Sujetos Obligados APNFD bajo supervisión de la SEPRELAD (excluyendo abogados y contadores), dato que constituye una base preliminar para la planificación de cobertura y segmentación por riesgo.

A partir de dicha caracterización, el aporte de la DGSR se orientó a traducir la información sectorial en insumos prácticos para la supervisión, destacando que la composición del universo APNFD demanda un enfoque diferenciado por rubro, considerando factores como: (i) intensidad de uso de efectivo y modalidades de cobro, (ii) exposición a operaciones de alto valor (p. ej., bienes registrables y bienes de lujo), (iii) intermediación de terceros y estructuras societarias en determinadas operaciones, y (iv) capacidad desigual de cumplimiento entre sujetos obligados, especialmente en sectores con alta atomización.

En ese sentido, el trabajo sectorial desarrollado para la ENR constituye un primer insumo para sustentar matrices y perfiles sectoriales que permitan priorizar esfuerzos supervisores, definir focos temáticos (DDC, registros, beneficiario final, monitoreo) y mejorar la consistencia de las medidas de mitigación en el universo APNFD supervisados.

Fortalecimiento normativo y estandarización de procesos técnicos.

Manual de la Dirección de Supervisión

Durante el periodo se consolidó y formalizó el Manual de Inspección para Sujetos Obligados supervisados por la SEPRELAD elaborado mediante la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, aprobado mediante la Resolución N.º 451/25, incorporándose como herramienta institucional para estandarizar la planificación, ejecución y documentación de las visitas de supervisión en materia ALA/CFT/FP. La citada resolución, además, dispone la implementación obligatoria del Manual por parte de la Dirección de Supervisión y encomienda a la DGSR el control permanente sobre su uso y adecuada aplicación, de manera a robustecer la consistencia metodológica y la trazabilidad de los procesos supervisores.

Como avance operativo, el Manual deja establecidos lineamientos específicos para la gestión integral de inspecciones ordinarias y extraordinarias, definiendo un procedimiento común que comprende, entre otros hitos: (i) preparación y elaboración del plan de visita, (ii) comunicación formal y solicitud inicial de información, (iii) ejecución de acciones de campo, (iv) reunión de cierre, y (v) elaboración del informe y determinación de acciones ulteriores.

Finalmente, como mecanismo de mejora continua, la Resolución N.º 451/25 prevé un plazo de dos años para la revisión del Manual, sin perjuicio de ajustes anticipados cuando se identifiquen necesidades procedimentales o reglamentarias, asegurando su actualización y pertinencia en el tiempo.

Manual de la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales

Se impulsó la institucionalización de los Estudios Sectoriales de Riesgo (ESR) de LA/FT mediante la elaboración y elevación de un Manual de Procedimiento destinado a estandarizar y documentar, de forma formal y verificable, los procesos metodológicos y operativos aplicados por la DGSR en el análisis sectorial de riesgos.

Informática, Tecnología e Innovación

Durante el 2025 la SEPRELAD ha nuevamente tenido importantes avances en materia tecnológica y seguridad informática, que han brindado tanto a las direcciones internas como a aquellos que trabajan con la SEPRELAD, los mecanismos técnicos para interactuar desde y con la institución de manera más ordenada, transparente y con mayor celeridad.

Sistema SIRO

El sistema SIRO ha nuevamente presentado avances importantes. Así mismo, el equipo de Sistemas realiza constantes mantenimientos y soporte a los usuarios. Se han incorporado las siguientes funcionalidades:

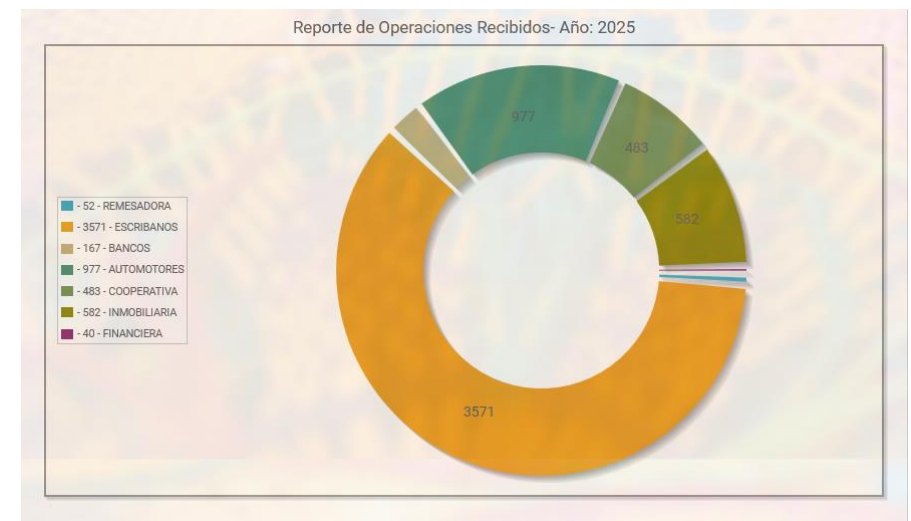
Módulo de Consulta de Estado para Supervisores

Se agregó la opción de consulta de estado de presentaciones de informes de RO, ROS y auditorías por parte de los Sujetos Obligados, destinada a los perfiles correspondientes a funcionarios de los distintos supervisores naturales. Esta herramienta le permite al Supervisor Natural revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones por parte de sus supervisados, relativo a las obligaciones que se cumplen desde el sistema SIRO.

Estadísticas en la página institucional

Las estadísticas en línea cuentan con información valiosa para el ciudadano, relativa a datos como el ROS, RO, cumplimiento de obligaciones, entre otros. Durante el periodo 2025 se ha agregado información relacionada a las sanciones aplicadas desde la SEPRELAD a los sujetos obligados. Igualmente, se ha agregado el módulo en el SIRO que permite cargar la información de sanciones aplicadas, base de la información estadística brindada.

The screenshot shows the 'Filtros' (Filters) section of the SIRO system. It includes three dropdown menus: 'Año (*)' set to '2024', 'Tipo sujeto obligado' set to 'Todos', and 'Consulta (*)' set to 'SO sin supervisión natural registrados en la SEPRELAD'. A 'Consultar' button is located at the bottom left of the filter area.



Envío de RO (Reporte de Operaciones) en el SIRO

El Reporte de Operaciones es un envío periódico de información de operaciones por parte del Sujeto Obligado.

El Reporte de Operaciones se realiza en dos modalidades:

- **Mediante un envío de datos en formato json**, mecanismo disponibilizado para aquellos sujetos obligados que manejan cientos o miles de operaciones mensualmente y que además ya cuentan con un sistema informático en donde cargan sus operaciones. Los archivos son capturados en forma automática por SIRO y los datos son verificados y trasladados a la base de datos del SIRO, sin requerir carga manual.
- **Mediante formularios electrónicos de captura de información.** Los sujetos obligados de pequeño porte pueden introducir sus operaciones al sistema mediante estos formularios en donde se carga operación por operación al SIRO.

Cada tipo de sujeto obligado carga información diferente y diferenciada en el RO, según las características peculiares de cada tipo. Es por ello que se requiere desarrollo y puesta en producción de cada formulario, por etapas.

Igualmente, a aquellos Sujetos Obligados que utilizan el sistema, se les brinda un soporte y asistencia constante.

Se ha desarrollado durante el 2024 el formulario de carga de información del RO del Sector Inmobiliario y se ha puesto en producción a inicios del 2025.

Igualmente, se ha desarrollado en el 2025 y puesto en producción el método masivo de envío de RO para el sector inmobiliario, mediante el formato json.

El mismo ya se encuentra en producción y en uso, y se ha brindado soporte a los usuarios del sector para el logro del envío de los datos.

Se desarrolló el formulario de carga de RO para el sector de Cajas de Seguridad y el sector de Transporte de Caudales, este último tanto en formato formulario como en formato json, dispuesto para el envío masivo. Estos se encuentran aún en plataforma de pruebas.

Informes de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

El sistema SIRO cuenta con un formulario electrónico complejo, adaptado a Sujeto Obligado, que permite al SO remitir sus Reportes de Operación Sospechosa, en un entorno seguro y confiable.

Durante el 2025 se creó además la funcionalidad que permite a los dueños de proceso de la SEPRELAD realizar la devolución de un ROS remitido por el Sujeto Obligado, de modo a solicitar más detalles o alguna información adicional que se requiera. Esto se realiza luego del análisis de la calidad del ROS. Una vez recepcionada la devolución de un ROS, el SO tiene la potestad de remitir más información, según lo requerido o anular el ROS, si así lo dispone.

Registro de Sujetos Obligados en SIRO

Contamos con formularios electrónicos que permiten el Registro de los Sujetos Obligados que no cuentan con supervisor natural, como es el caso de las Inmobiliarias y Casas de Automotores. El registro arranca con la carga de datos en formulario electrónico por parte del Sujeto Obligado, pasa por la verificación de la Dirección de Supervisión y el proceso de validación del pago del canon por parte de la Jefatura de Tesorería, antes de ser confirmado al Sujeto Obligado. Una vez confirmado el registro, el Oficial de Cumplimiento pasa a tener usuario en el sistema SIRO para los trámites y gestiones con la SEPRELAD. Actualmente todos los Sujetos Obligados cuyo supervisor directo es la SEPRELAD, cuentan con un Registro en el sistema SIRO.

Se han incorporado cambios en el formulario de inscripción del sector Automotores para obtener información adicional en relación a la identidad del Beneficiario Final y Nacionalidad del Socio Gerente, entre otros datos. En la consulta de datos de SO Registrados en el sistema SIRO, se habilitó la posibilidad de descargar los datos de Sujetos Obligados Registrados, en formato Excel. Con ello se facilita a la ciudadanía la información en un formato útil y práctico para estadísticas.

Módulo de Carga y Recepción de Informes Anuales del Sujeto Obligado

El sistema SIRO cuenta desde el 2021 con información capturada en informes anuales, específicamente correspondientes a los Sectores de Automotores, OSFL, Remesas e Inmobiliarias. Estos informes reciben información que es utilizada posteriormente para realizar Matrices de Evaluación.

Se realizaron durante el periodo correspondiente al 2025, cambios sustanciales relacionados al informe anual del Sector Automotor, tendientes a obtener una Matriz de Evaluación del Sector, totalmente renovada.

Módulo de Baja de Sujetos Obligados

El módulo Se ha desarrollado y puesto en producción el Módulo de sistema que permite gestionar en forma automatizada la baja de Sujetos Obligados, desde el inicio del proceso que consiste en la solicitud electrónica desde el sistema por parte del propio Sujeto Obligado y pasa por los procesos requeridos hasta la aprobación final. El fin del proceso contempla la inactivación del sujeto obligado y los usuarios del sistema. El ciclo se bifurca, siguiendo distintos circuitos y reglas, según se trate el solicitante de un SO con supervisor natural o uno supervisado por la SEPRELAD.

Módulo de Manejo de Información Transaccional Complementaria ITC

En el 2022 hemos incorporado al sistema SIRO el proceso por el cual se solicita a los Sujetos Obligados y se recepciona información adicional requerida para realizar Informes de Inteligencia.

Se han realizado durante el 2025 varias mejoras al módulo de manejo del ITC, que permiten al analista remitir los requerimientos con más agilidad y a la par, visualizar los retornos de los sujetos obligados con mayor facilidad. Entre ellos, nombramos:

- Se agregaron filtros a las columnas Sujeto Obligado, Actor y Adjunto al módulo de solicitud de ITC en SIRO.
- Se agregó denominación del requerimiento en la columna “Adjunto”.
- Se agregaron las observaciones del SO cuando selecciona la opción “No Aplica” en las respuestas.



Módulo de Cobro de Canon por el uso del sistema SIRO

El módulo de Cobro de Canon permite calcular y hacer seguimiento al cobro del canon aplicados a los sujetos obligados por el uso del sistema informático. Este módulo no solo calcula cual es el monto a ser aplicado en cada caso, según el tipo de sujeto obligado y la fecha de pago, sino que también permite hacer todo el proceso de registro, hasta el fin del proceso, con lo cual facilita la tarea de la Tesorería institucional y brinda la garantía al Sujeto Obligado de la transparencia del proceso.

Durante el 2025 se incorporaron funcionalidades, entre las cuales se destacan:

- la facilidad de imprimir comprobantes virtuales de pago en el módulo de Consultas-Recibos, por intervalos determinados o selección manual.
- la funcionalidad que permite al perfil de Tesorería realizar ajustes a los datos de la Razón Social, de modo a tener información actualizada y fidedigna para uso en los comprobantes de pago.
- mejora en el funcionamiento de la sección de cuentas, en lo referente al reajuste del recargo por mora, permitiendo ingresar la fecha efectiva en que se realizó el cobro y a la par, se realiza el ajuste del monto en base a dicho dato. Se garantiza de este modo precisión y agilidad, reduciendo el margen de error en el proceso.
- ajuste para el módulo que permite seleccionar y administrar las alternativas, al momento de devolver un expediente de pago de canon al Sujeto Obligado, los casos que requerirán la actualización de recargos por mora y para los cuales no será necesario.
- ajustes en la Sección CUENTAS del SIRO, para que a nivel de Tesorería se cuente con la opción de marcar la exoneración del pago de canon al SO, considerando excepciones al requerimiento del pago.

Seguridad mediante 2FA

En un proceso gradual, se ha implementado el doble factor de Autenticación en el sistema SIRO, para el acceso de los Sujetos Obligados. A partir del periodo 2025 ya todos los sujetos obligados ingresan al sistema mediante 2FA.

Esto es, la necesidad de dos factores diferentes para asegurar la identidad e ingreso seguro por parte del usuario. Con ello, logramos mitigar la posibilidad de accesos indebidos o no autorizados al sistema y por lo tanto, elevamos el nivel de seguridad del sistema informático.

Notificaciones a Sujetos Obligados

Se ha creado una funcionalidad que permite a la SEPRELAD, mediante un perfil dentro del Sistema SIRO, enviar notificaciones a los Sujetos Obligados, pudiendo generar notificaciones que sean enviadas a todos los SO como por sector. Estas notificaciones se desplegarán al ingresar al sistema, dando la posibilidad de comunicar información importante desde el sistema. Para ello, se ha creado un perfil específico al cual se le permite administrar dichas notificaciones.

Herramienta de Gestión de Informes de Inteligencia – InfoSep

Los Informes de Inteligencia son solicitados por distintos entes a la SEPRELAD y se deben manejar en un ámbito de total y absoluta seguridad y confidencialidad. Las solicitudes y todo el manejo de los Informes de Inteligencia se realizan mediante la herramienta tecnológica InfoSep.

El solicitante ingresa al sistema, bajo estrictas normas de seguridad y solamente desde la herramienta solicita un informe, y luego desde dicha herramienta, puede realizar la descarga.

Todo el movimiento en la herramienta, tanto interno de la SEPRELAD, como externo, de los entes solicitantes, queda registrado. Cada solicitud de informe está vinculado a un código QR para realizar el seguimiento del mismo en el sistema. El mismo ha sido igualmente dotado con nuevas funcionalidades adicionales durante el 2025, entre las que citamos como más importantes:

- Ciclo de Informes Autónomos del Infosep: se incorporó al sistema y se encuentra en uso el ciclo de informes autónomos, el cual no requiere una solicitud externa de informe para su generación.
- Se ha habilitado la visualización y descarga de informes de II y IIF en INFOSEP en el perfil de acceso del Director General. Igualmente, se ha habilitado la vista de notas de inteligencia en INFOSEP en el perfil de acceso de Inteligencia Estratégica.

- Se incorporaron los tipos de informe (Egmont / Rrag / Espontáneos) con sus flujos respectivos en el módulo de Informes Autónomos, con las siguientes características:
 - Identificador único generado: AÑO/NÚMERO --> correlatividad inicial = 1
 - Control de vigencia por fecha
 - Posibilidad de adjuntar documentos complementarios
 - Sistema de revisiones y comentarios en cada etapa
 - Historial completo de acciones

SIGSE – Sistema de Gestión Interna de la SEPRELAD

El sistema de Gestión de la SEPRELAD SIGSE se ha venido desarrollando durante el 2022 y ha facilitado el trabajo interno de los funcionarios de la SEPRELAD. Durante el 2024 se han agregado las siguientes funcionalidades fundamentales:

- Funcionalidad que permite a los directores generales de la institución, acceder desde su perfil del sistema a las marcaciones de los funcionarios asignados a su dependencia, por periodo de tiempo. Con ello, se brinda un mecanismo de control fundamental para el nivel gerencial institucional.

La evolución permanente de esta herramienta fundamental nos acerca más cada día hacia la meta del cero papel en la SEPRELAD.

Actualización de Políticas y Procedimientos

Durante el periodo 2025 se ha realizado la revisión y actualización de Políticas de Seguridad y Manual de Normas y Procedimientos de la DGITI. Estas documentaciones son fundamentales y brindan a los técnicos de la DGITI el marco necesario para los procesos desempeñados en forma cotidiana y en caso de incidentes.

Actividades de mejora y mantenimiento de Infraestructura Tecnológica

Durante el 2025 hemos realizado numerosas actividades tendientes a garantizar en la medida de lo posible el buen funcionamiento de la infraestructura de la SEPRELAD. Las actividades desarrolladas en el año incluyen:

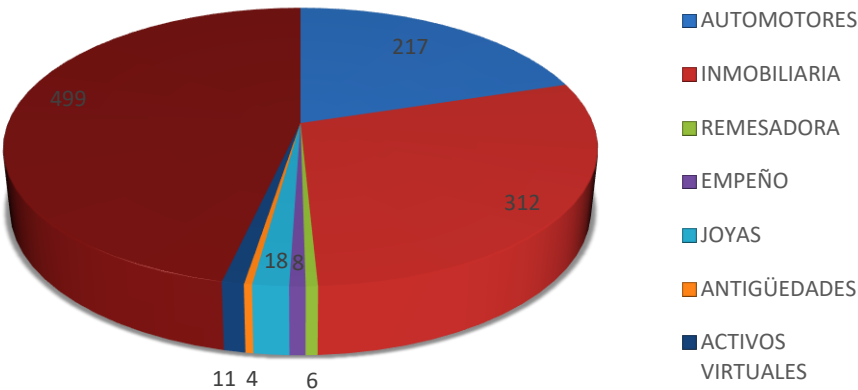
- Actualizaciones a versiones de softwares y plataformas para mitigar riesgos potenciales de seguridad.
- Mejoras en la restricción de tráfico web y aplicativo basado en los grupos de usuarios en el sistema Fortigate.
- Controles en el tráfico de la zona de servicio con controles de antivirus e intrusiones, previniendo amenazas externas en el sistema Fortigate.
- Implementación de políticas de actualizaciones críticas de seguridad para los equipos de la SEPRELAD mediante WSUS y el Antivirus Kaspersky.
- Monitoreo de los servicios críticos mediante sistema de monitoreo, el cual es instalado para el control de los servidores, páginas y servicios internos y externos.
- Control de servicios activos externos con alerta automatizada, en caso de pérdida de servicios.
- Gestión de nuevas máquinas virtuales y de espacio disponible para copias de seguridad mediante sistema de respaldo de datos Veeam.
- Extensión de los contratos de garantías de protección de los equipos del Datacenter, a fin de garantizar su funcionamiento, y con él, la continuidad del negocio.
- Mantenimiento preventivo de aires acondicionados de alta precisión para Datacenter.
- Mantenimiento de equipos de UPS de alta performance del Datacenter institucional.
- Desarrollo de especificaciones técnicas, documentación requerida por MITIC y/o acompañamiento del proceso para los llamados de:
 - Adquisición de Licencias Informáticas. Las mismas han sido actualizadas dentro de nuestra infraestructura.
 - Adquisición e instalación de UPS de gran porte para servidores.
 - Adquisición de switches de gran porte para datacenter
 - Renovación de equipos para estaciones de trabajo para funcionarios, con lo cual brindaremos mayor agilidad y seguridad al trabajo realizado por los funcionarios.
 - Renovación de laptops a ser facilitados para manejo de parte de las distintas áreas de la SEPRELAD.
 - Adquisición de extensiones de garantía de equipos del Datacenter institucional, con lo cual mitigamos riesgos de caída de equipos vitales para el funcionamiento institucional, sin posibilidad de recambio.

Acciones Destacadas

Durante el 2025 se ha logrado consolidar aún más el sistema SIRO, el cual es el medio por el que el Sujeto Obligado cumple con sus obligaciones con la SEPRELAD. Se han incorporado nuevas funcionalidades y brindado más seguridad, con lo que el SIRO se va consolidando como una herramienta fundamental para las funciones institucionales.

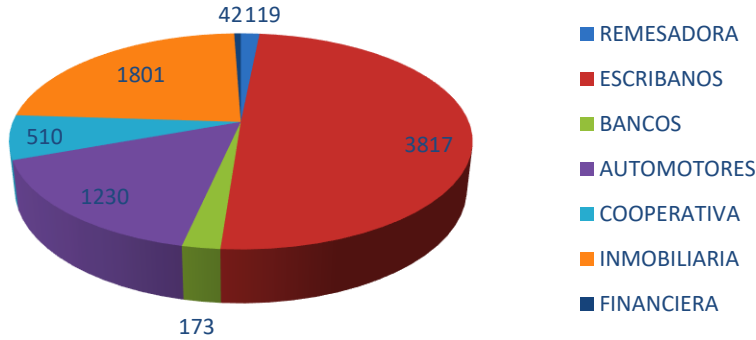
Se ha procesado el Registro de más de 1.075 Sujetos Obligados a través del SIRO, brindando a la SEPRELAD información fundamental para sus funciones.

Cantidad de Sujetos Obligados Registrados en el 2025



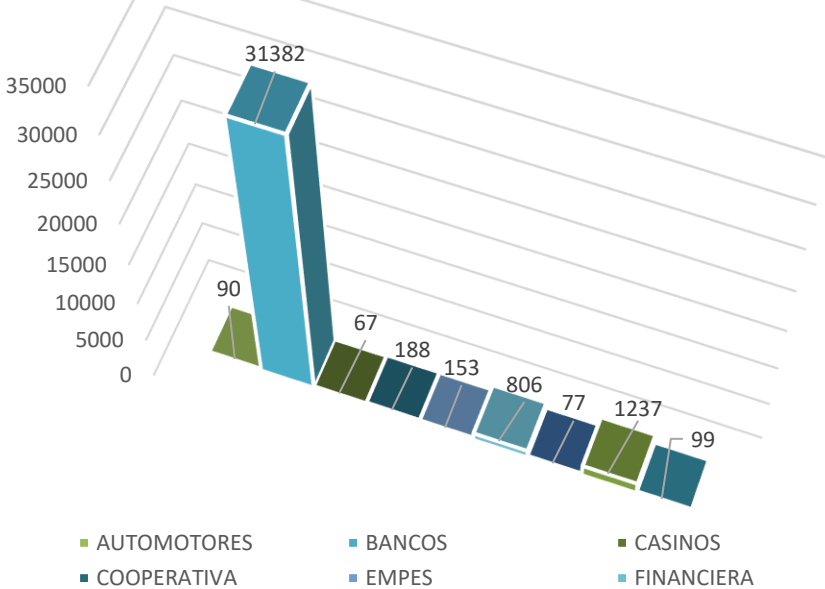
Igualmente, se recibió y procesó los datos de Reportes de Operaciones de los distintos sectores, completando más de 7.700 reportes. El gráfico siguiente muestra cantidades de informes RO recibidos y procesados por sector, durante el 2025.

Cantidad de RO Remitidos en el 2025



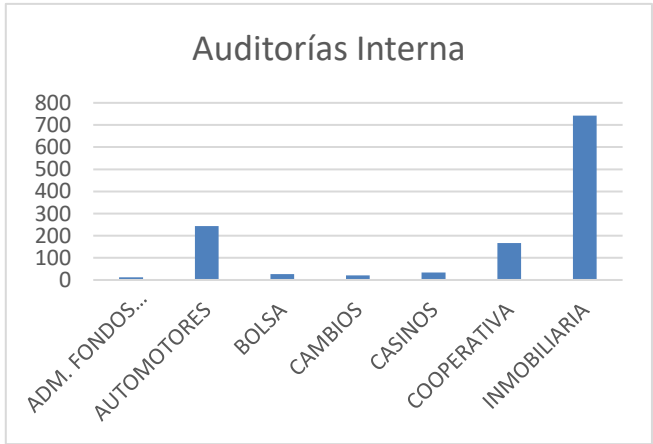
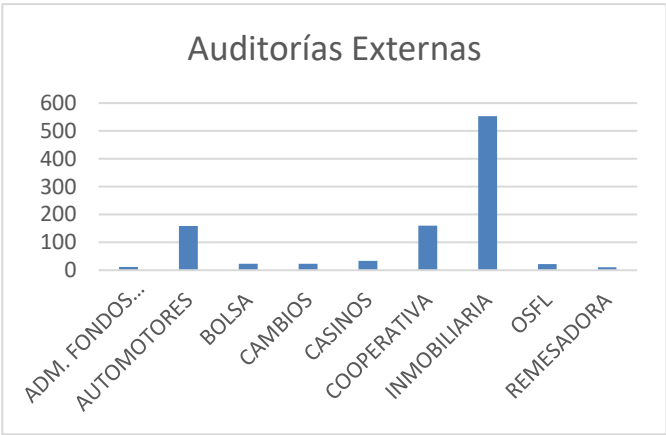
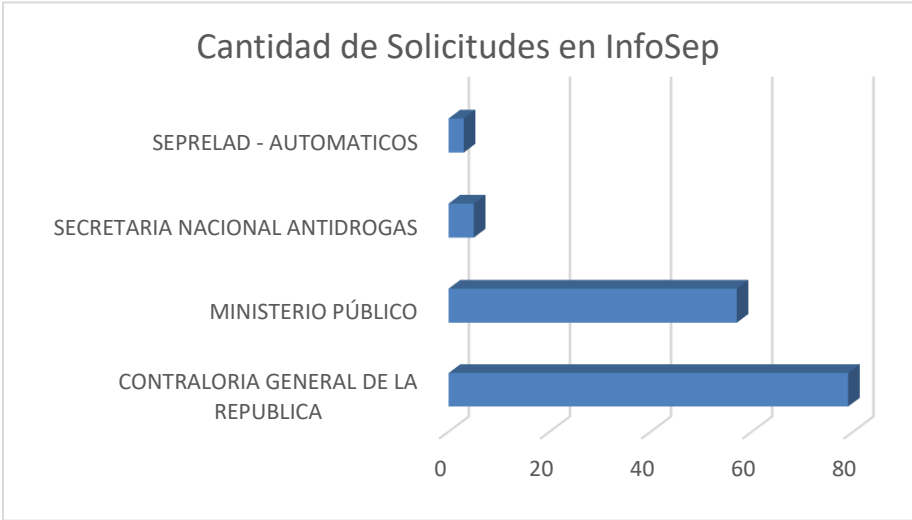
Se han procesado una cantidad importante de ROS, llegando a aproximadamente 34.000 Reportes de Operaciones Sospechosas procesados. El gráfico siguiente muestra la cantidad de ROS recibidos por sector o tipo de Sujeto Obligado.

ROS Recibidos en 2025 por Sector



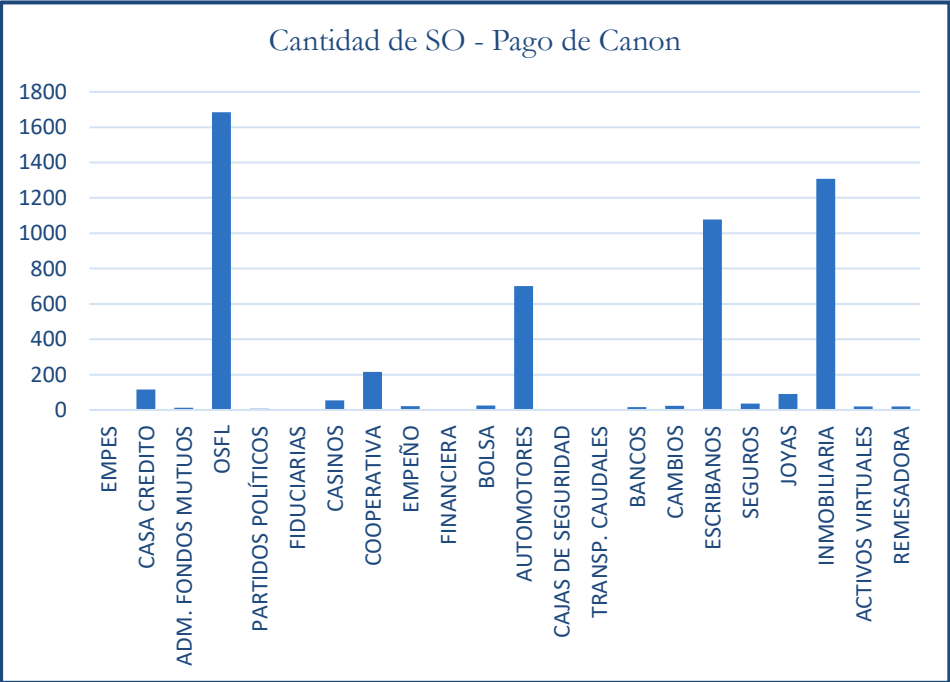
En el marco del cumplimiento de obligaciones por parte del Sujeto Obligado en el año 2025, se ha obtenido información relacionada a informe de las auditorías externas, internas y cumplimiento de oficiales de cumplimiento correspondientes al periodo 2024. Los gráficos muestran el cumplimiento al respecto a estas obligaciones, todo dentro del sistema informático SIRO.

La herramienta de Gestión de Informes de Inteligencia Infosep gestiona con total seguridad las solicitudes de informe, así como el proceso completo de generación y entrega al solicitante. Todo el proceso es totalmente auditable. El cuadro siguiente muestra la cantidad de informes procesados con la herramienta durante el 2025, por solicitante.



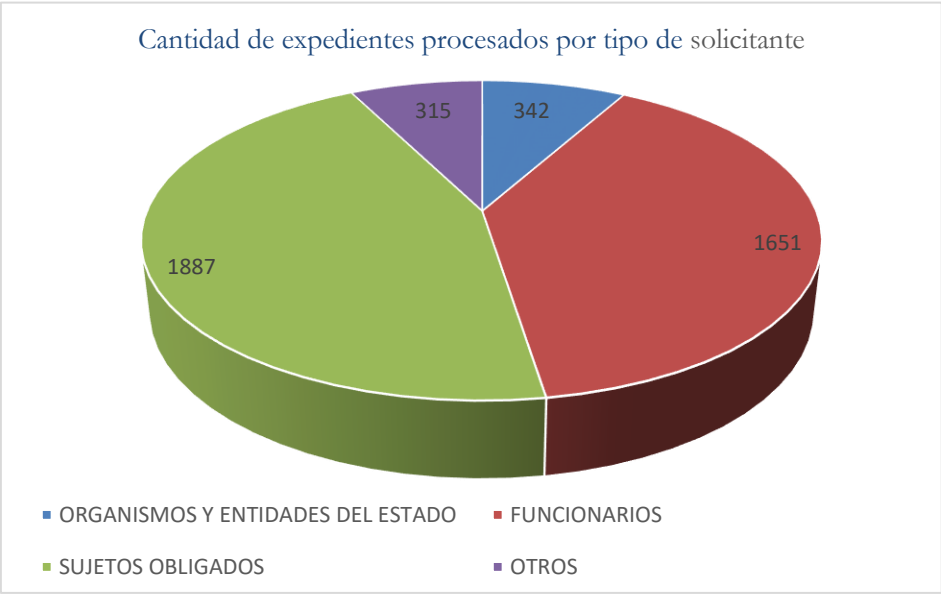
Se ha logrado mejorar el control del proceso de cobro de Canon por el uso de la herramienta SIRO a los Sujetos Obligados, con el módulo de Cobro de Canon.

El gráfico siguiente muestra la cantidad de gestiones de cobro concluidas dentro de la herramienta, por sector.



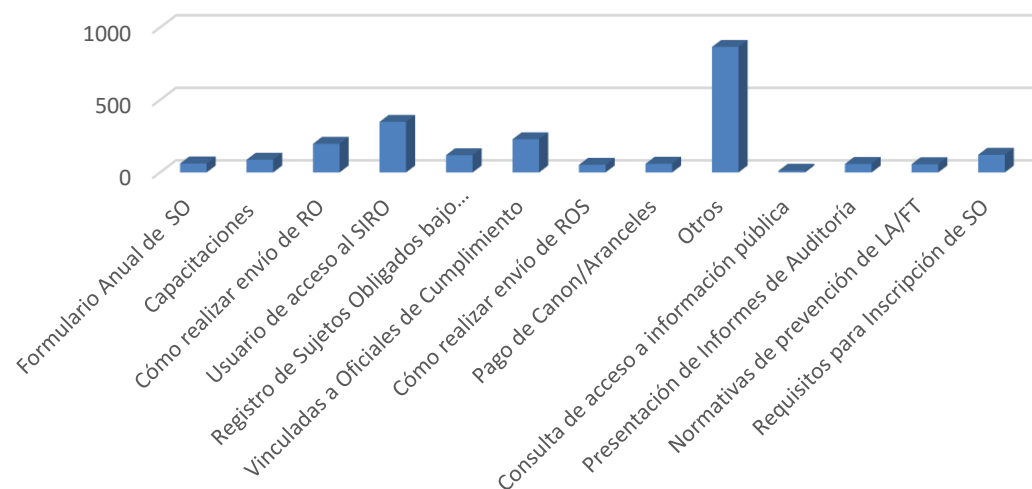
- Un logro fundamental tendiente al cero papel y a la trazabilidad de las tareas consistió en la incorporación a la labor y gestión diaria de la SEPRELAD de la herramienta SIGSE.

En el gráfico siguiente se ve la cantidad de expedientes gestionados en el 2025 a través de la herramienta, por tipo de solicitante.



Se ha además incorporado la herramienta E-porandu, la cual permite evacuar consultas de la ciudadanía. Durante el 2025 se han evacuado más de **2.339** consultas ciudadanas a través de la herramienta. El siguiente gráfico muestra la cantidad por tipo de consulta.

Cantidad consultas gestionadas vía E'porandu



Es digno de destacar además que la Dirección de Informática, Tecnología e Innovación brinda soporte permanente y procesa numerosos expedientes, tanto de cara a la ciudadanía como a otras dependencias de la institución. El gráfico siguiente da cuenta de la cantidad de expedientes gestionados de cara a la ciudadanía, dentro de la DGITI durante el 2025, dando un total de aproximadamente 650 expedientes gestionados.

Desafíos para el 2026

Se proyecta seguir creciendo, tanto en infraestructura tecnológica como en desarrollos, para lograr:

- facilitar el trabajo de las misionales
- brindar eficiencia y eficacia a los equipos de apoyo institucionales.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los Sujetos Obligados.

Para el logro de estos objetivos, se tiene proyectado y es fundamental:

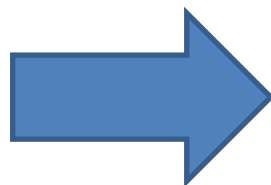
- Mantener y fortalecer el equipo humano ya formado y que viene haciendo el trabajo de desarrollo de las herramientas de la SEPRELAD y fortalecer conocimientos de personal incorporado.
- Realizar en el año 2026 la incorporación de funcionalidades en el sistema SIRO que permitan:
 - Obtener los ROS de Escribanos en el SIRO con datos específicos de dicho tipo de Sujeto Obligado.
 - Obtener los RO de otros tipos de Sujetos Obligados mediante formatos electrónicos, como ser el del sector Bolsa de Valores. Implementar los RO de sectores ya desarrollados, como son los de Cajas de Seguridad y Transporte de Caudales.
 - Obtener más información de distintos sectores e instituciones del estado y seguir mejorando la calidad de la misma.
- Poner en producción en el año 2026 las herramientas en el sistema SIGSE que permitan a la SEPRELAD:
 - Administrar el Inventario institucional.
 - Gestionar en formato electrónico las vacaciones.
 - Gestionar la información relacionada al legajo de los funcionarios.
 - Gestionar el pago de salarios del personal.

Asesoría Jurídica

Resulta oportuno destacar la importancia de las labores llevadas a cabo por la DGAJ, Órgano encargado de entender y asesorar a la SEPRELAD en las cuestiones relacionadas con asuntos jurídicos, legislación de carácter internacional, las cuestiones del régimen legal nacional y sus implicancias en la actividad Institucional. Esta Dirección General ha materializado los siguientes productos:

- Se ha participado activamente en procesos judiciales, los cuales son monitoreados de forma continua para posteriormente informar sobre su estado y avance a la Máxima Autoridad Institucional.
- Entre estos procesos judiciales se destaca la acción promovida ante el Tribunal de Cuentas por una ex funcionaria de la SEPRELAD, proceso en el que a la fecha se ha solicitado la caducidad de la instancia.
- También se subraya la contestación oportuna de los traslados corridos por la Corte Suprema de Justicia acerca de acciones de inconstitucionalidad presentadas por abogados contra la Resolución SEPRELAD 299/21.
- Desde esta área, cuando los expedientes requieren una respuesta formal al recurrente externo mediante una nota, o en su caso, la emisión de un acto administrativo, se elaboran los proyectos correspondientes, los cuales se someten a la consideración de la MAI para su aprobación respectiva.
- Es importante mencionar que, en atención al Sumario Administrativo a un Sujeto Obligado del sector automotor, la DGAJ ha tenido intervención a través de sus funcionarios designados juez instructor y actuario, sumario que concluyó en el mes de febrero del año en curso.
- Además, se han presentado dictámenes relacionados a recursos de reconsideración interpuestos por diferentes sujetos obligados sancionados con notas de apercibimiento. En todos los casos la DGAJ ha elaborado los proyectos de resolución y en ninguno de ellos fue iniciada la vía contenciosa administrativa.

PRODUCTO

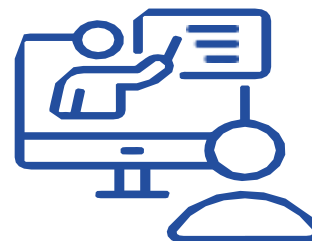


73

Memorándums

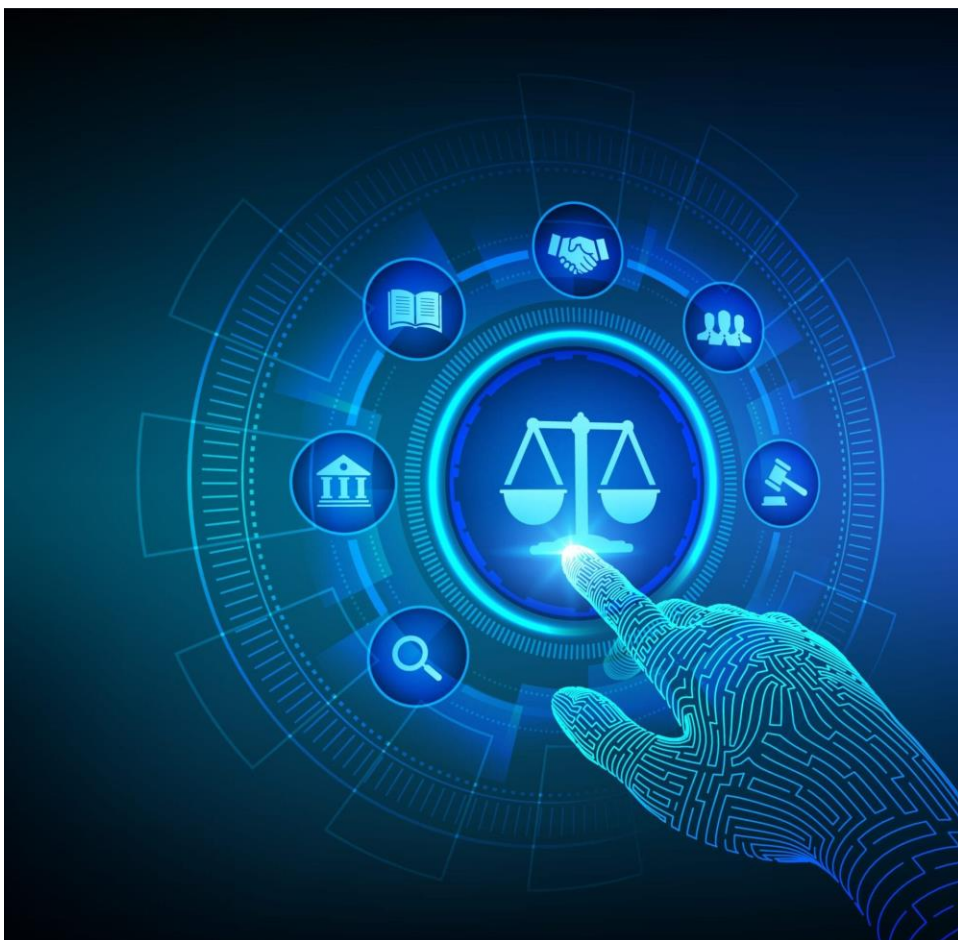
178

Dictámenes jurídicos



Desde la Dirección General de Asesoría Jurídica se han impulsado las labores tendientes a la aprobación de:

- La DGAJ está enfocada a las tareas destinadas a reglamentar diversos sectores, incluyendo Almacenes generales de depósito, los otorgantes de créditos dinerarios y la modificación del reglamento del sector de escribanos.
- En cuanto a la reglamentación de los otorgantes de créditos dinerarios, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha elaborado un proyecto de reglamentación. Se realizaron Mesas de Trabajo con la Superintendencia de Bancos, con cuyos técnicos se han intercambiado posiciones. Posteriormente, se realizaron Mesas de Trabajo con representantes del sector. A la fecha, esta Dirección General de Asesoría Jurídica se encuentra abocada a la última etapa de verificación para su aprobación por la Máxima Autoridad Institucional.
- Con relación al proyecto de Almacenes generales de depósito, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha elaborado un proyecto de reglamentación. Se realizaron Mesas de Trabajo con la Superintendencia de Bancos, con cuyos técnicos se han intercambiado posiciones y a la fecha se encuentra pendiente el resultado del estudio de dicho órgano de supervisión acerca del nivel de Riesgo de LA/FT del sector.
- En atención al Decreto por el cual se aprueba el Plan de Acciones recomendadas claves, requeridas por el GAFILAT y específicamente al RI 3 en cuanto a actualizar resoluciones de CAJAS DE SEGURIDAD, TRANSPORTE DE CAUDALES y CASAS DE EMPEÑO, la DGAJ continúa el análisis de cada una de las resoluciones respecto de dichos sectores.
- Además, como área responsable de asesorar a la SEPRELAD en asuntos jurídicos, legislación internacional y el régimen legal nacional, así como en sus implicancias para la actividad institucional, se ha presentado un proyecto de ley.
- Al respecto, es relevante señalar que, en cumplimiento de la Recomendación 3 del Informe de Evaluación Mutua, se establecieron mesas de trabajo con representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público. Estas reuniones culminaron con la elaboración de proyectos y remisión al Poder Ejecutivo.



La propuesta legislativa fue elaborada por el Subcomité Legal y Regulatorio del Sistema ALA/CFT, bajo la coordinación ejecutiva de la UIF–SEPRELAD, en el marco de una mesa técnica interinstitucional integrada con representantes del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la UIF–SEPRELAD en cumplimiento de las atribuciones conferidas por medio del Decreto Presidencial N.º 2463/2024.

Dicho decreto actualizó y modificó el *Plan de Acciones Recomendadas Clave* (PARC), establecido mediante el Decreto N.º 9012 del 22 de marzo de 2023, y constituye la estrategia para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en el Informe de Evaluación Mutua (en adelante “IEM”) del año 2022.

Cabe recordar que, en julio del año 2022, el Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (en adelante “GAFILAT”), aprobó el Informe de Evaluación Mutua de la República del Paraguay. La calificación obtenida en dicha evaluación ha ubicado a Paraguay en el proceso de seguimiento intensificado del GAFILAT, con lo cual el país debe cumplir con las acciones prioritarias recomendadas por el organismo regional.

En atención a que en el Informe de Evaluación Mutua, el GAFILAT señaló que Paraguay alcanzó de manera “parcialmente cumplida” la Recomendación N.º 3, debido a la ausencia de una tipificación penal autónoma del Tráfico Ilícito de Migrantes y del tipo penal de Tráfico Ilícito de Mercaderías Robadas como delitos precedentes del tipo penal de lavado de activos previsto en el artículo 196 del Código Penal, la DGAJ tuvo activa participación para la presentación del mencionado proyecto de ley.

Asimismo, se ha brindado asesoramiento a la Máxima Autoridad Institucional en relación con la suscripción de convenios y acuerdos, como el Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno Italiano y el Paraguay, así como el Memorándum de Entendimiento entre la República Dominicana y la SEPRELAD.

Otras acciones destacadas:

En este orden de ideas, cabe destacar igualmente que la DGAJ procedió a la Revisión de proyectos de: Acuerdo de Cooperación/MOU/Memorando de Entendimiento:

- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES DEL PARAGUAY Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVOS DIGITALES DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ACTIVOS DIGITALES.
- ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) Y LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) Y CRITERION S.A.
- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE CONTROL DE ACTIVIDADES FINANCIERAS (COAF) DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) Y LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ).

La Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ) ha desempeñado un rol destacado en cuanto a la participación activa en reuniones con diversos sectores, entre ellos:

- **Sujetos Obligados**, como la Asociación Paraguaya de Fútbol, Casas de Bolsa y otras entidades relevantes.
- **Miembros del Congreso Nacional**, para tratar proyectos de ley en curso.
- **Instituciones Públicas**, con el objetivo de fortalecer relaciones interinstitucionales, colaborar en la redacción de normativas y coordinar esfuerzos conjuntos.
- **Entidades Privadas** de diversas áreas.
- **Público en general** que solicite audiencias relacionadas con asuntos que esta área pueda atender, ya sea a través de llamadas telefónicas o de manera presencial.

**DEFINICIONES ESTABLECIDAS POR
El Grupo de Acción Financiera
Internacional (GAFI)**

Entiende por Financiamiento del Terrorismo (FT), cada asistencia, apoyo o conspiración, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos.



Relaciones Públicas e Internacionales

Durante el período evaluado, la **Dirección General de Relaciones Internacionales** desarrolló una gestión articulada y transversal, orientada al fortalecimiento de la imagen institucional, la cooperación interinstitucional y el posicionamiento del país en espacios nacionales e internacionales estratégicos, en concordancia con los lineamientos de la máxima autoridad institucional.

Coordinación interáreas

Se llevaron adelante coordinaciones permanentes con los Departamentos de **Capacitación, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas, Protocolo y Comunicación**, a fin de garantizar una planificación integral y coherente de las actividades institucionales. Estas acciones permitieron optimizar recursos, unificar criterios de comunicación y asegurar una adecuada representación institucional en los distintos eventos y foros.

Asesoramiento a la Máxima Autoridad

La Dirección brindó **asesoramiento técnico y estratégico a la Ministra**, especialmente en la elaboración y adecuación de **materiales institucionales para instancias internacionales**, en el marco de los **Plenos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)**, contribuyendo a una presentación alineada con los estándares internacionales vigentes.

Representación institucional ante el GAFILAT

En el marco del fortalecimiento de la cooperación regional, la Dirección General de Relaciones Internacionales participó en las **reuniones de la Comisión Estratégica del GAFILAT**, en **representación de la SEPRELAD**, junto a los **Coordinadores Nacionales de los países miembros**.

Apoyo a procesos estratégicos institucionales

La Dirección colaboró activamente en la **elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR)**, aportando insumos técnicos y articulación interinstitucional, en cumplimiento de las recomendaciones internacionales.

Elaboración de discursos y apoyo comunicacional

Se elaboraron **discursos, mensajes oficiales y contenidos institucionales para las máximas autoridades**, destinados a su participación en **eventos y foros internacionales**, garantizando una comunicación clara, estratégica y acorde a los compromisos asumidos por el país ante organismos internacionales.

Asimismo, la Dirección cumplió funciones de **Maestro de Ceremonias en foros nacionales**, asegurando el correcto desarrollo protocolar de los actos, la adecuada conducción de la agenda y una comunicación ordenada y formal, en resguardo de la imagen institucional.



FIRMAS DE CONVENIOS

Los convenios interinstitucionales fortalecen capacidades, fomentan la innovación, mejoran la calidad de los servicios, facilitan el acceso a recursos adicionales, reducen costos, aumentan la visibilidad, ofrecen desarrollo profesional, tienen un impacto social positivo y permiten una mayor flexibilidad y adaptabilidad.

En ese sentido, la Dirección General de Relaciones Públicas en conjunto con la Dirección General de Asesoría Jurídica trabajaron de manera conjunta para la suscripción de convenios y acuerdos interinstitucionales, destacando, entre otros, aquellos realizados con las siguientes entidades:

- ✓ Firma de Convenio entre la SEPRELAD y la Cooperación Andina de Fomento.
- ✓ Firma de Convenio entre la SEPRELAD y la Contraloría General de la República.
- ✓ Acuerdo específico N° 01/2025 entre la SEPRELAD y la SENABICO.
- ✓ Acuerdo específico N° 02/2025 entre la SEPRELAD y la SENABICO.
- ✓ Firma de Convenio entre la SEPRELAD y la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).
- ✓ Firma de Convenio entre la SEPRELAD y CRITERION.
- ✓ Firma de Convenio entre la SEPRELAD y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).
- ✓ Firma de Convenio entre la SEPRELAD y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).



CAPACITACIONES NACIONALES COMO INTERNACIONALES

Durante el año 2025, el Centro de Capacitación y Adiestramiento (CECAD) realizó 21 actividades formativas, entre eventos virtuales, presenciales e híbridos, que permitieron capacitar a un total de 3.090 personas pertenecientes al sector público, sujetos obligados, APNFDs, organismos de supervisión, funcionarios internos y público en general. Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y operativas en materia de prevención del Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP).

Estas acciones se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de las normativas vigentes que rigen la función de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), así como de las disposiciones que establecen la creación, atribuciones y responsabilidades del CECAD, y los lineamientos para la planificación y ejecución de los planes anuales de capacitación.

Los contenidos abordados priorizaron tres ejes transversales fundamentales: el fortalecimiento del conocimiento técnico, el desarrollo de capacidades operativas y la gestión de riesgos. Las modalidades —virtual, presencial e híbrida— y los cronogramas fueron diseñados estratégicamente para favorecer una amplia participación de los sujetos obligados, organismos de supervisión, instituciones de persecución penal y actores vinculados a la inteligencia financiera, promoviendo así un enfoque integral y coordinado en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el Paraguay.



Fortalecimiento de capacidades – Año 2025

Las capacitaciones abordaron temáticas clave como **lavado de activos, financiamiento del terrorismo, calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), estándares del GAFI, evaluación de riesgos y enfoque basado en riesgos, cooperación público-privada, supervisión de APNFDs, técnicas especiales de investigación**, así como **transformación digital y uso de nuevas tecnologías aplicadas al ámbito ALA/CFT**.

Asimismo, se desarrollaron **Programas de Aprendizaje Continuo (PAC)**, incluyendo segundas ediciones de cursos estratégicos, lo que evidencia el alto interés y la necesidad de actualización permanente por parte de los distintos actores del sistema. La modalidad virtual permitió ampliar el alcance territorial, mientras que las actividades presenciales y híbridas fortalecieron la articulación interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas.

En la tabla se detallan las jornadas de capacitación realizadas con participación de esta dependencia.



Nº	Evento	Fechas	Modalidad/localidad	Destinatarios	Participantes
1	Evento dirigido a inmobiliarias	24/01/05	Virtual	Sujetos Obligados	260
2	Evento dirigido a inmobiliarias	18/02/05	Virtual	Sujetos Obligados	100
3	Transparencia y Regulación de activos digitales	20/03/25	Híbrido/BCP	Sujetos Obligados/Supervisores	056
4	Mejorando la Calidad de los R.O.S.	27/03/25	Virtual	Sujetos Obligados	150
5	PAC-Lavado de Activos	26/03/25	Virtual	Público general	243
6	Cooperación Público privada en ALA/CFT	24-25/04/25	Asunción/Hotel Crown Plaza	Sector público	34
7	PAC-Financiamiento del Terrorismo	23/04/25	Virtual	Público general	400
8	Técnicas especiales de investigación	29-30/04/25	Virtual	Sector público	30
9	Supervisión y Obligaciones de APNFDs	19-23/05/25	IBCP	Sector público	37
10	PAC-Unidad de Inteligencia Financiera	28/05/25	Virtual	Público general	400
11	PAC - Estándares del GAFI-40 Recomendaciones	26/06/25	Virtual	Público general	200
12	PAC-Lavado de Activos(2da edición)	30/07/25	Virtual	Público general	150
13	Supervisión Basada en Riesgos (APNFDs)	21-23-28-30/07/25	Virtual	Sector público	36
14	PAC-Lavado de Activos(2da edición)	30/07/25	Virtual	Público general	200
15	PAC-Financiamiento del Terrorismo(2da edición)	30/07/25	Virtual	Público general	200
16	Cumplimiento en APNFDs (OSFLs)	22/09/25	Presencial/DENIDE	Sujetos Obligados	17
17	PAC- Unidad de Inteligencia Financiera (2da edición) uso del SIRO	26/09/25	Virtual	Público general	58
18	Transformación digital y nuevas tecnologías en el ámbito ALA_CFT	9-11/09/25	Presencial/Hotel Dazzler	Sector público	40
19	Foro-Día de la Lucha contra el lavado de activos	29/10/25	Virtual	Público general	200
20	PAC – Evaluación de Riesgos	26/11/2025	Virtual	Público general	239
21	MECIP	2-3-5/12/25	Presencial/IBCP	Interno	40
TOTAL →					3.090 personas

RELACIONES INTERNACIONALES

A continuación se presentan los principales logros, actividades, desafíos y proyecciones de la Jefatura de Relaciones Internacionales durante el período comprendido entre enero a junio de 2025. Esta unidad tiene como misión fortalecer la proyección internacional de la institución, fomentar la cooperación con organismos extranjeros y facilitar la movilidad académica, técnica y cultural.

Coordinación y Registro de Participantes en Eventos Nacionales e Internacionales

Se realizaron tareas de coordinación, registro e inscripción de participantes en diversos espacios de formación y representación institucional, tales como cursos, seminarios, talleres, plenarias y otros eventos internacionales. Estas gestiones permitieron asegurar la participación activa y oportuna del personal en actividades clave para el fortalecimiento de capacidades y el posicionamiento de la institución a nivel regional e internacional.

Primera sesión del Proyecto “Fortalecimiento de la cadena de valor de la Inteligencia Financiera del GAFILAT”

Se gestionó la participación de profesionales técnicos en este evento, con el objeto de fortalecer la cadena de valor de la Información Financiera (IF). En la capacitación se abordó el rol de las UIF en el uso de Inteligencia Financiera con orientación al fortalecimiento de la aplicación y los resultados del Análisis Estratégico.

Designación de profesional del BCP como revisora del proceso de EM de Cuba

Ante la invitación del GAFILAT de postular la candidatura de profesionales técnicos en prevención ALA/CFT para desempeñarse como Revisor en la Evaluación Mutua de Cuba, se postuló a una profesional del BCP. La misma fue seleccionada para asumir la función, honrando la capacidad técnica de profesionales nacionales. El proceso durará de noviembre/2025 a noviembre/2026.

Actualización de evaluadores para la 5ta. Ronda de Evaluaciones Mutuas (EM) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

En el marco de la actualización de profesionales paraguayos que fueron capacitados para la 4ta. Ronda de Evaluaciones Mutuas (EM), se procedió a gestionar la capacitación de los mismos en cuanto a la metodología de 5ta. Ronda de EM del GAFILAT.

Designación de funcionario de la SEPRELAD como Evaluador de Costa Rica

Ante la invitación del GAFILAT para postular candidatos para ejercer como Evaluador de Costa Rica, se procedió con lo propio y resultó la designación de un profesional de la SEPRELAD como Evaluador de Costa Rica. Dicho esto, queda de manifiesto el reconocimiento internacional de los esfuerzos de esta Secretaría de Estado para mantener capacitados en forma constante a sus profesionales expertos en prevención ALA/CFT.

Actividad Diálogo Regional de Políticas del BID: Hacia una recuperación de activos eficaz

Se gestionó la participación de profesionales en temas de ALA/CFT en un conversatorio promovido por el Banco Mundial, en Antigua, Guatemala, en diciembre, dirigido a una recuperación eficaz de activos, lo cual, siempre genera la sinergia positiva de acumular y tejer conocimientos para la determinación de buenas prácticas preventivas, y por ende, el fortalecimiento del sistema preventivo nacional.

Taller de formación sobre investigaciones financieras de Financiamiento al Terrorismo (FT)

Visto el desafío para los países para robustecer las capacidades investigativas en materia de prevención del Financiamiento de Terrorismo (FT), se procedió a gestionar la participación de profesionales técnicos en prevención ALA/CFT, para participar del Taller de formación sobre investigaciones financieras de FT, realizado en octubre en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Elaboración de Proyectos de Memorándum de Entendimiento (MOU)

Se llevaron a cabo procesos de elaboración y revisión de proyectos de Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y diversas instituciones internacionales. Estos acuerdos tienen como objetivo fortalecer la cooperación interinstitucional, facilitar el intercambio de información y promover acciones conjuntas en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Se firmaron 6 (seis) **Memorandos de Entendimiento;** con la Unidad de Inteligencia Financiera de Andorra; con la Agencia Nacional de Investigación Financiera de la República de Guinea; con la Unidad de Inteligencia Financiera de Argentina; con la Unidad de Análisis Financiero de República Dominicana; con el Consejo de Control de Actividades Financieras (COAF) del Brasil y la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de la República de El Salvador.



Gestión y apoyo logístico de los siguientes eventos y capacitaciones internacionales:

- Logística protocolar, invitación y participación para el “Panel sobre Regulación de Criptoactivos” organizado por la Cámara Paraguaya de Fintech, Sheraton Asunción, 11 de agosto de 2025.
- Organización logística y protocolar, vistas in situ, solicitud, comparación y compilación de presupuestos en conjunto con el organismo internacional del GAFILAT para la realización del TALLER SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PREVENCIÓN Y COMBATE ALA/CFT – Setiembre 2025.
- Visita In Situ a los hoteles Sheraton, Aloft, Los Alpes Santa Teresa, Los Alpes Cipress y Tryp Asunción, relevamiento de presupuestos y verificación de salones disponibles para la realización del TALLER SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PREVENCIÓN Y COMBATE ALA/CFT – Setiembre 2025.
- Cuarta Edición: Módulo IV Taller de Capacitación sobre los estándares del GAFI para fortalecimiento de la prevención del LA/FT, 26 de junio 2025. Formato Virtual.
- Taller de capacitación para Supervisores del sistema ALA/CFT y APNFDs de la República del Paraguay desarrollado en la sala de capacitaciones de la Terraza del Banco Central del Paraguay, organizado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), bajo la coordinación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes y el apoyo del Gobierno de España.
- Tercera Edición de la capacitación: Módulo III – Unidad de Inteligencia Financiera. Miércoles 28 de mayo 2025, de 14:00 a 15:30 dirigida a sujetos obligados, servidores públicos, oficiales de cumplimiento y la ciudadanía en general. Formato virtual.
- Ejercicio de Control de Transporte Transfronterizo SEPRELAD, DENIT y las autoridades competentes del Estado Plurinacional de Bolivia, organizado en el marco de las acciones conjuntas del Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en los aeropuertos internacionales: Silvio Pettrossi de la República del Paraguay y el Aeropuerto Internacional Viru Viru en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, 15 y 16 de mayo 2025.
- Taller de Capacitación en el marco de la segunda fase del programa de asistencia técnica al Paraguay de la Global Facility de la Unión Europea, fecha 29 y 30 de abril, junto con el 5 de mayo 2025, Coordinado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes en conjunto con el MP, CSJ, SENABICO y Policía Nacional.
- Jornada de Capacitación sobre Fortalecimiento de la cooperación público- privada en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. asistencia técnica proveída por el “Programa de Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo en Sudamérica” del Gobierno de los Estados Unidos de América, (ABA ROLI Paraguay), 24 y 25 de 2025 en el Hotel Crowne Plaza.
- Segunda Edición de la capacitación: Módulo II – Combate al Financiamiento del Terrorismo, 23 de abril 2025, capacitación dirigida a sujetos obligados, servidores públicos, oficiales de cumplimiento y la ciudadanía en general. Formato virtual.
- Taller de capacitación, (Programa de Formación para Profesionales de Cumplimiento) Mejorando la calidad del ROS, formato virtual, jueves 27 de marzo 2025.
- Capacitación para la prevención y represión del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), “El delito del Lavado de Activos” 26 de marzo 2025. Formato Virtual.
- La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), con el apoyo de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de El Salvador, organizó una destacada capacitación en el edificio cultural del Banco Central del Paraguay (BCP), sobre gestión de activos digitales, 20 de marzo 2025.
- Capacitación para el Sector Inmobiliario sobre el Sistema Integrado de Reporte de Operaciones (SIRO) 19 de febrero 2025. Formato Virtual.
- SEPRELAD capacita al sector de Inmobiliario para dar cumplimiento a las medidas de prevención del lavado de activos 30 de enero 2025.

Disertaciones y participaciones



Participación de la SEPRELAD en los Plenos del GAFILAT



La ministra de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF –SEPRELAD), Liliana Alcaraz Recalde, quien como coordinadora ejecutiva del Comité Interinstitucional del Sistema ALA/CFT y Representante de la Coordinación de la República del Paraguay ante el GAFILAT, participó en los Plenos de Representantes y Reunión de los Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), bajo la presidencia pro tempore de la República de Guatemala, que se realizaron en la República de El Salvador y posteriormente en Guatemala.

Durante la Semana del GAFILAT se llevaron a cabo los Grupos de Trabajo: Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM), Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD), Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT), Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo (GTAR), y Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO).

Posteriormente se realizó el Plenario con la asistencia de los Coordinadores Nacionales y representantes de los 18 países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte, a fin de prevenir y combatir el lavado de activos,

financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra estos flagelos y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Cabe destacar que dicho encuentro, espacio de colaboración e intercambio de información entre los países asociados y, por lo tanto, permite la evaluación y actualización de las estrategias conjuntas para nuevas y emergentes amenazas vinculadas con las actividades ilícitas precedentemente mencionadas.

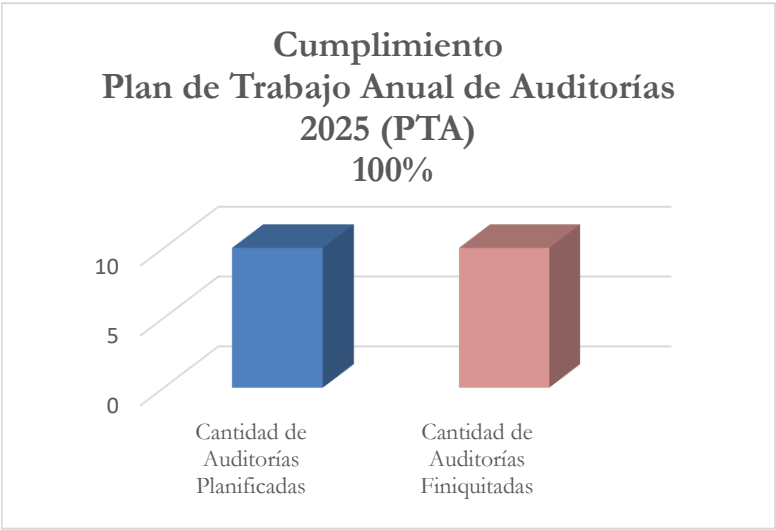
Comisión Estratégica (COMEST)

También vale mencionar que la máxima autoridad de la SEPRELAD como así también el viceministro de la SEPRELAD, Pablo Rojas Pichler participaron en la Comisión Estratégica (COMEST) del GAFILAT.



Auditoría Interna

Esta Dirección General, en el marco de sus competencias, orientó sus acciones durante el ejercicio fiscal 2025 respecto a 2 (dos) Ejes o pilares estratégicos. Por una parte, conforme al análisis de las áreas y procesos con mayor nivel de riesgo institucional, se procedió a la planificación de los trabajos, los cuales fueron incorporados en el Plan de Trabajo Anual (PTA) y ejecutados en su totalidad, cumpliendo el 100% con el cronograma establecido en tiempo y forma.

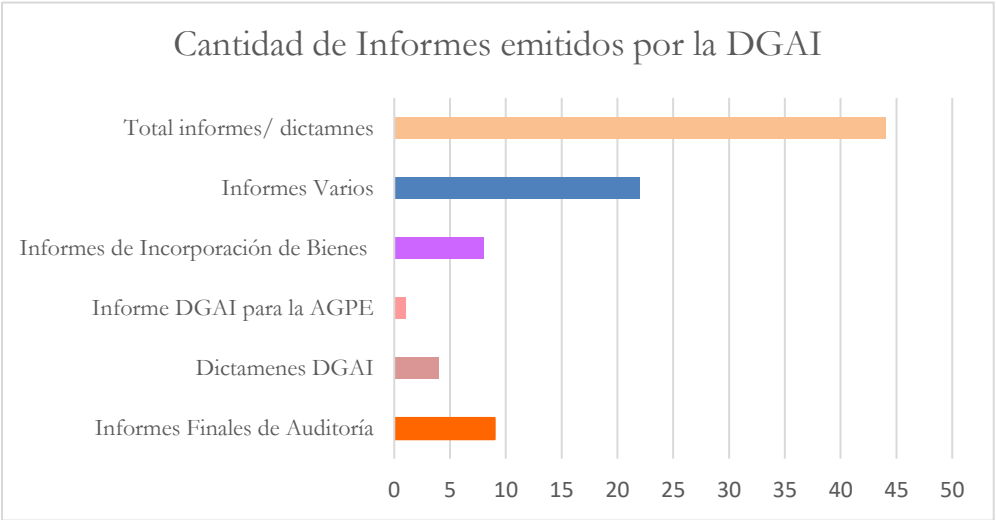


Asimismo, en atención a los lineamientos del Órgano de Control Externo-Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)-, se realizaron **trabajos coordinados** con los responsables de las auditorías que fueron efectuadas durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, que no contaban con sus respectivos Planes de Mejoramiento (PM). En consecuencia, estos figuraban en estado **BORRADOR** (dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE)).

De un total de 8 (ocho) PM que se encontraban en el estado descripto precedentemente, los mismos pasaron al estado EN EJECUCIÓN, posterior al trabajo coordinado efectuado con los responsables de las auditorías, acta de compromiso mediante firmado, incluso.

Planes de Mejoramiento (PM)			
Informes Finales		Estado Inicial SIAGPE (27/06/2025)	Estado Actual SIAGPE (Dic/2025)
Año	Cantidad		
2023	3	Borrador	En Ejecución
2024	3	Borrador	En Ejecución
2025	2	Borrador	En Ejecución
TOTAL	8		

Adicionalmente, se emitieron diversos informes que, si bien no requirieron la ejecución de un proceso auditor formal, implicaron la realización de revisiones, verificaciones y análisis de los documentos respaldatorios pertinentes.



Nota aclaratoria: En el proceso auditor para la emisión de los informes finales, primeramente, se remite al área auditada el informe borrador conteniendo observaciones/hallazgos de manera a que los mismos presenten el descargo pertinente, lo que implica un trabajo adicional de doble análisis, limpieza de datos conforme nuevos elementos documentales, etc.

Al respecto, se informa a detalle a continuación las tareas ejecutadas:

AUDITORÍAS PRACTICADAS:

INFORMES FINALES:

- ✓ **Informe Final N° 001/2025: Auditoría del Sistema de Control Interno (SCI)** de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), con base a documentaciones levantadas por la Coordinación MECIP, en el Portal Web de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República (CGR), correspondientes al ejercicio fiscal 2024. MEMORÁNDUM DGAI N° 009/2025
- ✓ **Informe Final N° 002/2025: Auditoría de Gestión a la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación**, para verificar el cumplimiento de los procedimientos y las normativas vigentes aplicables durante el ejercicio fiscal 2024. MEMORÁNDUM DGAI N° 019/2025.
- ✓ **Informe Final N° 003/2025: Auditoría a las rendiciones de cuentas del Objeto del Gasto 361 – Combustible y Control al Parque Automotor de la SEPRELAD**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. MEMORÁNDUM DGAI N° 024/2025.
- ✓ **Informe Final N° 004/2025: Auditoría de Gestión a la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, se evaluaron los legajos de llamados efectuados durante el ejercicio fiscal 2024 que fueran tomados como muestra desde el inicio del proceso hasta la administración de contratos. MEMORÁNDUM DGAI N° 031/2025.
- ✓ **Informe Final N° 005/2025: Auditoría Financiera de verificación a las Rendiciones de Cuentas, correspondiente al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad**, puntualmente Viáticos Interior realizados en el ejercicio fiscal 2024. MEMORÁNDUM DGAI N° 041/2025.
- ✓ **Informe Final N° 006/2025: Auditoría Financiera al Departamento de Tesorería**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, relacionado a los Ingresos percibidos en concepto de Canon y Otros Derechos de Explotación y Registros Varios (Aranceles), correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2024. MEMORÁNDUM DGAI N° 045/2025.

- ✓ **Informe Final N° 007/2025: Auditoría de Gestión a la Dirección General de Supervisión y Regulaciones**, se evaluó la efectividad de la gestión y el grado de cumplimiento de los planes y de las actividades ejecutadas por el área auditada, tomando como muestra el período de enero a junio del ejercicio fiscal 2025. MEMORÁNDUM DGAI N° 049/2025.
- ✓ **Informe Final N° 008/2025: Auditoría al Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes**, puntualmente la verificación de recepciones y custodia de bienes adquiridos en el periodo comprendido de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025. MEMORÁNDUM DGAI N° 057/2025.
- ✓ **Informe Final N° 009/2025: Auditoría a la Gestión Operativa de la Dirección General de Asesoría Jurídica**, la misma comprendió la evaluación de la efectividad de la gestión y el grado de cumplimiento de los planes y de las actividades ejecutadas por el área auditada, conforme muestras seleccionadas. MEMORÁNDUM DGAI N° 062/2025.

DICTAMENES

- ✓ **Dictamen DGAI N° 001/2025: Estados Contables y Financieros del Ejercicio Fiscal 2024:** Análisis a los Estados Financieros y el grado de cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria. MEMORÁNDUM DGAI N° 004/2025.
- ✓ **Dictamen DGAI N° 002/2025:** relacionado a la **Primera Rendición de Gastos** pagados bajo la modalidad de Caja Chica Institucional – Efectivo y Tarjeta Pre Paga del ejercicio fiscal 2025. MEMORÁNDUM DGAI N° 028/2025.
- ✓ **Dictamen DGAI N° 003/2025:** concerniente a la verificación realizada a las documentaciones de respaldo remitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF), referente a la **Primera Reposición de Fondos de Caja Chica** – Efectivo y Tarjeta Prepaga del Ejercicio Fiscal 2025. MEMORÁNDUM DGAI N° 043/2025.
- ✓ **Dictamen DGAI N° 004/2024:** concerniente a la verificación efectuada a las documentaciones respaldatorias de la **última Rendición de Caja Chica del Ejercicio Fiscal 2025** remitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF). MEMORÁNDUM DGAI N° 063/2025.

INFORMES DGAI:

- ✓ **Informe DGAI N° 001/2025:** Descargo presentado en el marco del Informe AGPE PR N° 521/2025, por medio del cual el Órgano de Control Superior AGPE remite el Informe de Seguimiento a las verificaciones realizadas en el SIAGPE, de igual manera se procedió a una reunión de trabajo con los demás responsables de las diversas áreas de la SEPRELAD, generando un ACTA DE COMPROMISO y CRONOGRAMA DE TRABAJO.

INFORMES DE INCORPORACIÓN DE BIENES:

- ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 001/2025:** modalidad de Convenio Marco “Adquisición de Acondicionadores de Aire con Criterio de Sostenibilidad”, con ID N° 404.496, empresa proveedora LUMICORP de PIROY S.A.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 002/2025:** modalidad de Convenio Marco “Adquisición de Acondicionadores de Aire con Criterio de Sostenibilidad”, con ID N° 404.496, provisto por la firma LUMICORP de PIROY S.A.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 003/2025:** por Licitación de menor cuantía N° 01/2025 “Adquisición de Equipos Informáticos”, con ID N° 439.090, empresa proveedora LOGICALIS PARAGUAY S.A.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 004/2025:** modalidad de Licitación de menor cuantía N° 01/2025 “Adquisición de Licencias Informáticas”, con ID N° 458.919, suministrado por la firma PARASOFT S.R.L.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 005/2025:** modalidad de Convenio Marco “Adquisición de Equipos Informáticos”, con ID N° 452.230, empresa proveedora SANRI S.A.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 006/2024:** modalidad de Convenio Marco “Adquisición de Equipos Informáticos”, con ID N° 452.230, proveído por SANRI S.A.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 007/2024:** modalidad de Convenio Marco “Adquisición de muebles con criterio de sostenibilidad”, con ID N° 387.663, proveído por INGENET S.R.L.
 - ✓ **Informe de Incorporación de Bienes N° 008/2024:** por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “Adquisición de Reloj Biométrico”, con ID N° 474.660, empresa proveedora AYCOM S.R.L.
- a) **OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
- ✓ **Informe trimestral del Avance de Ejecución de los Planes de Mejoramiento (APM),** correspondientes al **Cuarto Trimestre/2024:** con las observaciones, recomendaciones y acciones de mejoramiento ejecutadas por las áreas auditadas referente a las observaciones resultantes de informes de la Auditoría Interna Institucional y de otros órganos de control.
 - ✓ **Informe semestral hasta el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024:** de cumplimiento a las Recomendaciones de los Órganos de Control Interno y Externo (AII, AEI, CGR, AGPE, DNCP, Otros) **ANEXO II** y el de cumplimiento de las acciones de mejoras de los Planes de Mejoramiento (Plan de Mejoramiento Institucional – PMI; Plan de Mejoramiento Funcional - PMF y Plan de Mejoramiento Individual - PMInd) **ANEXO III.**
 - ✓ **Trabajo de revisión de documentaciones relacionadas a la cancelación de la Deuda Flotante del Ejercicio Fiscal 2024:** se procedió a realizar un comparativo de datos con los informes arrimados para el cierre financiero/contable y las documentaciones remitidas a través del Expediente SIGSE N° 20/2025, constatándose el cumplimiento del mismo, por lo que la Auditoría Interna no presentó reparo en relación a la cancelación de la Deuda Flotante.
 - ✓ **Seguimiento a los Planes de Mejoramiento (PM) que se encontraban en estado BORRADOR (falta de presentación) en el SIAGPE:** conforme a los constantes seguimientos efectuados por la Dirección General de Auditoría Interna (DGAI) a los Planes de Mejoramiento (PM) obrantes en el SIAGPE.
- La Auditoría Interna constató la FALTA de presentación y levantamiento de algunos PM, por tal motivo, se reiteró con RUEGO de CUMPLIMIENTO a los responsables, la elaboración de los mismos conteniendo acciones de mejora, periodos de ejecución de inicio y finalización cumplibles.
- ✓ **Informe semestral de Presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo anual – ANEXO V:** de cumplimiento a la RESOLUCIÓN AGPE N.º 496/2024 relacionado al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la SEPRELAD correspondiente al **segundo semestre 2024.**

- ✓ **Matriz de información mínima para Rendición de Cuentas al ciudadano:** informe remitido al Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la SEPRELAD relacionado al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**.
- ✓ **Norma de Requisitos Mínimos (NRM):** a solicitud de la Coordinación MECIP, se ha procedido al análisis, actualización y ajustes de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) y del Formato 66 - Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Dirección General de Auditoría Interna (DGAÍ).
- ✓ **Informe semestral al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2025:** de cumplimiento a las Recomendaciones de los Órganos de Control Interno y Externo (AII, AEI, CGR, AGPE, DNCP, Otros) **ANEXO II** y el de acciones de mejoras emitidas y cumplidas según los tipos de Planes de Mejoramiento (Plan de Mejoramiento Institucional – PMI; Plan de Mejoramiento Funcional – PMF y Plan de Mejoramiento Individual - PMInd) **ANEXO III**.
- ✓ **Informe semestral al primer semestre del ejercicio fiscal 2025:** conforme correo electrónico remitido por el Órgano de Control Superior (AGPE), se procedió a realizar ajustes a los informes levantados en el Sistema Integral de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) relacionados al **ANEXO II** y **ANEXO III**.
- ✓ **Nota AGPE PR N° 549/2025:** a requerimiento del Órgano de Control Superior (AGPE) se procede a la remisión de informe relacionado a la Identificación de Hechos Punibles en Informes de Auditoría de la SEPRELAD, del periodo ejercicio fiscal 2024 y desde enero a mayo 2025 (donde no se informa hecho alguno a la fecha solicitada).
- ✓ **Informe semestral de Presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo anual – ANEXO V:** de cumplimiento a la RESOLUCIÓN AGPE N.º 496/2024 relacionado al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la SEPRELAD correspondiente al **Primer Semestre 2025**.
- ✓ **Informes de la Dirección General de Auditoría Interna:** remitida al Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la SEPRELAD en relación a las auditorías practicadas en el mes de **Octubre/2025**.
- ✓ **Elaboración del ANEXO B F- G 07 PREPAC:** para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Dirección General de Auditoría Interna (DGAÍ), remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF).
- ✓ **Elaboración y posterior remisión del Plan de Trabajo Anual (PTA) de la Auditoría Interna Institucional para el Ejercicio Fiscal 2026:** con su correspondiente Cronograma de Actividades (CA) a consideración de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) y su posterior carga en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).
- ✓ **Formatos o similar – NRM de la Dirección General de Auditoría Interna:** conforme a la solicitud de la Coordinación MECIP, se ha procedido a la actualización del Formato 38– Identificación de Procesos, Formato 42– Normograma y el Formato 45– Mapa de procesos.
- ✓ **Informe de Gestión – Memoria Anual 2025:** de la Dirección General de Auditoría Interna (DGAÍ), conteniendo indicadores de gestión y resultados alcanzados en el Ejercicio Fiscal 2025.
- ✓ Reuniones de trabajo con las diversas Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de las distintas dependencias de nuestra Institución, adiestramientos, capacitaciones, etc.



Secretaría General

En el periodo 2025, la Secretaría General logró consolidar su rol como canal estratégico de atención ciudadana y gestión documental, promoviendo la eficiencia administrativa y el cuidado del medio ambiente. A través del sistema

E-porandu, se atendieron 2.339 consultas ciudadanas, permitiendo a los Sujetos Obligados, proveedores y ciudadanía en general consultar el estado de las solicitudes presentadas y realizar consultas en línea, fortaleciendo la transparencia y reduciendo el tiempo de espera. Paralelamente, se gestionaron **3.000 expedientes electrónicos recibidos en Mesa de Entrada**, mientras que solo 50 notas fueron tramitadas en formato físico, lo que evidencia una significativa reducción en el uso de papel.

El visible cambio cultural hacia la digitalización, ha sido posible gracias al compromiso de los Sujetos Obligados, Oficiales de Cumplimiento, proveedores y ciudadanía en general, quienes han adoptado con mayor naturalidad el envío de notas y consultas por medios electrónicos. Esta transformación no solo optimiza recursos, sino que reafirma el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la emisión y remisión de documentos, la Secretaría General elaboró **729 Resoluciones y envió 469 Notas** (vía correo electrónico) a diversas instituciones tanto públicas como privadas. Asimismo, se gestionaron **35 notas físicas** en aquellos casos donde el canal digital aún no es aceptado, totalizando **504 Notas diligenciadas**, manteniendo así la cobertura y respuesta institucional en todos los frentes. También se gestionaron expedientes a través del sistema SIGSE, cumpliendo con los requerimientos de todas las Direcciones Generales, lo que demuestra una coordinación efectiva y una respuesta oportuna a las necesidades internas de la institución.

La Secretaría General gestionó el cambio del número telefónico central de SEPRELAD, estableciendo una línea propia e independiente del Banco Central del Paraguay. Esta acción representa un avance significativo en términos de autonomía operativa y visibilidad institucional. Gracias a esta mejora, se atendieron aproximadamente **3.500 llamadas telefónicas**, logrando evacuar todas las dudas planteadas por la ciudadanía, Sujetos Obligados y demás actores vinculados, con eficiencia, cordialidad y compromiso.



Además, se elaboraron informes remitidos a la Presidencia de la República, correspondientes a la gestión realizada por la Máxima Autoridad en el extranjero, en el marco de los viajes emprendidos para capacitaciones, disertaciones, reuniones de alto nivel y representaciones oficiales como Coordinadora Nacional del Sistema ALA/CFT ante los Organismos Internacionales. Estos informes reflejan el compromiso de la SEPRELAD con la cooperación internacional y la articulación regional en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

A la vez, es oportuno destacar la participación activa de funcionarios de la Secretaría General en las diferentes capacitaciones impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva, los cuales, en algunos casos fueron seleccionados para ser disertantes, en representación de la SEPRELAD, explicando la función que cumple la Institución, ante una diversidad importante de público, logrando fortalecer el posicionamiento institucional y promoviendo el intercambio de conocimientos en espacios técnicos y estratégicos dentro del Sistema ALA/FT.

Secretaría Privada

Actividades y logros de la Secretaría Privada de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-SEPRELAD) durante el año 2025.

El objetivo principal ha sido gestionar las reuniones y demás encuentros programados, que para la participación de la Máxima Autoridad Institucional, Viceministro, directores generales, directores y otros funcionarios, para dar cumplimiento a las acciones misionales de la institución, así como a la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Se han realizado los seguimientos a cada una de las notas, informes, programas, entre otros asegurando la eficiencia y efectividad.

Actividades Principales

Coordinación de 180 reuniones estratégicas con entidades nacionales e internacionales.

Gestión de 500 informes y documentos oficiales para la Dirección General.

Soporte Operativo.

Implementación del sistema SIGSE para canalizar los pedidos a la Máxima Autoridad, mejorando la eficiencia y la pronta respuesta.

Relaciones Institucionales

Apoyo de eventos de capacitación y sensibilización sobre prevención del lavado de activos.

Participación en foros internacionales sobre inteligencia financiera.

Logros Destacados

Mejora en la Eficiencia Operativa

Reducción del tiempo de respuesta a solicitudes internas y externas

Implementación de nuevos sistemas informáticos que aumentó la transparencia y rendición de cuentas.



Administración y Finanzas

La DGAF, en el ejercicio de sus funciones de coordinación, planificación y control de la ejecución de los recursos asignados a la SEPRELAD a través del Presupuesto General de Gastos, así como la gestión del Capital Humano, garantiza el adecuado funcionamiento de la Institución, en cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.

En ese marco y mediante el trabajo coordinado y la supervisión de las actividades administrativas y financieras, se destacan y exponen los logros, objetivos y actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- ✓ La planificación integral, programación económica, presupuesto, programación financiera y de caja, ejecución presupuestaria, registro contable de operaciones económico-financieras (ingresos, egresos, donaciones), archivo contable, y emisión de estados contables y financieros, que afecten a los fondos públicos de la institución, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales.
- ✓ En cuanto a las actividades tendientes a la percepción y control de los ingresos propios y gastos y aquellos provenientes de Leyes Especiales, al cierre del Ejercicio Fiscal 2025 con un nivel de Ejecución del Gasto de 39%, una recaudación en concepto de Canon Anual aplicado a los Sujetos Obligados de G. 3.864.012.752.- y en concepto de Aranceles Varios de G. 300.274.473.-, totalizando la suma de G. 4.164.287.225.- en concepto de recaudación total los cuales se encuentran reflejados en las Cuentas bancarias y demás informes.
- ✓ Se ha concretado la transferencia de G. 1.071.204.233.-, en cumplimiento al Art 46 de la Ley N° 6396/2019, «Que modifica el Artículo 46 de la Ley N° 5876/17 de Administración de Bienes Incautados y Comisados», correspondiente al 5% de los Fondos Especiales de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), y los cuales están destinados a financiar programas de Inversión en infraestructura, tecnologías y equipamientos para el fortalecimiento y mejoramiento institucional, proyectados en el PGN 2026 y disponibles para su utilización.
- ✓ La habilitación de una nueva sede, dotada con nuevos equipos tecnológicos y mobiliarios, financiados enteramente con recursos obtenidos y gestionados a través de la Ley N° 6396/2019, «Que modifica el Artículo 46 de la Ley N° 5876/17 de Administración de Bienes Incautados y Comisados».
- ✓ Además de la incorporación al Activo Institucional de la herramienta de Inteligencia SAS, donada por la Embajada de los Estados Unidos de América, para el fortalecimiento de los trabajos de prevención y detección del lavado de activos, valorada en G. 3.155.200.00.-

Dirección Financiera

Compendio de datos e informaciones consolidadas, elaborado con el propósito de exponer los resultados de la ejecución económico-financiera de los recursos presupuestarios asignados y recaudados de la SEPRELAD, en su carácter de Sub Unidad de Administración Financiera para el desarrollo de sus objetivos, así como de la Rendición de Cuentas.

El Resumen Ejecutivo comprende los Estados de Situación de los Departamentos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad-Rendición de Cuentas, los cuales se detallan y exponen de manera a argumentar los desafíos, logros, objetivos y actividades, que su conjunto refleja los resultados de la Dirección Financiera.

La Dirección Financiera, se ha abocado en las siguientes acciones:

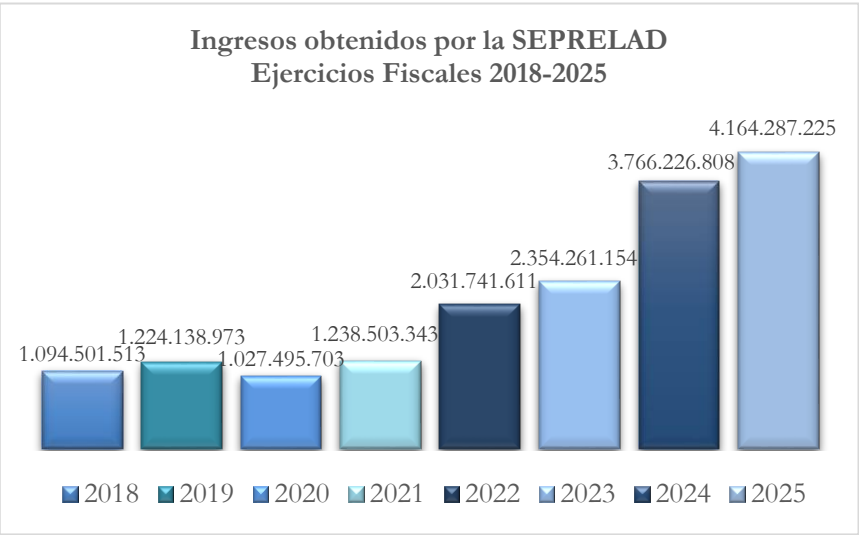
- Planificación integral, programación económica, presupuesto, programación financiera y de caja, ejecución presupuestaria de ingresos, registro contable de las operaciones económico- financieras (ingresos, egresos, donaciones), archivo contable, y emisión de estados contables y financieros, que afecten a los fondos públicos de la institución, en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y en las reglamentaciones que regulan la Administración Financiera Integrada del Estado, en tiempo y forma.
- En concordancia con lo informado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta las necesidades básicas de las diferentes áreas de la institución, se realizaron los requerimientos generales a través de la utilización de la Planilla de Justificación de Gastos -ANEXO B F-G07 PREPRAC, para la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, y su Plurianualidad 2026-2028 enmarcadas en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional, el PND 2030 y los Objetivos Institucionales, cuyo monto aprobado por Ley N° 7609/2025, asciende a la suma de G. 32.154.378.346 en ambas Fuentes de Financiamiento.
- Al cierre del ejercicio que se expone, se ha concretado la transferencia total de G. 1.071.204.233 en cumplimiento al Art. 46 de la Ley N° 6396/2019, «Que modifica el Artículo 46 de la Ley N° 5876/17 De Administración de Bienes Incautados y Comisados», correspondiente al 5% de los Fondos Especiales de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), y los cuales están destinados a financiar programas de Inversión en infraestructura, tecnologías y equipamientos para el fortalecimiento y mejoramiento institucional, proyectados en el PGN 2026 y disponibles para su utilización.
- En carácter de Nexo Oficial, esta Dirección y con colaboración de todas las áreas componentes de la Dirección General, ha presentado mediante NOTA UIF - SEPRELAD/SE N° 285/2025 y N° 356/2025, el Informe de descargo a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República sobre la Auditoría de Cumplimiento de los Activos Fijos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, practicada de manera in situ y extra situ durante el ejercicio 2025.
- Se procedió a la actualización del diseño vigente de los Comprobantes de Ingreso Virtual (Recibos de Dinero), emitidos por el cobro en concepto de aranceles por inscripción en el Registro de Sujetos Obligados y de Canon anual por el uso del aplicativo ROS_WEB a través del SIRO, el cual ha sido aprobado por Resolución DGTP N° 74/2025 y Resolución SEPRELAD N° 644/2025, con implementación y utilización exitosa a partir del mes de enero de 2026.
- Conforme el Art. 24 de la Resolución MEF N° 350/2025, en fecha del 5 al 8 de enero de 2026 en la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, se ha procedido al Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2025 con apertura de las Cuentas habilitadas para el Ejercicio Fiscal 2026, según constancia IGCP N° 9/2026.
- Se ha dado cumplimiento a la elaboración y presentación de los informes mensuales y semestrales conforme la Ley 1535/99, además de la presentación de los siguientes Informes, los cuales son realizados en coordinación con las distintas áreas de la institución;
 - ✓ Balance Anual de Gestión Pública
 - ✓ Informe Cualitativo y Cuantitativo
 - ✓ Rendición de Cuentas conforme lo establece la CGR.
 - ✓ Informe Financiero y Patrimonial –Ley N° 1535/99.

→ Departamento de Tesorería

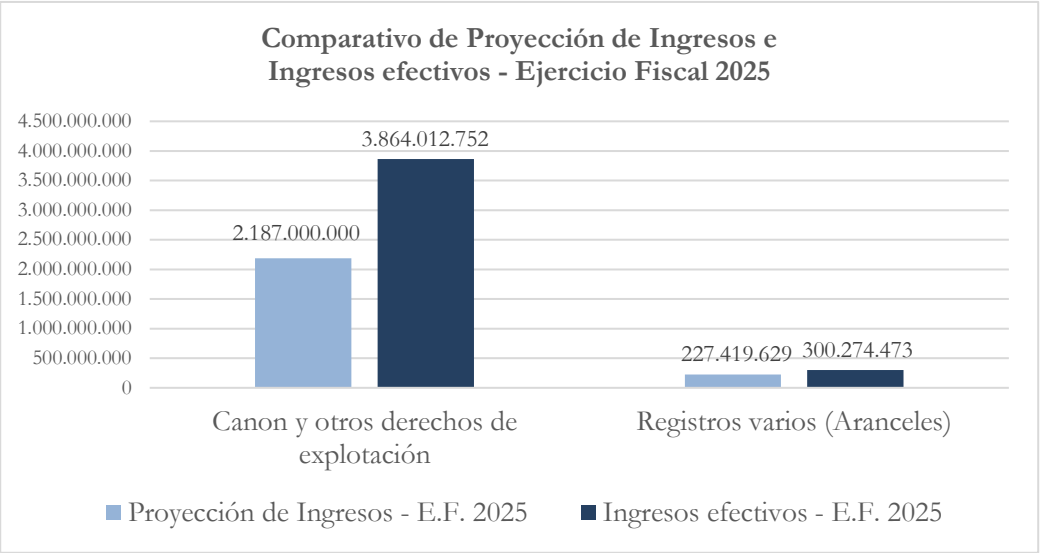
Ingresos percibidos por esta Secretaría de Estado en concepto de Canon y otros derechos de explotación, y, Registros varios (Aranceles), desde el 01/01/2025 al 31/12/2025 con cifras comparativas.

El Canon Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 fue establecido mediante la Resolución N° 48 de fecha 10 de febrero de 2025, en la cual se fijaron los montos a ser abonados por los Sujetos Obligados que cuentan con usuarios activos en el SIRO.

Destacándose la tendencia de aumento registrada en los últimos ejercicios en relación con los ingresos percibidos por la SEPRELAD, como resultado del fortalecimiento de los mecanismos de control y de la implementación de innovaciones tecnológicas que facilitan el acceso a la información por parte de los Sujetos Obligados.



En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2025, al comparar la proyección de ingresos con los ingresos efectivamente obtenidos, se observa que los ingresos por **aranceles en concepto de inscripción superaron la proyección anual en un 32,04%**, mientras que los ingresos por **canon excedieron en un 76,68%** los montos estimados para el mismo período.



Comparativo de Proyección de Ingresos e Ingresos efectivos - Ejercicio Fiscal 2025			
Origen del Ingreso	Proyección de Ingresos – E.F. 2025	Ingresos efectivos – E.F. 2025	Porcentaje con tendencia al incremento
Canon y otros derechos de explotación	2.187.000.000	3.864.012.752	76,68%
Registros varios (Aranceles)	227.419.629	300.274.473	32,04%
Servicios Varios (Capacitación)	50.000.000	0	0,00%
Totales	2.464.419.629	4.164.287.225	68,98%

Otro aspecto a destacar es la implementación de los Comprobantes de Ingresos Virtuales a través del SIRO (Sistema Integrado de Reporte de Operaciones), autorizada en el año 2024 mediante las Resoluciones DGTP N° 07 y SEPRELAD N° 38, que constituyó un paso significativo para el área; durante el Ejercicio Fiscal 2025, este avance se consolidó con la emisión de 7.986 comprobantes, automatizando un proceso que anteriormente se realizaba de manera manual y mejorando la eficiencia en la gestión de pagos de canon y aranceles por los SO.

Resaltar que actualmente los Sujetos Obligados pueden visualizar en el SIRO las liquidaciones con montos actualizados, plazos e información completa para realizar sus respectivos pagos, a través de los distintos módulos desarrollados de manera conjunta con la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación. Logrando de esta manera una mayor celeridad en los procesos de inscripción y pago de canon por la utilización del aplicativo, así como una considerable reducción del uso de papel. No obstante, se aclara que el SIRO-Sección Cuentas se encuentra en constante desarrollo y ajustes para la mejora continua, pese a las limitaciones existentes en cuanto a infraestructura tecnológica y de personal en las áreas involucradas (DGAF-DGITI).

Además, se informa que todos los depósitos o devoluciones realizados a las cuentas de la Tesorería General fueron comunicados oportunamente a la Dirección General del Tesoro Público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular DGTP N° 04/2022.

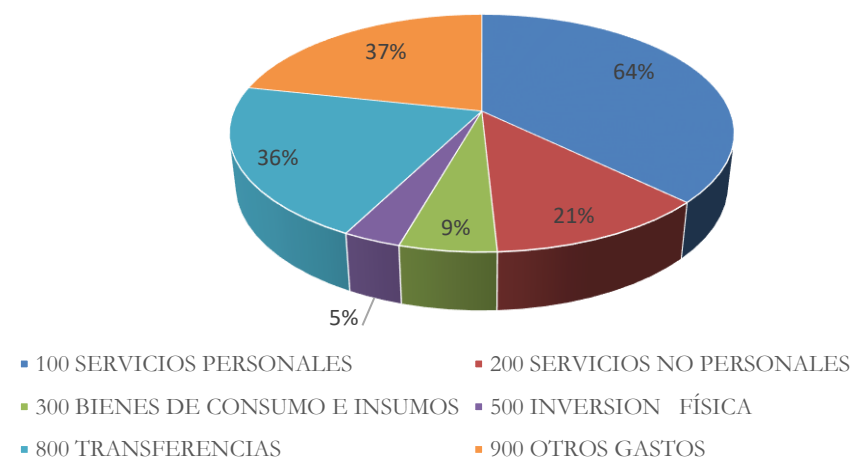
Finalmente, se deja constancia de que los Comprobantes de Ingresos fueron emitidos y remitidos mensualmente a la Dirección General del Tesoro Público, a través de la rendición correspondiente, junto con el detalle de los depósitos de las recaudaciones, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1023/1993 “Por el cual se reglamenta la emisión, impresión, administración, control e incineración de valores fiscales”.

→ Departamento de Presupuesto

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, se demuestra una Ejecución Presupuestaria total del 39% en las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, y 30 “Recursos Institucionales”, compuesta y distribuida de la siguiente manera; 64% de ejecución en el grupo 100 Servicios Personales, 21% en el grupo 200 Servicios No Personales, 9% en el grupo 300 Bienes de Consumo e Insumos, 5% en el grupo 500 Inversión Física, 36% en el grupo 800 Transferencias y 37% en el grupo 900 Otros Gastos respectivamente.

Al respecto, corresponde dejar constancia que las licitaciones realizadas al último trimestre así como los compromisos contractuales asumidos con anterioridad, no pudieron ser ejecutados presupuestariamente, debido a la falta de asignación de plan de caja desde el mes de setiembre hasta el cierre del ejercicio en los niveles de gastos e inversión, por tanto, y en consecuencia, la excelente ejecución del PAC así como el crecimiento en materia de infraestructura, no se ven reflejados en el instrumento financiero, sino que los mismos han sido constituidos y registrados como compromisos financieros con obligación de afectación directa sobre los saldos presupuestarios disponibles para el Ejercicio Fiscal 2026.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EF 2025



→ Departamento de Contabilidad

Conforme a los Estados Financieros imputados del **01/01/2025 al 31/12/2025**.

INGRESOS

Saldos de las Cuentas existentes según Extractos Bancarios al 31/12/2025

BANCOS	N° de Cuenta	Saldo en guaraníes
Banco Central del Paraguay	240	32.809.944
Banco Central del Paraguay-CUT	520.065	27.357.622.503
Banco Central del Paraguay-SENABICO	441-MIHA3227PYG	1.071.204.233
Banco Nacional de Fomento-ADMINISTRATIVA	928.019/4	-
Banco Nacional de Fomento-RECAUDADORA	940.031/8	33.356.194
TOTAL SALDO BANCARIO EN MONEDA LOCAL		28.494.992.874

Ingresos Percibidos y Devengados del 01/01/2025 al 31/12/2025

LISTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS POR UNIDAD DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025								
GRUPO-SUB-GRUPO	DESCRIPCION	F.F.	PRESUP. INICIAL	MODIF.	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.13.000	SUAF-SRIA. DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO O BIENES					30.315.715.203	30.315.715.203	100%
100	INGRESOS CORRIENTES					4.159.559.889	4.159.559.889	13,72%
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					4.159.559.889	4.159.559.889	100,00%
132	TASAS Y DERECHOS					4.159.559.889	4.159.559.889	100,00%
14	REGISTROS VARIOS	30				295.097.322	295.097.322	7,09%
99	CANON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30				3.864.462.567	3.864.462.567	92,91%
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO					26.156.155.314	26.156.155.314	86,28%
340	SALDO INICIAL DE CAJA					26.156.155.314	26.156.155.314	100,00%
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	30				26.156.155.314	26.156.155.314	100,00%
10	DE RECURSOS PROPIOS	30				26.156.155.314	26.156.155.314	100,00%

EGRESOS/GASTOS VARIOS

Constituye la Deuda Flotante del ejercicio cerrado, se aclara que las retenciones aplicadas (aporte jubilatorio) a los Servicios Personales no han sido transferidas desde el mes de febrero, no obstante, se han realizado los asientos de egreso contable del monto liquido transferido hasta el mes de diciembre. La deuda flotante se compone de la siguiente manera:

DEUDA FLOTANTE	MONTO POR GRUPO
Servicios Personales	1.077.063.191
Servicios No Personales	1.158.539
Bienes de Consumo e Insumo	0
Inversión Física	0
Otros Gastos	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.078.221.730

Posterior al cierre de las obligaciones presupuestarias de gastos y a la No asignación de Plan de Caja, en fecha 29 de diciembre de 2025, se ha procedido a informar a través del SIGSE DF N° 99/2025, el Inventario de deudas contraídas con proveedores, por la entrega efectiva de los bienes y/o servicios en cumplimiento de los contratos vigentes así como el no pago de Viáticos a funcionarios, por un total de guaraníes dos mil cuatrocientos veintiséis millones quinientos setenta mil doscientos dieciocho (G. 2.426.570.218) los cuales han quedado registrados contablemente bajo la figura del **compromiso financiero**, de conformidad a la Resolución VAF N.º 165/2025-POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO DE CIERRE CONTABLE A SER APLICADO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 y establecido en el Artículo 9º de la Resolución MEF N° 350/2025 y el Dictamen AI N° 005/2025.

Informe Final de Recaudaciones percibidas en el ejercicio fiscal 2024

Total REGISTRADO EN CONCEPTO DE CANON	3.821.462.114
TOTAL REGISTRADO EN CONCEPTO DE ARANCELES	276.658.973
TOTAL RECUADADO (CANON – ARANCEL) EN EL EJERCICIO 2024	4.098.121.087
TOTAL REGISTRADO EN CONCEPTO DE MULTAS	-
TOTAL RECAUDADO FF-30 EN EL EJERCICIO 2025	4.098.121.087

Dirección de Administración

El presente informe se elabora en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 106 de la Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, en concordancia con la Ley 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”; y, de conformidad a las funciones y atribuciones de la Dirección Administrativa.

CONTENIDO

El informe incluye los estados y situación de las siguientes dependencias:

- ✓ Departamentos de Administración y Bienestar del Personal,
- ✓ Departamento de Servicios Generales,
- ✓ Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, y
- ✓ Departamento de UOC.

FUNCIONES:

La Dirección Administrativa es el área encargada de coordinar y controlar los procesos de administración de los recursos humanos, bienes, materiales, insumos y servicios de la institución, con la misión de ejecutar de manera eficiente y eficaz los recursos institucionales, conforme con las reglamentaciones vigentes, lineamientos establecidos por la institución en concordancia con los órganos de control, desarrollando las siguientes acciones:

→ Departamento de Administración y Bienestar del Personal

El Departamento de Administración y Bienestar del Personal trabaja permanentemente en el desarrollo de políticas de mejoras, en pos del funcionariado.

ACCIONES DESARROLLADAS:

Departamento de Administración y Bienestar del Personal:

El Departamento de Administración y Bienestar del Personal trabaja permanentemente en el desarrollo de políticas de mejoras, en pos del funcionariado. En coordinación con todas las áreas vela por el fiel cumplimiento del Reglamento Interno Institucional.

La SEPRELAD cuenta con un plantel técnico en constante actualización de conocimientos en materia de competencia.

CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS DE LA SEPRELAD

*FUNCIONARIOS PERMANENTES	68
-Funcionarios permanentes comisionados a otras instituciones	2
*FUNCIONARIOS COMISIONADOS DE OTRAS INSTITUCIONES	13
*PERSONAL CONTRATADO	4
TOTAL	85

→ Fortaleciendo la carrera administrativa institucional, se ejecutó Concurso Oposición Interno Institucional; proceso de selección interna para cubrir vacancias en áreas misionales

- **Dirección General de Análisis Financiero**

Un (1) Analista Financiero Senior.

- **Dirección General de Supervisión y Regulaciones**

Tres (3) Inspector Senior en Prevención de Lavado de Activos

Un (1) Inspector Junior en Prevención de Lavado de Activos.

Cabe destacar, que participaron todos los funcionarios permanentes que reunían los requisitos de cada uno de los perfiles de cargos, se ha aplicado los procesos establecidos en la reglamentación vigente (Homologación de perfiles, convocatoria, etapa de postulación, evaluaciones: documentales, pruebas de conocimientos, entrevistas, resultado), concluyendo con la adjudicación por orden de méritos, alta de categorías en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y el impacto en el salario de los cinco (5) funcionarios adjudicados en el mes de diciembre de 2025.

- ✚ Ejecución de Concurso de Méritos, para la contratación de un (1) Desarrollador de Sistemas Informáticos Senior para la Dirección General de Informática Tecnología e Innovaciones, aplicando los procesos establecidos en la reglamentación vigente (Homologación de perfiles, convocatoria, etapa de postulación, evaluaciones: documentales, pruebas de conocimientos, entrevistas, resultado), concluyendo con la adjudicación por orden de méritos, Contrato de Prestación de Servicios firmado, alta en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y honorarios profesionales mes de diciembre/2025 procesado y pagado.

- ✚ Controles mensuales de los registros de asistencia diaria de todos los funcionarios con la utilización de reloj biométrico y del Sistema Integral de Gestión de la SEPRELAD – Módulo de Gestión del Personal, conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

- ✚ Mensualmente, se han remitido los informes de registros de asistencia de funcionarios comisionados a prestar servicios en la SEPRELAD, conforme reglamentaciones vigentes.

- ✚ Han sido procesadas, en tiempo y forma, las liquidaciones de haberes y aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado, utilizando la hoja de cálculo de Microsoft Office (Excel).

- ✚ Informes mensuales de Altas y Bajas al MEF se han procesado mensualmente, en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), la información sobre los funcionarios nombrados permanentes, contratados y trasladados temporalmente, (altas, bajas, traslados, traslados temporales, datos sobre acto administrativo que sustente el movimiento, remuneraciones por cada detalle del Objeto del Gasto, vacancias disponibles, función, horario de trabajo, discapacidad y tipo, fecha de ingreso, oficina y profesión), conforme a lo establecido en el Art. 108 del Decreto N° 3248/2025 que reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

- ✚ Gestión del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH): 100% de los movimientos que gestionan las altas y bajas de los funcionarios de la SEPRELAD dentro del SINARH, al inicio de cada ejercicio fiscal o cuando la situación lo requiera, así también se hacen las vinculaciones de los funcionarios comisionados a la SEPRELAD.

- ✚ Han sido procesadas, en tiempo y forma, las liquidaciones de haberes y aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado, utilizando la hoja de cálculo de Microsoft Office (Excel).

- ✚ Se ha aplicado la Evaluación de Desempeño a todos los grupos ocupaciones desde el Grupo 1 Auxiliar de Servicios hasta el Grupo 7 Directores Generales, correspondiente a los periodos: julio a diciembre 2024 y enero a junio 2025.

- ✚ Relevamiento y administración contractual del proceso licitatorio “Servicio de Guardería Infantil.”

- ✚ Relevamiento y administración contractual del proceso licitatorio “Adquisición de reloj marcador biométrico”.

→ Departamento de U.O.C.

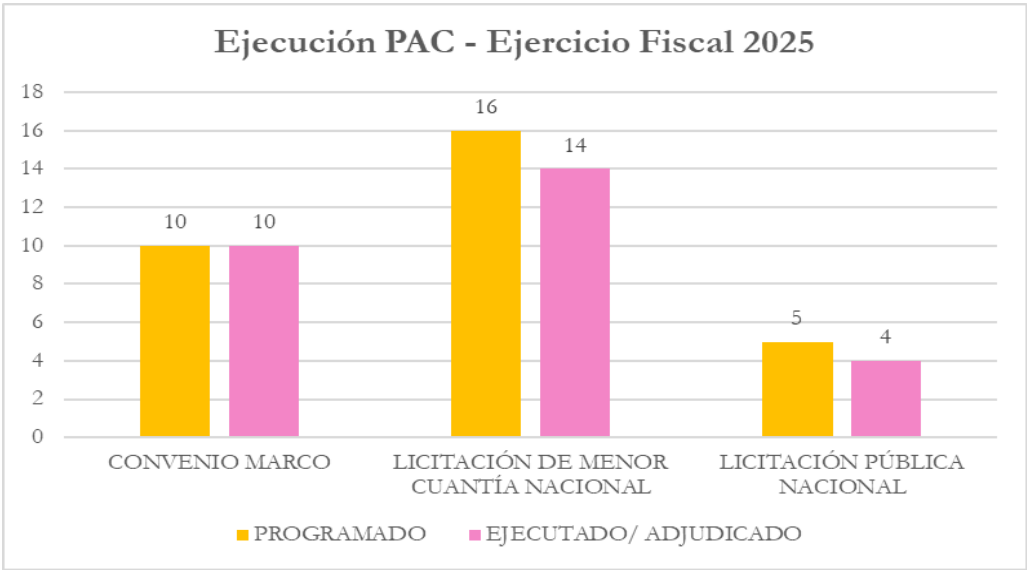
La Unidad Operativa de Contrataciones es la encargada de garantizar la implementación efectiva de los principios que rigen la materia de contrataciones públicas, para obtener las mejores condiciones de calidad y costo en la oportunidad requerida para el logro de los objetivos estratégicos de la institución.

Durante el ejercicio fiscal 2025, logro avances significativos en el cumplimiento de sus funciones, consolidando su rol estratégico dentro de la estructura institucional.

La ejecución de los llamados de Bienes y Servicios conforme a los PAC’S aprobados, de acuerdo a las modalidades establecidas en la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y sus reglamentaciones, han sido ejecutados en el marco del cronograma establecido, en ese sentido, realizó las gestiones necesarias para la difusión respectiva a través del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) del portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) de los procesos licitatorios.

Se convocaron 28 (veintiocho) procesos licitatorios, que refleja una ejecución del 90% de los procesos planificados. Se realizaron las gestiones procesales y documentales para la suscripción de 23 (veintitrés) contratos con proveedores emergentes de la adjudicación en procesos convencionales, así como la emisión de órdenes de compras y/o órdenes de ejecución emergentes de los procesos realizados en la modalidad de Convenio Marco a través de la tienda virtual de la DNCP (31 órdenes de compras). Esto representa la adquisición de bienes y servicios obtenidos y utilizados por la SEPRELAD para el cumplimiento del fortalecimiento misional y la consecución de objetivos institucionales. Se ha logrado una correcta ejecución de los contratos vigentes dentro de la institución.

EJECUCIÓN DE PAC - EJERCICIO FISCAL 2025				
MODALIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO/ ADJUDICADO	SIN EJECUCIÓN/ CANCELADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CONVENIO MARCO	10	10	0	100%
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL	16	14	2	88%
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	5	4	1	80%
TOTALES	31	28	3	90%



→ Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

El Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, se encarga de mantener el registro de todos los bienes inventariados y actualizado en el sistema para un adecuado control de los bienes de la SEPRELAD; supervisar los procesos de identificación, codificación, valorización y registro aplicables al control patrimonial; y gestionar la reposición y provisión de útiles de oficina de la Institución.

- ✚ Presentación en tiempo y forma de informes patrimoniales a la Presidencia de la República.
- ✚ Gestión de provisión de útiles de oficina adquiridos a través de la modalidad de Convenio Marco.
- ✚ Incorporación de los bienes adquiridos y recibidos en donación en el Sistema de Contabilidad del Estado (SICO), conforme al Decreto N.º 20132, que regula el registro, control y administración patrimonial, garantizando la integración ordenada de las adquisiciones y donaciones, constituyendo un respaldo para la administración de los bienes y fortaleciendo la rendición de cuentas institucional.
- ✚ Administración contractual de los siguientes procesos licitatorios:
 - ✓ Adquisición y recarga de extintores de incendio;
 - ✓ Contratación de seguro para vehículos;
 - ✓ Servicios de mantenimiento y readecuación de oficinas;
 - ✓ Provisión y montaje de mobiliarios para la sede II;
 - ✓ Adquisición de equipos de oficinas;
- ✚ Participación de manera activa en el proceso de traslado de oficinas de la SEPRELAD en la sede II, coordinando la planificación, traslado y reubicación del activo fijo institucional asegurando la integridad, así también el apoyo en la verificación de la provisión y montaje de los mobiliarios, asegurando que se cumplan con todos los requerimientos establecidos.
- ✚ Participación del proceso de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento de los Activos Fijo del Ejercicio Fiscal 2024 practicado por la Contraloría General de la República. (Pendiente de Informe Final).

→ Departamento de Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales se encarga del control y administración del servicio de limpieza, mantenimiento de las dependencias a los efectos que reúnan las condiciones para el buen desempeño de las funciones, mantener el parque automotor en condiciones garantizando cobertura al momento que se requiera.

- ✚ Relevamiento para el proceso de los siguientes llamados:
 - ✓ Servicios de recarga de extintores de incendio;
 - ✓ Contratación de seguro para vehículos;
 - ✓ Servicio de limpieza Integral;
 - ✓ Servicios de mantenimiento y readecuación de oficinas;
 - ✓ Provisión y montaje de mobiliarios para la sede II;
 - ✓ Adquisición de Equipos de oficinas.
- ✚ Control de consumo de combustible.
- ✚ Control del parque automotor.
- ✚ Mantenimiento básico de edificio.
- ✚ Mantenimiento del inmueble finca 13.401 de la Ciudad de Lambaré.
- ✚ Participación de manera activa en el proceso de traslado de oficinas de la SEPRELAD en la sede II, coordinando la planificación, traslado y reubicación del activo fijo institucional asegurando la integridad, así también el apoyo en la verificación de la provisión y montaje de los mobiliarios, asegurando que se cumplan con todos los requerimientos establecidos.

Cabe destacar que el Jefe de Departamento de servicios generales, integra el Comité de Evaluación de Ofertas.

MECIP



Durante el periodo evaluado, la institución impulsó un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento, actualización y consolidación del Sistema de Control Interno (SCI), conforme a los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, bajo el liderazgo de la Máxima Autoridad Institucional y con el acompañamiento del Comité de Control Interno (CCI).

En ese contexto, se desarrollaron los siguientes trabajos relevantes:

En primer lugar, se llevó a cabo la revisión de instrumentos estratégicos y normativos fundamentales, entre los que se destacan la resolución que aprueba los macroprocesos institucionales, así como de la misión y visión institucional, asegurando su coherencia con el marco normativo vigente, el rol misional de la institución y las exigencias del Modelo MECIP.

Asimismo, se realizó la actualización integral de los formatos institucionales MECIP, específicamente los Formatos N° 38 (Identificación de Procesos), 42 (Normograma), 45 (Mapa de Procesos), 65 (Diagnóstico de Contexto Interno y Externo) y 66 (Matriz de Riesgos), fortaleciendo la identificación, documentación y articulación de procesos, riesgos y controles institucionales, en concordancia con los componentes del SCI.

En materia normativa, se procedió a la formalización mediante actos administrativos de las actualizaciones de la Política de Control Interno, la Política de Talento Humano y la Política de Comunicación Institucional (trabajada en conjunto con el área de Comunicación y la Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales), consolidando un marco regulatorio actualizado que orienta la gestión institucional, refuerza el ambiente de control y promueve la transparencia y la mejora continua.

De igual manera, se elaboraron y estructuraron los indicadores de cumplimiento de las citadas políticas institucionales (Control Interno, Talento Humano y Comunicación Institucional), incorporando criterios de medición, seguimiento y evaluación, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de monitoreo del SCI y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

En el ámbito de la gestión de riesgos, se desarrolló la Política de Administración de Riesgos, estableciendo los principios, responsabilidades y lineamientos para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos institucionales, en concordancia con el enfoque preventivo y sistemático promovido por el Modelo MECIP.

Complementariamente, se avanzó en la formulación de políticas operacionales, orientadas a estandarizar criterios de actuación, fortalecer los controles operativos y asegurar la coherencia entre la normativa interna, los procesos institucionales y la ejecución de las actividades misionales y de apoyo.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades, se coordinó la realización de capacitaciones sobre el Sistema de Control Interno y la Norma de Requisitos Mínimos (NRM – MECIP 2015), en articulación con la Contraloría General de la República (CGR), promoviendo la apropiación del modelo por parte de los funcionarios y el fortalecimiento de la cultura de control interno en la institución.

También, se brindó soporte técnico y organizativo para la coordinación y desarrollo de las reuniones del Comité de Control Interno (CCI), facilitando la planificación, seguimiento y aprobación de instrumentos clave del SCI, así como la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento del sistema.

Comunicación

La Asesoría de Comunicación potenció la nueva página web www.seprelad.gov.py y otros medios de comunicación, como el X, el Facebook, el Instagram y el canal de YouTube buscando mejorar la imagen de la SEPRELAD y que la ciudadanía nacional como internacional pueda obtener un mejor contenido de información, basándose siempre en la transparencia como eje principal de esta administración. Además, se levantaron los videos de las capacitaciones realizadas en el canal de Youtube.

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) presentó su nueva página web institucional, diseñada para ofrecer una experiencia más moderna, segura y funcional a la ciudadanía y a los Sujetos Obligados. A través de la Asesoría de Comunicación se realizaron el monitoreo completo de todo el diseño, el control de las botoneras, el diseño, la tipografía, el color de la página, el control del contenido, la migración de la antigua página de todos los datos.

La nueva página web institucional, que tiene como objetivo mejorar la organización, navegación y accesibilidad de los contenidos, tuvo a su cargo garantizar una representación integral y una toma de decisiones colaborativa, un comité conformado por un representante de cada área de la SEPRELAD. También se contó con la colaboración de directivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), quienes brindaron apoyo técnico en el proceso de rediseño de la mencionada web institucional. Su colaboración incluyó el desarrollo de propuestas gráficas, así como sugerencias para optimizar la estructura y funcionalidad del sitio, en línea con los estándares gubernamentales de comunicación digital.

En el segundo semestre del año 2025 se realizaron 141 noticias relacionadas a actividades oficiales de la ministra, directivos y funcionarios de la SEPRELAD en base a capacitaciones, talleres impartidos por directores, foros, entrevistas, materiales elaborados para los Sujetos Obligados, comunicados, decretos, resoluciones e informaciones relacionadas a esta Secretaría de Estado. Además posteo en las redes sociales Facebook, X e Instagram. Por otro lado se utilizó la mensajería instantánea WhatsApp para el intercambio de información con comunicadores del estado, así como funcionarios de la SEPRELAD.



Difusión Comunicacional

Cumpliendo con las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y del Gobierno del Paraguay, el área de Comunicación ejerció el rol de rectoría y apoyo en la gestión de materiales de difusión gubernamental. Asimismo, se impulsó la correcta aplicación de la Marca de Gobierno en materiales.

Emisión de la Política Comunicacional y Guía de Indicadores

La Asesoría de Comunicación, en conjunto con la Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales y el Departamento de MECIP, logró emitir mediante la Resolución N° 574 la Política Comunicacional de la SEPRELAD. Además, se elaboró la Guía de Indicadores de Cumplimiento de la Política Comunicacional, como herramienta de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Realización de flyers

29 de octubre

Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos

Foro Virtual

Disertantes

Ma. Mercedes Vera

Diana Benítez

José Ruiz

Fecha: 29 de octubre

Horario: 10:00 a 13:20 hs

Zoom y Youtube

#Todosjuntospodemosprevenir

Inscripción en el QR

Módulo III: UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

Todos juntos podemos prevenir

Uso del Sistema SIRO: Guía para Sujetos Obligados

CAPACITACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS. SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Transmisión a través de zoom y youtube

Gratuito

Día: 26 DE SETIEMBRE

14:00 A 15:00 HS

EPORANDU (HACER CLIC)

Formulario de Inscripción

PASOS PARA INSCRIBIRTE COMO SUJETO OBLIGADO SUPERVISADO POR LA SEPRELAD

ACCEDER AL SIRO

•Ingresar al portal oficial de SEPRELAD: www.seprelad.gov.py y dar click en el botón **SIRO**.
•Dirigirse a la opción **Solicitud de Inscripción - SIRO**. <https://www.seprelad.gov.py/sitral/supervisor/0/solicitudsiro.html>

COMPLETAR EL FORMULARIO DIGITAL

•Seleccionar la actividad o sector al que perteneces (OSFL, inmobiliaria, entre otros).
•Consultar el cuadro de requisitos para tu sector.
•Completar los datos generales de la persona física o jurídica, así como los del representante legal y el Oficial de Cumplimiento.
•Adjuntar cualquier otra documentación solicitada según tu sector o actividad.

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

•Subir los documentos que respalden tu actividad económica.
•Presentar los documentos de identificación y acreditación del Oficial de Cumplimiento.
•Adjuntar cualquier otra documentación solicitada según tu sector o actividad.

REVISAR Y ENVIAR TU SOLICITUD

•Verificar que todos los campos estén correctamente completados y los documentos bien adjuntados.
•Enviar la solicitud y aguardar la confirmación por correo electrónico sobre el inicio del proceso de inscripción.

RECEPCIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA

•Recibirás un usuario y contraseña provisionales en el correo electrónico declarado para el Oficial de Cumplimiento.

ABONAR EL ARANCEL CORRESPONDIENTE

•Una vez aprobada su solicitud, se enviará al correo la **liquidación del arancel de inscripción**, con toda la información necesaria para realizar el pago. Tras efectuar el pago, se deberá **adjuntar el comprobante** en el SIRO.
•Una vez validado, se emitirá el **Comprobante de Ingreso**, que será remitido por correo electrónico y también podrá ser descargado desde el **SIRO - Impresiones**.

OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

•Recibirás en tu correo electrónico un **código QR** para escanear y acceder a tu **Constancia de Inscripción**. Esta también podrá ser descargada desde el **SIRO - Impresiones**.

PRIMER PASO

SEGUNDO PASO

TERCER PASO

CUARTO PASO

QUINTO PASO

SEXTO PASO

SÉPTIMO PASO

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES PARAGUAY

PARAGUÁI VIRU HA MBA'EREPY IPOTŷYVA JEJOKORÁ SAMBYHYHA

Informe Presidencial

El informe presidencial responde al mandato del Art. 238, inc. 8 de las atribuciones de quien ejerce la Presidencia de la República: ...8) Dar cuenta al Congreso, al inicio de cada período anual de sesiones, de las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo, así como informar de la situación general de la República y de los planes para el futuro”.

Esta Secretaría de Estado remitió los avances importantes en la lucha contra el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT) en Paraguay.

Principales avances señalados

- Fortalecimiento normativo
- Evaluaciones internacionales
- Rendición de cuentas
- Cumplimiento regulatorio

SEGUNDO

INFORME PRESIDENCIAL

Presidente **Santiago Peña**

2025

Comunicados realizados para los Sujetos Obligados y ciudadanía

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) emitió varios comunicados dirigidos a los **Sujetos Obligados**, a los **Oficiales de Cumplimiento** y a la **ciudadanía en general**, con el objetivo de informar sobre las disposiciones y medidas adoptadas en el marco de la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como sobre otros datos relevantes de interés público.



COMUNICADO

La SEPRELAD comunica que hoy martes 18 de marzo de 17:00 a 19:00 horas aproximadamente, se tendrán intermitencias en los siguientes servicios: **Página web www.seprelad.gov.py, SIRO, E-porandu, Infosep y en los correos institucionales**, debido a que se llevará a cabo una actualización de equipos en el centro de datos.

Agradecemos su comprensión durante este proceso, el cual tiene como objetivo mejorar la seguridad y la experiencia de todos nuestros usuarios.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SEPRELAD



COMUNICADO

Los Sujetos Obligados deberán abonar el **Canon Anual**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo establecido en la **Resolución N° 48** de fecha 10 de febrero de 2025.

Los montos determinados se detallan a continuación:



Al ingresar al **SIRO - Sección "Cuentas"**, los Sujetos Obligados deberán **descargar sus liquidaciones de pago de Canon Anual**, a fin de obtener los montos actualizados, plazos e información completa para realizar sus respectivos pagos. Los mismos deberán ser abonados en la **Cuenta Corriente del Banco Nacional de Fomento N° 000-00-940031/8 - TESORO PÚBLICO-SEPRELAD-DTO. No.4561, RUC N° 80007313-4**, por medio de depósito en cualquier sucursal/corresponsal no bancario del Banco Nacional de Fomento o por transferencia bancaria.

Posteriormente, los SO deberán **subir al SIRO - Sección "Cuentas"**, el **duplicado de la boleta de depósito o comprobante de la transferencia**, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas siguientes a la realización del pago, a fin de que el mismo sea reconocido y se proceda a la emisión del Comprobante de Ingreso, **necesario para la finalización del proceso de pago**.

Los Sujetos Obligados que no cumplan con el pago del Canon Anual para el **31 de mayo de 2025**, deberán abonar un **recargo por mora del 2% sobre el importe establecido, por cada mes adeudado**. En cuanto a los usuarios creados posteriormente al vencimiento, estos tendrán un plazo de 1 (un) mes para abonar el Canon Anual sin recargo alguno. Cumplido dicho plazo, se considerará el recargo por mora mencionado anteriormente.

Por último, se ha establecido un periodo de gracia de **15 (quince) días corridos** a partir de la vigencia de la presente resolución, durante el cual los Sujetos Obligados interesados en gestionar la **baja de sus Registros otorgados por la SEPRELAD**, podrán presentar sus solicitudes, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la **Resolución SEPRELAD N° 126/2023**.

Se concederá la **exoneración del pago de Canon 2025** a las solicitudes de bajas que hayan sido **recepcionadas dentro de dicho plazo por mesa de entrada institucional**, siempre que sean debidamente autorizadas por la SEPRELAD, a través de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones.



SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES



COMUNICADO

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), en su calidad de autoridad de aplicación de la Ley N° 1015/97 y sus leyes modificatorias, se dirige a todos los Sujetos Obligados con el fin de comunicar que se ha efectuado actualizaciones al sistema SIRO (Sistema Integrado de Reporte de Operaciones), específicamente en lo que respecta al módulo de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SEPRELAD



COMUNICADO

La SEPRELAD comunica que desde el **1 de julio del corriente año**, se fortalecerá la medida de seguridad ya implementada en el sistema SIRO: **el doble factor de autenticación**.

Esta medida será aplicada en esta ocasión para los siguientes sectores: **Juegos de Azar, Comercio de Joyas, piedras y metales preciosos, Transporte de Valores, los Proveedores de servicios de Activos Virtuales, Casas de Empeños y Cajas de Seguridad**.

¿Qué significa esto? Una vez que se acceda al sistema SIRO, y se ingrese el usuario y contraseña, se recibirá un mensaje en el correo electrónico con un código de verificación (**token**). Ese código se debe copiar y pegar en la sección solicitada por el sistema para poder ingresar.

Esta actualización ayudará a proteger mejor la información y evitar accesos no autorizados.

Se recomienda verificar que el correo electrónico registrado esté activo y pueda recibir mensajes sin inconvenientes.

Para más información puede acceder al siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1pKpHInG8S-KnfbdkFt7wSivQAIWS-h3/view?usp=sharing>



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SEPRELAD

Nueva Página Web Institucional de la SEPRELAD

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) ha concretado la renovación integral de su página institucional, la cual fue desarrollada conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Esta actualización no solo moderniza la estructura del sitio, facilitando la navegación y el acceso a la información, sino que también refuerza los niveles de seguridad requeridos, garantizando la protección de los datos y la transparencia en la gestión pública.

La renovación de la página institucional de la SEPRELAD se concretó gracias al trabajo conjunto de la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación (DGITI) y la Asesoría de Comunicación, incorporando mecanismos de administración sencillos y prácticos que se ajustan a las necesidades de la institución. El nuevo sistema permite la gestión independiente de diferentes secciones mediante perfiles diferenciados: el Departamento de Comunicaciones administra la sección de noticias; la Dirección General de Asesoría Jurídica gestiona decretos, normativas y resoluciones; y el Responsable de Transparencia Institucional se ocupa del área de transparencia. Esta organización asegura un manejo más eficiente, seguro y ordenado de la información publicada.



PARAGUAI
VIRU HA MBA'EREPY
IPOTÏ'YVA JEJOKORÁ
SÁMBYHYHA

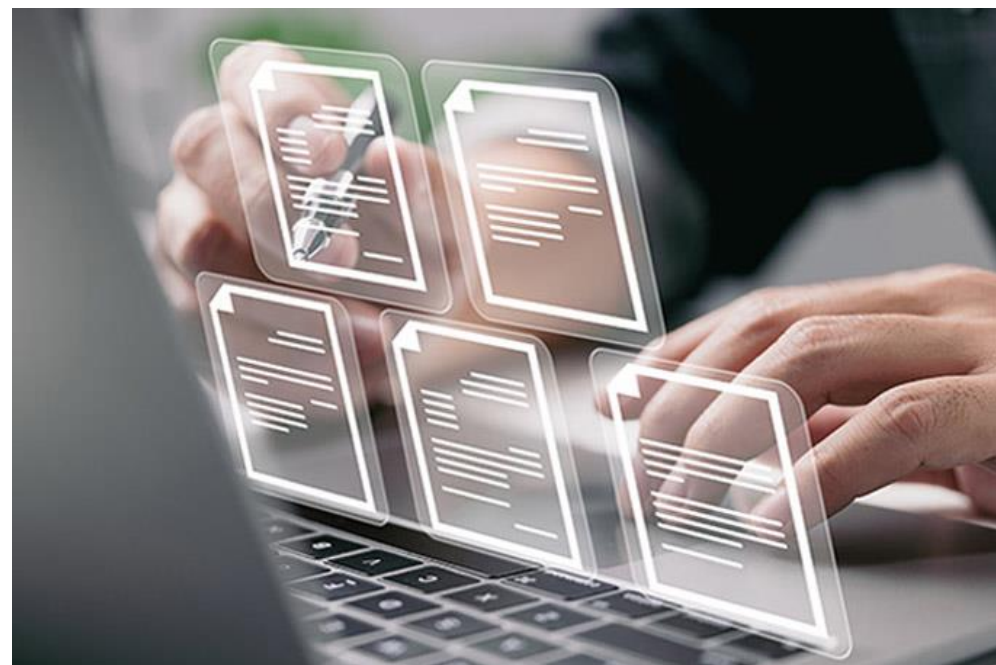


Buscar en el sitio web



Desafíos

- ✓ **Fortalecer la confianza ciudadana:** garantizar que la rendición de cuentas sea clara, accesible y útil para la sociedad, promoviendo la transparencia como valor central.
- ✓ **Innovar en la comunicación pública:** diseñar campañas educativas creativas y multicanal que logren sensibilizar sobre los riesgos del lavado de activos y sus impactos en la economía.
- ✓ **Impulsar la capacitación especializada:** ofrecer programas de formación continua y adaptada a cada sector de los sujetos obligados, con herramientas prácticas y casos reales.
- ✓ **Optimizar los sistemas de reporte:** asegurar que los mecanismos para remitir las operaciones sospechosas sean ágiles, seguros y confiables, incorporando mejoras tecnológicas.
- ✓ **Promover la cultura de cumplimiento:** acompañar a las instituciones con guías claras, retroalimentación constante y espacios de diálogo que refuercen la responsabilidad compartida.
- ✓ **Colaboración interinstitucional:** consolidar alianzas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer la prevención y el combate de delitos financieros.



Consideraciones Finales

La rendición de cuentas en la SEPRELAD no es únicamente un requisito administrativo o legal, sino un verdadero pilar que sostiene la legitimidad y credibilidad de la institución frente a la ciudadanía y la comunidad internacional. En un contexto donde los desafíos del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva se vuelven cada vez más complejos y transnacionales, la transparencia y la responsabilidad adquieren un valor estratégico. La confianza pública y el reconocimiento internacional dependen de la capacidad de demostrar, con hechos y resultados verificables, que los recursos se utilizan de manera eficiente y que las acciones emprendidas generan un impacto real en la protección de la economía y la seguridad nacional.

La SEPRELAD enfrenta el reto de comunicar de manera clara y accesible procesos que, por su naturaleza técnica y confidencial, suelen ser difíciles de comprender para la ciudadanía. Sin embargo, este desafío se convierte en una oportunidad para innovar en la forma de rendir cuentas: mediante la creación de espacios de capacitaciones, la publicación de noticias institucionales y la implementación de consultas ciudadanas como, por ejemplo: E-PORANDU. Al mismo tiempo, la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional se consolidan como elementos indispensables para garantizar que la rendición de cuentas refleje no solo el esfuerzo individual de la entidad, sino también el compromiso colectivo del Estado paraguayo en la lucha contra los delitos financieros.

La adopción de herramientas tecnológicas de monitoreo y evaluación, junto con la aplicación de estándares internacionales de auditoría, permitirá a la SEPRELAD optimizar sus procesos internos y ofrecer informes respaldados por datos sólidos y verificables. Este enfoque no solo fortalece la transparencia, sino que también posiciona a la institución como un referente regional en materia de cumplimiento y prevención. La capacitación continua del personal, la retroalimentación con los sujetos obligados y la participación activa de la sociedad civil son

piezas clave para consolidar una cultura de responsabilidad compartida.

En definitiva, la rendición de cuentas en la SEPRELAD trasciende la obligación normativa y se convierte en un compromiso ético y estratégico. Es la herramienta que asegura que cada acción emprendida tenga un propósito claro y un impacto medible, que cada recurso invertido se traduzca en resultados tangibles, y que cada informe presentado refuerce la confianza de quienes depositan en la institución su expectativa de protección frente a amenazas financieras ilícitas. Con ello, la SEPRELAD reafirma su papel como guardián de la integridad económica del país y como actor clave en la defensa de la estabilidad global, demostrando que la transparencia y la responsabilidad son la base de una gestión pública moderna, confiable y orientada al bienestar colectivo.





Edificio del BCP •
Federación Rusa c/ Augusto Roa Bastos
Asunción, Paraguay
(+595 21) 600-435 ((+595 21) 7290505
www.seprelad.gov.py